

PDI

ESCUELA DE
INVESTIGACIONES

SECCIÓN INVESTIGACIÓN ACADÉMICA

FORMACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL



Formación y Desarrollo Policial

Director

Prefecto Inspector Ricardo Quiroz Pereda

Secretario de Estudios

Subprefecto Patricio Santibáñez Catalán

Sección Investigación Académica

Subcomisaria Nataly Villarroel Valencia

Profesional César Biernay Arriagada

Editor

Doctor Luis Riveros Cornejo
Universidad Central y ASEPOL

Comité Editorial

Doctora Nolfi Ibañez Salgado
Profesor Arturo Herrera Verdugo
Doctor David Muñoz Condell
Profesor Ernesto Toro Balart

Corrección de textos

Tipográfica

Diseño y Producción Gráfica

German Vilches Parra

Fotografía

David Aracena Martínez

Sección de Investigación Académica

Escuela de Investigaciones Policiales
“Presidente Arturo Alessandri Palma”
Avenida Gladys Marín 5783 - Estación Central
Santiago - Chile

Número 7 - Santiago, Noviembre de 2023

Índice

5 Presentación

6 Prólogo

8 Diagnóstico de la actual posición de la responsabilidad social corporativa, arista medioambiental, al interior de la Escuela de Investigaciones Policiales

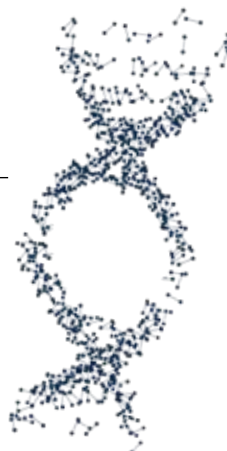
22 Las víctimas y sus procesos de victimización:
Un análisis sobre la violencia sexual

38 Evaluación de Factores de Riesgos Psicosociales en Unidades de la Región Metropolitana, Dependientes de la Jenacrof

58 Distorsiones Cognitivas, Creencias y Actitudes de Imputados e Inculpados por Delitos Sexuales: Una evaluación del Instituto de Criminología de la Policía de Investigaciones de Chile

76 Desgaste Emocional en Oficiales Policiales y Profesionales Entrevistadores Ley N° 21.057.
Primer Diagnóstico Nacional año 2023

92 Medicina Táctica Policial PDI





Presentación

La “Política de Investigación, Creación e Innovación” de la Escuela de Investigaciones Policiales, aprobada mediante Orden N°33 de 12.MAY.023, tiene como propósito promover el desarrollo, transferencia y difusión de conocimientos, tecnologías e innovación en el entorno relevante, que contribuyan a la solución de necesidades del servicio policial o fenómenos delictivos. Junto a ello, y como consecuencia, esta política busca enriquecer la oferta formativa, recursos de aprendizaje y prácticas pedagógicas para docentes y estudiantes, incidiendo en la calidad y pertinencia del proceso formativo.

Con este radio de acción, la Sección de Investigación Académica de la Escuela PDI articula los esfuerzos de toda la comunidad educativa a fin de identificar los problemas productivos del contexto en que se sitúa, brindando los elementos necesarios que contribuyan a los objetivos prioritarios declarados en su marco fundamental. En este menester, no solo opera con colaboradores internos y externos, que fruto de su habitual desempeño comparten el resultado de sus investigaciones, sino que con apoyo del Comité de Investigación Académica traza la ruta de proyectos de investigación científica de expertos institucionales.

Así, y con profunda satisfacción, este séptimo número de la revista incorpora el estudio “Medicina táctica policial” presentado por un docente de nuestro plantel, cuyos resultados nos entregan luces respecto a los beneficios de un taller en esta materia. Asimismo, el artículo “Las víctimas y sus procesos de victimización: un análisis sobre la violencia sexual” presentado por funcionarias del Instituto de Criminología de la PDI, nos ofrece una interesante y necesaria mirada respecto al fenómeno de la violencia sexual a través de un estudio multivariado asociado a las características victimológicas y criminológicas de los casos atendidos en el Centro de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales.

Por su parte, el artículo “Desgaste emocional en Oficiales Policiales y entrevistadores profesionales, según Ley N°21.057” que hoy publicamos en este fascículo, expone los resultados del primer diagnóstico nacional, año 2023, que aproxima los alcances en salud mental de quienes cumplen la tarea de entrevistar a niños, niñas y adolescentes (NNA). Del mismo modo el artículo titulado “Diagnóstico de la actual posición de la responsabilidad social corporativa, arista medioambiental” corresponde también a un estudio desarrollado con el auspicio de la Escuela de Investigaciones Policiales, cuyo propósito es conocer el aporte y reflexiones frente a la trascendencia de esta estrategia de gestión sostenible.

Desde el área de robos y focos criminales, el estudio “Evaluación de factores de riesgo psicosociales en unidades dependientes de la Jenacrof” expone los resultados de esta investigación desarrollada con patrocinio de la Escuela PDI, que mediante la encuesta Suseso-Istas 21 propone estrategias de afrontamiento. Y, también con financiamiento institucional, el estudio “Distorsiones cognitivas, creencias y actitudes en imputados e inculcados por delitos sexuales evaluados en el Instituto de Criminología”, aborda las actitudes favorecedoras de las transgresiones sexuales de los imputados o inculcados, identificando eventuales patrones.

La gestión desarrollada en el plantel en la esfera de la divulgación científica, va madurando con el correr de esta publicación. Como queda en evidencia, en las páginas de esta revista no solo se difunden artículos de interés profesional sino que, además, visibiliza los estudios desarrollados por docentes y funcionarios de todo el territorio nacional que, con nuestro patrocinio, dan curso a sus iniciativas de experimentación y exploración académica. Al cierre de esta edición, decenas de propuestas de investigación fueron recibidas en el marco de la IV Convocatoria de Proyectos realizada por la Escuela de investigaciones Policiales, cuyos resultados, de alto interés e impacto en el quehacer policial, esperamos publicar en los próximos fascículos.

Ricardo Quiroz Pereda
 Prefecto Inspector
 Director Escuela PDI

Prólogo

Transcurre generalmente un largo tiempo para que una revista académica pueda considerarse efectivamente consolidada en cuanto a su prestigio y sostenibilidad. El prestigio depende especialmente de las audiencias a las que la revista accede, y cuya relevancia estará demostrada por la lectoría que la misma alcance, como por la disposición de actores relevantes a presentar en ella sus elaboraciones. Para esto se estima importante que la revista tenga una cierta identidad disciplinaria, que asocie sus contenidos con un ámbito de interés dominante en los trabajos que publique. A su vez, la sostenibilidad de una revista depende, en medida muy importante, de la oferta de material a ser estudiado para posible publicación. En esto un factor determinante es el peso académico de la entidad patrocinadora de la revista y la existencia, a su interior, de mecanismos que estimulen la creación científica y promuevan el desarrollo académico respaldado en la publicación de elaboraciones relevantes. La revista que ahora presentamos en su séptima edición cumple con ambas condiciones de manera destacada. Está quizás demás mencionar el prestigio de la Escuela de Investigaciones Policiales de la PDI, y su labor docente y formativa consolidada a lo largo de muchos años. Este prestigio es un factor decisivo para el éxito y sostenibilidad que ha mostrado Formación y Desarrollo Policial, que ha mostrado una creciente reputación que le ha permitido acceder a una lectoría cada más relevante y numerosa. En materia de sostenibilidad, como lo prueba este número que presentamos, existe una intensa actividad de investigación aplicada al interior de la Escuela Investigaciones Policiales, propiciada por activos programas de investigación los cuales se han convertido en una fuente vital para alimentar a cada número con elaboraciones relevantes que evidencian gran nivel en términos de su ámbito temático.

El Comité Editorial que presido se siente muy entusiasta en torno al impulso de nuestra revista y la convocatoria que ha ido logrando en cuanto a la oferta de elaboraciones para publicación. El Comité considera cuidadosamente las proposiciones de escritos a ser posiblemente incluidos en cada número, utilizando el juicio crítico de parte de sus miembros y, además, contando con la colaboración de actores relevantes del mundo académico en cada uno de los ámbitos que cubren las propuestas para publicación recibidas. Es así como el Comité Editorial, utilizando un sistema de referato doble-ciego, para la consideración de los trabajos, puede retroalimentar a los autores y recomendar, si es del caso, la publicación de los trabajos propuestos. En este número se destaca la participación de académicos tan destacados como los doctores Patricio Silva Rojas, Jorge Sánchez Vega, y los académicos Víctor Sánchez Zúñiga y Felipe González López.

El número que presentamos en esta oportunidad muestra diversidad y profundidad en los diversos tópicos tratados en los artículos que se incluyen. El tema de la violencia sexual es abordado desde dos puntos de vista complementarios: el de las víctimas y su proceso de victimización, como también considerando las actitudes y creencias de aquellos imputados por tales crímenes. La medicina táctica policial pone de relieve su importancia académica y factual, y también se analizan los factores de riesgo psico social que afectan al estamento funcionario de distintos ámbitos del desempeño institucional, junto con un estudio que explora los alcances en materia de salud mental de aquellos funcionarios responsables de entrevistar a niños y adolescentes. Finalmente, este número también incluye un estudio sobre la materia medio ambiental y la responsabilidad social corporativa. Es decir, en esta nueva edición de Formación y Desarrollo Policial se expresa con claridad una clara diversidad temática contenida en estudios profundos sobre cada uno de los tópicos, caracterizados ellos por alta calidad y relevancia.

El Comité Editorial expresa su agradecimiento a la Escuela de Investigaciones Policiales de la PDI por la confianza depositada en su labor. Agradece a los autores que han presentado sus trabajos a consideración, conociendo las estrictas reglas que norman la aceptación para publicación de las distintas colaboraciones. Agradece, asimismo, la colaboración de la Unidad de Investigación Académica de la Escuela, cuya gestión nos permite contar con un apoyo oportuno y decidido en todo el proceso que envuelve la debida consideración de las contribuciones presentadas. En especial, debo agradecer agradezco a mis colegas miembros del Comité Editorial, todos ellos destacados académicos, por su respaldo y esfuerzo en la realización de nuestra delicada labor.

Prof. Luis Riveros C.

Editor



DIAGNÓSTICO DE LA ACTUAL POSICIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA, ARISTA MEDIOAMBIENTAL, AL INTERIOR DE LA ESCUELA DE INVESTIGACIONES POLICIALES

DIAGNOSIS TO THE PRESENT VIEW OF THE CORPORATE SOCIAL RESPONSIBILITY, ENVIRONMENTAL ASPECT, INSIDE THE INVESTIGATION POLICE SCHOOL IN CHILE

FERNANDA AZÓCAR ROBLES - KARINA VERGARA SILVA

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

RESUMEN

El desempeño de una organización trasciende a sus stakeholders. El concepto que engloba las consecuencias de su accionar es «responsabilidad social corporativa», o como se conoce actualmente «sustentabilidad corporativa», entendiéndose que la organización asume voluntariamente un conjunto de acciones para contribuir a la sociedad sin dañar el medioambiente del cual forma parte. Este trabajo aborda la arista medioambiental de la responsabilidad social corporativa al interior de la Escuela de Investigaciones Policiales, centro formador de los futuros detectives de la Policía de Investigaciones de Chile. Para ello utiliza una metodología no experimental, de corte transversal, recolectando datos de la aplicación de una encuesta tipo Likert, previamente validada según Alfa de Cronbach, a una muestra de la comunidad de la Escuela PDI, lo que permite responder a los objetivos planteados, evaluando el grado de concientización de los aspirantes y, por ende, el aporte de la Escipol en torno a la dimensión medioambiental.

PALABRAS CLAVE

Responsabilidad social medioambiental, sustentabilidad, objetivos de desarrollo sostenible.

ABSTRACT

The role of an organization goes beyond its Stakeholders. The concept that involves the effects of its actions is Corporate Social Responsibility, or as it is currently understood as Corporate Sustainability. It means that an organization voluntarily assumes a set of policies to contribute to society without damaging the environment but improving the quality of life of its employees, their families and the community. This paper addresses the environmental aspects of Corporate Social Responsibility, inside the Chilean Investigation Police School as an important training center of the future police men and women of this institution. Thus, a non-experimental, cross cutting methodology is applied to collect data by means of a survey, Likert type which was previously validated under Cronbach's alpha Scale. This survey was applied to the community of the Police School to find out answers to the planned objectives to evaluate the level of awareness of the police students and the community inside the school in relation with the environmental dimension.

KEYWORDS:

Stakeholders, corporate social responsibility, sustainability, sustained development

Fecha de recepción: 15 de mayo de 2023.

Fecha de aceptación: 30 de junio de 2023

Problematización

Chile no ha quedado al margen del compromiso mundial con el medioambiente y ha adquirido una enérgica responsabilidad con el desarrollo sostenible. La Escuela de Investigaciones Policiales Arturo Alessandri Palma es la institución formadora de la Policía de Investigaciones de Chile o PDI. La Escuela PDI o, como se denominará en este estudio, Escipol, tiene el carácter de establecimiento de educación superior oficialmente reconocida por el Estado. Funciona en una sola sede ubicada en la Región Metropolitana, en avenida Gladys Marín 5783, en la comuna de Estación Central. Esta institución pública, cuya misión es la formación profesional de los futuros detectives destinados a servir al país, a la vez forma parte de una de las instituciones de orden y seguridad de Chile. Como institución de educación superior desde el año 2010, la Escipol se ha sometido periódicamente al proceso de acreditación institucional por parte de la Comisión Nacional de Acreditación. En este sentido, recientemente fue reacreditada por cuatro años, para ello debió cumplir una serie de criterios y estándares de aseguramiento de calidad en los ámbitos de la docencia de pregrado, gestión institucional y vinculación con el medio.

En la revisión de la literatura en torno a la arista medioambiental de la Responsabilidad Social Corporativa en instituciones de educación superior y/o que, además, sean centros formadores de empleados públicos destinados a servir a su país, se encontraron pocas, pero significativas, publicaciones científicas. A nivel europeo se menciona el artículo titulado «Fuerzas Armadas y Medio Ambiente», publicado por un grupo de trabajo compuesto por Alfonso Ceballos, Isidoro Anabalón, del Centro de Estudios de la Defensa Nacional, dependiente del Ministerio de Defensa de España. En Latinoamérica se puede resaltar el artículo titulado «Educación ambiental para el cumplimiento de los objetivos del Ejército Nacional», desarrollado por Diana Contreras e Ingrid Arango, funcionarias del Comando de Educación y Doctrina del Ejército Nacional y de la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova, en Colombia. También es significativa la publicación en el sitio web de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla, al destacar sus grupos investigadores, uno de los cuales desarrolla la línea de investigación de desarrollo institucional sostenible, poder marítimo y educación militar, a cargo del grupo Semillero en Medio Ambiente. Finalmente, se trabaja también con el artículo «Responsabilidad Ambiental de los cadetes de la Escuela Militar de Chorrillos en Perú, el que expone que la educación ambiental no se considera de relevancia para los cadetes, argumentando como origen una errónea mirada sobre la educación ambiental, sugiriendo la búsqueda y aplicación de nuevos métodos de enseñanza ambiental para la concientización en el alumnado, siendo un entorno similar donde se desarrolla el presente estudio.

Dado lo anterior, surge las siguientes interrogantes: ¿Cómo la Escipol está formando a sus estudiantes en el tema medioambiental y la responsabilidad social corporativa? ¿Cómo se inserta en una gestión sostenible y promueve el desarrollo del medioambiente en sus aspirantes? ¿Cómo promueve en sus educandos una nueva forma de gestión sostenible?

Objetivos

Realizar un diagnóstico al interior de la Escipol, basado en el concepto de la «responsabilidad social corporativa», en su arista medioambiental, para conocer el aporte y reflexionar

frente a la trascendencia de esta estrategia de gestión sostenible. Los objetivos específicos para esta investigación son:

1. Diseñar un instrumento de evaluación en el área medioambiental de la responsabilidad social corporativa aplicable a la Escipol.
2. Analizar los resultados obtenidos en torno al actual estado del aspecto medioambiental de la responsabilidad social corporativa en la Escipol, como una forma de gestión sostenible.
3. Conocer el aporte de la Escipol frente a los temas medioambientales de la responsabilidad social corporativa.
4. Evaluar el grado de concientización de los aspirantes de la Escipol en torno a la dimensión medioambiental.

Justificación y viabilidad

Para Chile y el mundo, el cambio climático es una realidad innegable y el mayor desafío de los próximos años. Todos los actores de la sociedad chilena deben tener conciencia, cuidado, planes de mitigación y remediación, sobre todo las instituciones educadoras. Chile, en estos momentos, cumple siete de los nueve criterios de vulnerabilidad en sufrir sus efectos, siendo éstos: áreas costeras de baja estatura, zonas áridas y semiáridas, zonas boscosas y propensas a desastres naturales, sequía y desertificación, zonas urbanas contaminadas atmosféricamente, ecosistemas montañosos, quedando exento solo de los criterios de insalubridad y economía independiente del clima.

Hoy en día, cuando la sociedad cada vez exige más de las instituciones, la responsabilidad social corporativa medioambiental mantiene un carácter primordial y es un tema ampliamente analizado por diversos organismos. Desde el Estado también se ha promovido la propagación de las prácticas sociales y medioambientales responsables mediante la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, como también en la utilización e implementación de las exigencias o estándares internacionales como la Norma ISO 26000, el estándar sobre responsabilidad social, el Global Reporting Initiative, que es la guía para la confección de los reportes o informes de sostenibilidad en las organizaciones; así como también la norma ISO 14001, que establece los requisitos para implementar un Sistema de Gestión Medio Ambiental, elementos considerados conductores de valor para guiar una oportunidad de desarrollo y una nueva cultura institucional, centrada en el cuidado del individuo y el entorno, y en donde el eje central son las relaciones con los grupos de interés. En el año 1998, durante la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, la Unesco hizo un llamado a las universidades para que asumieran con mayor decisión su responsabilidad social corporativa, en particular en lo que se relaciona con la generación y transferencia del conocimiento al ámbito universitario, que repercute en el concepto de «responsabilidad social universitaria».

La Escipol quiere y debe asumir un liderazgo organizacional como ente transformador para sí y para la sociedad chilena, no obstante, no cuenta con un análisis interno que sea visible, responsable e involucre a los diferentes actores de su comunidad. También debe asumir, desde la formación, el compromiso con el medioambiente que habitamos, para lo cual debería, primero, realizar un diagnóstico interno y concientizarse de la importancia que hoy en día reviste el daño que está generando al medioambiente en el cumplimiento de su misión, para entender que es imperativa la necesidad de adaptarse al cambio climático, impulsando también una toma de conciencia desde la formación de sus detectives, lo que ayudaría a conocer objetivamente cuál está siendo el aporte en

la formación, así como el compromiso adquirido por los estudiantes en el cuidado del ambiente.

Al incorporar desde la formación de los aspirantes de la escuela —que se convertirán en detectives y, por ende, en funcionarios públicos— conceptos, actitudes y comportamientos en torno al cuidado del medioambiente, se podrá dar un primer paso para adquirir conciencia de los alcances reales del daño que se está produciendo, para con ello cautelar que en su actuar no se genere impacto o daño al medioambiente y, si lo hiciese, remediarlo, para así transitar el camino y llegar a ser una institución de educación superior sostenible, formando a ciudadanos responsables y sentar las bases para que la organización transite hacia una gestión sostenible, informada y responsable. Luego se podrán generar propuestas para complementar la labor estructural de la Escipol y, por ende, de la PDI, considerando el ámbito medioambiental y la sustentabilidad, lo que permitirá tener una mejor vinculación con el medio.

Adicionalmente, la presente investigación busca originar nuevas instancias —a partir de un diagnóstico— para potenciar áreas de trabajo transversales y bidireccionales, generando valor social y medioambiental al cumplir la labor base de la institución, que es dar seguridad a todos los ciudadanos. Así, de esta forma conocer el punto de partida en que se encuentra la institución para poder crear estrategias y políticas sustentables y generar una forma de gestión sostenible.

Siguiendo esta línea de investigación, este proyecto contribuirá a dotar a la Escipol de un instrumento estadístico, el cual aportará un primer diagnóstico y permitirá continuar con el trabajo e incluir la arista medioambiental de la responsabilidad social corporativa y con ello evolucionar hacia la sostenibilidad corporativa.

En un futuro, y como consecuencia del haber logrado implementar algunas prácticas medioambientales, se podrán enumerar otros beneficios como la obtención de ahorros al disminuir el consumo de agua (y, por ende, energía), la producción de desechos, la huella de carbono y contribuir a largo plazo en la viabilidad de la organización mediante la sostenibilidad de los recursos naturales y contribuir al bienestar público. Así se fortalecerá a la sociedad civil y a las instituciones, se creará valor social, así como también se logrará tener ventajas competitivas con respecto a otras instituciones, lo que le ayudará a la institución a actualizar su gestión gracias a la incorporación de los aspectos medioambientales de la responsabilidad social corporativa en la PDI y el desarrollo de un nuevo modelo de gestión sostenible. Todo esto como una estrategia de modernización, que logrará estar en sintonía con la actual realidad mundial.

Marco teórico

La responsabilidad social corporativa se concibe bajo tres dimensiones: la social, la económica y la medioambiental; no obstante, este trabajo solo aborda la dimensión medioambiental, siendo entendida como la responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y en el medioambiente a través de un comportamiento ético y transparente (Cueto y De la Cuesta, 2019). En la actualidad existe cierta claridad y consenso en que la responsabilidad social empresarial es un método para lograr un desarrollo con sustentabilidad, siendo las dimensiones que reflejan las expectativas que la sociedad necesita de las empresas, sin embargo, el mundo va cambiando, surgiendo con ello nuevas ideas para mejorar la sociedad, las que exigen

ser parte de un comportamiento éticamente responsable. Es así que, acordándose nuevas normativas internacionales que involucran el comportamiento ético, éstas son absorbidas bajo el concepto de responsabilidad social.

Cabe hacer presente que y dado que el concepto de Conciencia Ambiental no puede medirse directamente, su existencia se infiere de la observación empírica de otros fenómenos, observables y medibles, operacionalización, que, para los fines de este estudio, consideró lo descrito por Jiménez y Lafuente en el año 2007, el que propone su abordaje bajo cuatro dimensiones: cognitiva, afectiva, disposicional y activa, siendo las que se utilizarán en el instrumento de evaluación de este estudio y para calificar el aporte medioambiental de la responsabilidad social corporativa. Del mismo modo, se incorporará en la medición la concientización ambiental como un compromiso para lograr un cambio que lleve a la construcción de una vida distinta (Unigarro, 1986), el que estaría integrado coherentemente con todas las dimensiones que forman una conciencia ambiental, asomándose como una evolución de la conciencia para adquirir una postura crítica en el pensamiento y en el actuar. En esta parte se realizan procesos como la evaluación, estrategias de comportamiento, acciones en beneficio del ambiente y la comprensión de su importancia (actuales y futuras), etapas fundamentales para mitigar el daño ambiental. En esta línea de investigación, la educación ambiental es, entonces, el proceso que brinda las herramientas que conllevan a la toma de conciencia ambiental, lo que incentiva el desarrollo de actitudes proambientales y de conservación que desencadenan en el establecimiento de buenas relaciones con el entorno, el medioambiente y la naturaleza. Entonces, la educación ambiental es la clave para producir un ciudadano conocedor de su entorno y sus problemas, consciente de cómo ayudar a solucionarlos y motivado en participar en sus soluciones, apuntando entonces a la concientización ambiental (Stapp Williamns, 1979). Con base a esa nueva contextualización de los estudios europeos, el desarrollo sostenible procura el cumplimiento actual de las necesidades que mantengan la preservación ambiental para futuras generaciones, que se sustenta en el reconocimiento de la importancia de la diversidad cultural, en que todas las personas deben velar por el cuidado del medioambiente. Una adecuada educación ambiental forma un mejor ciudadano y es una potente herramienta para la sostenibilidad. En este orden de ideas, una educación como la descrita, mantenida en los años y que considere los cambios generacionales, sin duda creará una sociedad sostenible, la que defenderá sus recursos enérgicamente, siendo la punta del iceberg cuya base radica en haber entendido que la educación es el medio de transformación más relevante en una sociedad.

Fruto de dicho entendimiento, a nivel internacional y desde la Unesco nacen propuestas en relación a una educación sustentable, idea derivada del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4, pactado por el Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que versa sobre garantizar una educación inclusiva, de calidad, equitativa, promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos (PNUD, 2015). Un caso a nivel americano, donde las instituciones de educación superior abordan estas exigencias, lo constituye la red Complexus, Consorcio Mexicano de Programas Ambientales Universitarios para el Desarrollo Sustentable. Esta red ha promovido y fortalecido estrategias para incorporar estas materias a la misión, las políticas y los programas académicos, reflejándose en verdaderos cambios estructurales con acciones estratégicas de impacto en corto, mediano y largo plazo (Nieto, Caraveo, Asucar, 2004). En Chile, recién se estudia exploratoriamente la responsabilidad social universitaria.

No menos relevante, resulta la elaboración y aplicación de instrumentos de medida sean validados y fiables, para darle un mayor peso a los resultados de estudios en esta

materia, valiéndose de uno de los métodos más utilizados para calcular la fiabilidad de un instrumento: el cálculo del coeficiente alfa de Cronbach, el que cuenta con buenos resultados en el caso de cuestionarios con escalas de actitudes tipo Likert (Frías-Navarro, 2021). La escala Likert es una escala de respuestas cerradas que tiene por ejemplos valores o grados de percepciones sobre un tema, lo que es de trascendencia al existir variables que no se pueden medir directamente, como las del presente estudio.

Marco metodológico

Para cumplir los objetivos trazados, esta investigación desarrolla el diseño de investigación del tipo no experimental de corte transversal, cuyo problema de investigación no necesita de la manipulación experimental de variables, es decir, se observa el fenómeno a estudiar tal como sucede en su ambiente natural, sin análisis de secuencia temporal de acontecimientos, que corresponde a la recolección de datos que den cuenta de los aportes de la Escipol en la arista medioambiental de la responsabilidad social corporativa. Ahora, en cuanto al diseño no experimentales se utiliza el exploratorio y/o descriptivo, pues se trata de una exploración inicial de un problema nuevo y poco conocido en la organización donde se realiza. Del mismo modo, este estudio pretende observar, describir y documentar los aspectos de una situación que ocurre naturalmente, sin manipulación de variables ni asignación aleatoria de sujetos a grupos.

El grupo objetivo corresponde a personas de 18 años en adelante, que mantienen distinto tipo y grado de relación con la Escipol, como estudiantes (distribuidos en tres niveles), profesores que imparten las distintas asignaturas, funcionarios que realizan labores administrativas, directivas y/o de apoyo. Son, en total, 825 personas, quienes forman la comunidad educativa, todos residentes de la Región Metropolitana. Entonces, por cada categorización se calculó la muestra necesaria para obtener datos estadísticamente significativos: 225 encuestas en la categoría de aspirantes, 119 encuestas para la categoría profesores y 92 encuestas para la categoría funcionarios, y así llegar al 95% de confiabilidad y un 5% de margen de error.

El formulario diseñado se denominó «Medición del componente medioambiental de la responsabilidad social corporativa en la Escuela PDI», el cual consta de una contextualización de la población de estudio y de cuatro partes restantes denominadas dimensiones A, B, C y D, las que buscan conocer distintos aspectos del objeto de estudio. El sistema contó con siete a ocho preguntas en cada uno de los cuestionarios: 31 preguntas en relación con el estudio y 6 preguntas de contextualización. Se sumaron dos preguntas más que buscan recibir comentarios e impresiones sobre el instrumento aplicado, así como una escala global de medición de la satisfacción o bienestar general.

Una vez afinado el cuestionario diseñado —gracias a que fue sometido a etapas de pruebas piloto y revisión por parte de un panel de expertos— fue digitalizado e insertado en Microsoft 365, versión Business. Posteriormente esta información fue analizada mediante el método clásico de análisis de datos, describiendo en base a estadísticas de una variable continua, lo que permitió obtener indicadores (porcentajes) para cada pregunta de cada dimensión. A las preguntas del instrumento se le asignó puntos, codificando la escala de Likert a números. Ahora, para visualizar y analizar mejor las respuestas obtenidas en cada pregunta, se agruparon por percepción afín, es decir, las respuestas «totalmente en desacuerdo» y «en desacuerdo» (1 y 2) se unieron y se analizaron como «en desacuerdo», así mismo con las percepciones «totalmente de acuerdo» y «de acuerdo» (4 y 5) como «de acuerdo». La

respuesta central (3) se analizó por sí sola, entendiéndose como percepción e indiferencia o incertidumbre, según sea el planteamiento descrito. De este análisis se obtuvieron distintas tablas de frecuencias, con porcentajes y desviación estándar, los que fueron tabulados y fueron la base de la interpretación, permitiendo así emitir las conclusiones.

La etapa de la prueba de campo abarcó desde el 4 al 19 de agosto, esto es, en 16 días se recibieron 732 encuestas, siendo esta la muestra del estudio.

Resultados

Los datos recolectados fueron tabulados y analizados considerando las 31 preguntas de las dimensiones A, B, C y D para, en primer lugar, conocer el valor del estadístico Alfa de Cronbach (α), cuyo valor fue de 0,93, que indica que —según la escala de rango del valor— el formulario aplicado goza de una excelente confiabilidad. Se realizó el mismo cálculo para cada dimensión, donde la confiabilidad se mantiene con lo obtenido de forma global, así como también a la aplicación de la encuesta piloto. Por ende, cada dimensión por sí misma es muy confiable y consistente, por lo que resultó ser un buen instrumento para recabar de manera fiable la percepción de la responsabilidad social corporativa en materia medioambiental al interior de la comunidad, sin que sea necesario ajustar el instrumento.

Tabla 1. Resultados obtenidos en el análisis de confiabilidad de la encuesta.

Análisis de Confiabilidad encuesta (α)		
Ítem (preguntas)	Alfa de Cronbach por ítem	Alfa de Cronbach encuesta
A. Cognitivo	0,85	0,93
B. Afectiva - Disposicional	0,99	
C. Comportamental	0,74	
D. Conciencia - Concientización	0,82	

Un 56,8% de quienes respondieron la encuesta son hombres, un 42,6% son mujeres y un 0,5% prefirió no indicar sexo. Del total de encuestas recibidas, un 73,2% corresponden al grupo o categoría de aspirantes, un 18,7% al grupo de funcionarios y un 8,1% al grupo de profesores externos de la Escuela PDI. En detalle, de la categoría de profesores, un 95% de los que respondieron la encuesta se vinculan con la Escuela PDI realizando cátedras de uno o dos ramos, un 3,3% se vinculan con seis y más cátedras y un 1,7% lo hace entre tres y cinco ramos. Dentro del grupo de funcionarios, el 36,5% de ellos respondieron ser oficiales policiales y un 63,5% manifestaron ser administrativos, asistente policial u de otra planta. En este sentido, sí fue posible obtener diferencias entre cada categoría, siendo la principal variable analizada en los resultados por dimensión. Asimismo, dentro de la categoría de aspirantes fue posible establecer tendencias entre los distintos niveles de instrucción. En cuanto a la procedencia de los encuestados, un 41,4% antes de llegar a la Escuela PDI vivía también en la Región Metropolitana, un 43,7% provenía del sur del país antes de vincularse con la institución, un 10,7% provenía del norte del país y un 4,2% de los encuestados prefirió no decir su procedencia. Gracias a la revisión de los resultados es posible indicar que no existe diferencia significativa entre respuestas por procedencia en este estudio.

Tabla 2. Distribución de frecuencias (de porcentajes) obtenidas para la dimensión A, Cognitiva.

A	1*2					3*								4*5										
	Aspirantes					F	P	TG	Aspirantes					F	P	TG	Aspirantes					F	P	TG
	1*	2*	3*	y 4*	Total				1*	2*	3*	Total	1*				2*	3*	Total					
A_1	4,7%	8,0%	4,7%	5,8%	6,6%	13,6%	6,6%	15,3%	18,3%	22,2%	18,5%	26,3%	11,9%	19,4%	80,0%	73,7%	73,1%	75,7%	67,2%	74,6%	74,0%			
A_2	6,3%	6,3%	7,0%	6,5%	8,0%	11,9%	7,2%	3,7%	5,7%	7,0%	5,4%	9,5%	3,4%	6,0%	90,0%	88,0%	86,0%	88,1%	82,5%	84,7%	86,7%			
A_3	4,7%	6,9%	3,5%	5,0%	5,1%	3,4%	4,9%	7,9%	9,1%	12,9%	9,9%	16,1%	5,1%	10,7%	87,4%	84,0%	83,6%	85,1%	78,8%	91,5%	84,4%			
A_4	16,8%	40,0%	36,8%	30,8%	26,3%	8,5%	28,1%	27,9%	26,3%	25,1%	26,5%	38,0%	45,8%	30,2%	55,3%	33,7%	38,0%	42,7%	35,8%	45,8%	41,7%			
A_5	14,7%	25,7%	31,6%	23,7%	26,3%	18,6%	23,8%	16,8%	31,4%	24,6%	24,1%	35,0%	35,6%	27,0%	68,4%	42,9%	43,9%	52,2%	38,7%	45,8%	49,2%			
A_6	6,8%	6,9%	3,5%	5,8%	3,6%	1,7%	5,1%	3,2%	9,1%	12,9%	8,2%	13,9%	10,2%	9,4%	90,0%	84,0%	83,6%	86,0%	82,5%	88,1%	85,5%			
A_7	10,5%	17,1%	22,2%	16,4%	11,7%	8,5%	14,9%	22,1%	28,6%	25,1%	25,2%	21,9%	25,4%	24,6%	67,4%	54,3%	52,6%	58,4%	66,4%	66,1%	60,5%			
A_8	16,3%	23,4%	23,4%	20,9%	32,1%	18,6%	22,8%	18,4%	21,7%	20,5%	20,1%	26,3%	30,5%	22,1%	65,3%	54,9%	56,1%	59,0%	41,6%	50,8%	55,1%			

En la **tabla 2** se presentan los porcentajes resultantes, que dan cuenta de las percepciones en conceptos en torno a la responsabilidad social corporativa. Conceptos como sustentabilidad, ambiente, compromiso con los ODS; este último adquirido por Chile internacionalmente y sobre acciones que la Escuela PDI está desarrollando. Es posible orientar que las respuestas a las preguntas 2, 3 y 6 muestran sobre un 80% de frecuencias, constatándose similitud de apreciaciones en las frases desplegadas para dichas preguntas, que refieren definiciones de responsabilidad social corporativa, sustentabilidad y medioambiente, siendo a la vez las respuestas de menor desviación del valor medio. No obstante, aun con las frecuencias de tales porcentajes, si se realiza el ejercicio de sumar las respuestas codificadas como 1, 2 y 3 se alcanza un 13,2% y un 15,6%, para las preguntas 2 y 3, percibiéndose desconocimiento en el concepto de sustentabilidad. Lo anterior, se visualiza con mayor detalle en el siguiente gráfico:

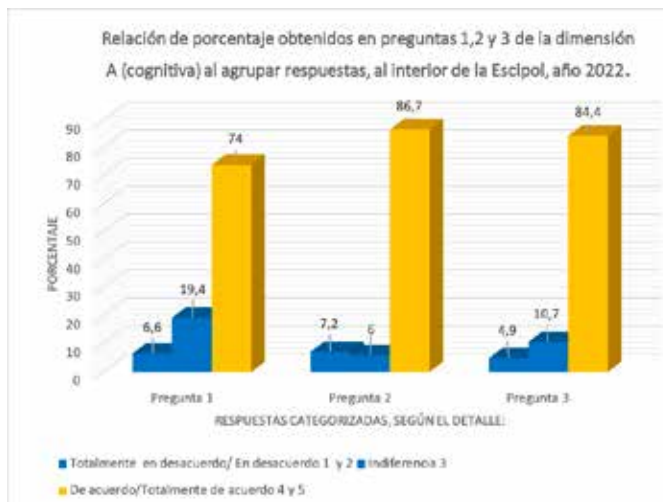


Gráfico 1: Relación de porcentaje obtenidos en preguntas 1,2 y 3 de la dimensión A (cognitiva) al agrupar las respuestas obtenidas bajo los criterios denominados 1, 2 y 3 (En desacuerdo, En total desacuerdo, Ni de acuerdo ni en desacuerdo) al interior de la Escipol, año 2022.

Tabla 3: Distribución de frecuencias (en porcentajes) obtenidas para la dimensión B, Afectiva-Disposicional.

B	1*2							3*							4*5							
	Aspirantes					F	P	TG	Aspirantes				F	P	TG	Aspirantes				F	P	TG
	1*	2*	3*	4*	Total				1*	2*	3*	Total				1*	2*	3*	Total			
	1*	2*	3*	4*	Total				1*	2*	3*	Total				1*	2*	3*	Total			
B_1	76%	75%	79%	77%	82%	88%	79%	10%	13%	11%	11%	8%	7%	10%	14%	11%	11%	12%	10%	5%	11%	
B_2	29%	33%	39%	34%	36%	5%	32%	27%	35%	29%	30%	30%	32%	30%	43%	31%	32%	36%	34%	63%	38%	
B_3	6%	4%	4%	5%	5%	0%	5%	6%	9%	10%	8%	9%	2%	8%	88%	87%	86%	87%	86%	98%	88%	
B_4	4%	5%	5%	4%	1%	3%	4%	8%	12%	11%	10%	11%	5%	10%	88%	83%	84%	85%	88%	92%	86%	
B_5	33%	43%	35%	37%	50%	64%	41%	27%	17%	21%	22%	18%	15%	20%	40%	41%	44%	42%	33%	20%	38%	
B_6	3%	3%	5%	4%	2%	2%	3%	5%	7%	5%	6%	4%	5%	5%	93%	89%	91%	91%	94%	93%	92%	
B_7	2%	2%	3%	2%	1%	3%	2%	3%	4%	5%	4%	4%	3%	4%	95%	94%	92%	94%	95%	93%	94%	
B_8	42%	45%	39%	42%	47%	68%	45%	31%	38%	30%	33%	28%	25%	31%	28%	17%	31%	25%	24%	7%	23%	

La **tabla 3** permite analizar las percepciones en cuanto a sentimientos, afectos y disposición de los encuestados frente a materias medioambientales, por ejemplo: cambio climático, huella de carbono, ahorro de energía, cuidado de la vegetación y la flora y fauna, evidenciando una mayor desviación o dispersión de resultados en las respuestas a las preguntas 2, 5 y 8, con valores de 11, 3, 10, 9 y 9,6, respectivamente.

Tabla 4. Distribución de frecuencias (en porcentajes) obtenidas para la dimensión C, Comportamental.

C	1*2					3*					4*5										
	Aspirantes				F	P	Total	Aspirantes				F	P	TG							
	1*	2*	3*	4*				1*	2*	3*	4*										
C_1	18%	25%	26%	23%	12%	0%	19%	35%	27%	32%	31%	35%	31%	32%	47%	48%	42%	46%	53%	60%	40%
C_2	15%	20%	20%	18%	9%	2%	15%	17%	17%	23%	19%	18%	7%	18%	67%	63%	57%	63%	74%	92%	67%
C_3	57%	61%	65%	61%	44%	22%	55%	14%	18%	14%	15%	35%	31%	20%	28%	21%	20%	24%	21%	47%	25%
C_4	6%	11%	8%	8%	14%	10%	9%	20%	22%	23%	22%	28%	17%	23%	74%	67%	69%	70%	58%	73%	68%
C_5	21%	30%	35%	28%	34%	8%	28%	24%	32%	31%	29%	42%	47%	33%	56%	38%	34%	43%	23%	44%	39%
C_6	4%	4%	2%	3%	3%	2%	3%	7%	11%	6%	8%	10%	5%	8%	89%	85%	92%	89%	87%	93%	89%
C_7	16%	30%	34%	26%	34%	12%	27%	22%	28%	26%	25%	28%	49%	28%	62%	43%	40%	49%	37%	39%	46%

La **tabla 4** da cuenta de apreciaciones sobre las acciones, individuales o colectivas, a favor o en contra de la conservación de los recursos naturales, cuyas respuestas apuntan a la realización, a su vez, de ciertas acciones individuales, tales como en caso de detectar fuga de agua, esta sea reparada o dar cuenta de ello, para que finalmente sea reparada, así como la evaluación de la impresión de documentos. En este sentido, esta última es una acción instaurada a nivel institucional, no obstante, ligada documentalmente a la política de gobierno «cero papel», en el marco de la modernización del Estado, más que a ser reconocida como una acción medioambiental per se. No obstante lo anterior, de todos modos aparece como frecuente su práctica, infiriéndose una preocupación en el cuidado al medioambiente.

Tabla 5. Distribución de frecuencias (en porcentajes) obtenidas para la dimensión D, Conciencia-Concientización.

D	1*2							3*							4*5								
	Aspirantes					F	P	Total	Aspirantes				F	P	Total	Aspirantes				F	P	TG	
	1*	2*	3*	4*	Total				1*	2*	3*	Total				1*	2*	3*	Total				
D_1	5%	6%	4%	5%		4%	7%	5%	11%	9%	13%	11%		20%	7%	12%	85%	85%	84%	85%	77%	86%	83%
D_2	17%	26%	33%	25%		32%	12%	25%	26%	27%	35%	29%		34%	42%	31%	57%	47%	32%	46%	34%	46%	44%
D_3	12%	19%	26%	19%		21%	7%	18%	27%	29%	37%	31%		37%	39%	33%	61%	52%	37%	50%	42%	54%	49%
D_4	35%	41%	43%	40%		53%	69%	45%	22%	18%	22%	21%		18%	8%	19%	43%	41%	35%	40%	30%	22%	36%
D_5	13%	25%	33%	23%		34%	7%	24%	28%	27%	26%	27%		35%	37%	30%	59%	47%	41%	50%	31%	56%	47%
D_6	12%	23%	25%	20%		31%	10%	21%	31%	34%	40%	35%		36%	39%	35%	57%	43%	35%	46%	34%	51%	44%
D_7	16%	30%	34%	26%		34%	12%	27%	22%	28%	26%	25%		28%	49%	28%	62%	42%	40%	49%	37%	39%	46%
D_8	19%	30%	37%	28%		35%	10%	28%	33%	34%	32%	33%		40%	42%	35%	48%	36%	30%	39%	25%	47%	37%

La **tabla 5** evalúa la percepción de conciencia y concientización en materia medioambiental, lo que hace posible orientar que solo una de las respuestas obtiene una desviación estándar baja, siendo esta la pregunta uno. Se advierte que un 83% está de acuerdo o totalmente de acuerdo con la idea de que la Escuela PDI debería contar con un voluntariado ambiental, lo que contribuiría como una percepción de mayor conciencia ambiental.

En cuanto a las políticas o declaraciones en materia medioambiental, disposiciones que dan cuenta de un grado de madurez de la organización y que a nivel organizacional se ha tomado conciencia en el tema, y que se instaura como política organizacional: un 46% de los encuestados está de acuerdo o totalmente de acuerdo, donde, asimismo, un 46% del grupo de los profesores y aspirantes lo está con mayor frecuencia, un 34% del grupo de funcionarios lo estima de igual forma. Por otro lado, un 31% de los encuestados se inclina por la indiferencia

o incertidumbre y un 25% dice estar de acuerdo o totalmente de acuerdo con lo expuesto. Dentro del grupo que no está de acuerdo o que le es indiferente, el nivel de instrucción de tercer año se inclina con una mayor frecuencia de porcentajes. Cabe hacer presente que, efectivamente, el grupo que no está de acuerdo en mayor frecuencia de porcentajes se debería a un mayor conocimiento de la organización, pues la Escuela PDI no cuenta con políticas o declaraciones en materia medioambiental.

Discusión y análisis

En estudios previos se ha demostrado que la población adolescente muestra un alto nivel de conocimiento de la gravedad de ciertos problemas ambientales, sin embargo, parecen mostrar un rol pasivo para subsanar dichos problemas (Gadicke, Ibarra y Osses, 2017). Asimismo, se evidencia que su papel activo en la disminución de los problemas ambientales parece no producir efectos en la naturaleza, son percepciones globalizadas al respecto. En este sentido, lo que se logra evidenciar en este estudio va en la misma dirección, encontrando que para el grupo de aspirantes que ingresan a la Escuela PDI se refleja la misma tendencia, pero a medida que su enseñanza dentro de la escuela madura y están próximos a egresar de las aulas, va disminuyendo hasta equipararse con el grupo de los funcionarios.

Las percepciones del grupo de profesores mantienen una tendencia clara hacia el acuerdo o en desacuerdo, pero no muestra indiferencia o indecisión. Esto se identifica claramente en una percepción en torno al objeto de estudio, así como también se ve en los porcentajes más altos en acuerdos o desacuerdos, las que no logran ser comparables con otros estudios relativos al objeto de estudio.

En Chile, pocos estudios se han desarrollado en el ámbito de la percepción de la población ante problemáticas medioambientales, si bien recientes encuestas llevadas a cabo por la Universidad Andrés Bello destacan que hay un 34% de personas con costumbres de reciclaje en Chile, no existen datos concretos de la percepción medioambiental en estudiantes, ya sea de nivel básico medio o universitario. Y esto ocurre en menor medida en instituciones de educación universitaria de escuelas matrices, constituyendo el presente trabajo en un indudable aporte y un foco predominante para el desarrollo de una educación ambiental a mediano y largo plazo.

Un estudio de percepción sobre jóvenes universitarios y medioambiente en Chile concluye que existe una débil correlación entre una alta preocupación y una baja capacidad de acción en cuanto al medioambiente, siendo similar a lo que refleja esta investigación. Ahora, la presencia del concepto de responsabilidad social en las declaraciones y planteamientos de las universidades estatales chilenas, medido en el estudio de Ricardo Gaete Quezada, aparece como bajo, lo que se traduce en que los rectores, directivos universitarios y, en general, las comunidades universitarias de las instituciones no incorporan este elemento a su trabajo cotidiano, lo que resulta llamativo es la baja aparición del término «responsabilidad social» en los textos de las declaraciones de la muestras. Es en este nivel del plan estratégico donde se define la razón de ser o quehacer institucional, es decir, donde se establece el qué se hace o aquello a lo que se dedica, lo que se traduce en baja presencia de una estructura organizacional, con escasas formas de exposición a través de unidades académicas, que son las encargadas de implementar acciones que se vinculen con el comportamiento socialmente responsable. Esto se transforma en una barrera para avanzar de forma más rápida y contundente en la incorporación de la responsabilidad social en la cultura y quehacer institucional en el largo plazo, como un elemento de la política pública de educación superior, siendo las universidades quienes deben asumir el liderazgo en la transformación de la sociedad y asumir un rol que potencie estos cambios y que involucre a los actores de la comunidad educacional.

En Latinoamérica, un ejemplo es el Ejército nacional de Colombia, el que en abril del año 2019 puso en marcha el plan Artemisa, fortaleciendo la seguridad ambiental al constituirse como eje transversal para la seguridad nacional. Este plan vincula fuertemente ciertas acciones como la seguridad nacional y la protección de los recursos naturales que garantizan el desarrollo sostenible, así como el compromiso con el uso eficiente de los recursos, tareas que lleva a cabo el Estado para proteger la soberanía del país. De este modo, para el ejército nacional de Colombia resulta estratégico en su educación fortalecer el área medioambiental, así se da cumplimiento a la política nacional e institucional. En Chile, lo establece de igual forma el Ejército de Chile y la Armada de Chile, siendo aventajadas en incorporar en sus planes estratégicos estos compromisos, como lo indican los estudios.

Conclusiones

De acuerdo con los resultados de la investigación, en primera instancia se logró diseñar un instrumento de evaluación en el área medioambiental de la responsabilidad social corporativa, aplicable específicamente a la Escipol, el que consistió en una escala tipo Likert de cinco apreciaciones o respuestas y un formulario de 31 preguntas, divididas en cuatro dimensiones, además de siete preguntas de contextualización de la población. Esta fue probada mediante el cálculo del Alfa de Cronbach, demostrando ser de excelente confiabilidad general, como por dimensiones.

La idea de responsabilidad social corporativa evidencia ser un concepto medianamente conocido en la Escuela PDI, pero desconocido en las implicancias concretas que conlleva, tanto para aspirantes, funcionarios y profesores. Por otro lado, el término «sustentabilidad» resulta ser menos conocido por los encuestados, siendo el concepto evolutivo de responsabilidad social extrapolable al futuro de la organización. En este sentido, esta investigación puede ser titulada: «Diagnóstico de la actual situación de sustentabilidad al interior de la Escuela PDI». Lo demostrado se propone como el origen para que el concepto no sea visto solo como una forma de gestión, y sea tomado como una acción en sí misma por la propia organización; es decir, debe incluirse el concepto de responsabilidad social corporativa como una actividad dentro de su política de vinculación con el medio. Como complemento, se exhibe una mayor frecuencia de porcentajes que dan cuenta de una percepción de conocimientos adecuados en temas ambientales globales, así como un conocimiento parcial en cuanto a lo que la Escipol realiza en estos temas. El conocimiento que los individuos encuestados poseen indica que hay cierta percepción de estos conceptos, conocimiento que va desde afiches, RRSS y/o sitios web, y en menor frecuencia de porcentajes desde su formación en la Escuela PDI.

Además, se demostró que en una alta cantidad de encuestados percibe un sentimiento de afecto hacia la flora y fauna, así como se advierte como parte del medioambiente. Cada uno de los participantes se entiende como parte de la solución en torno a lo que acontece en la actualidad con la naturaleza y su cuidado. Asimismo, existe la intención de realizar acciones individuales, como apagado de computadores y luces cuando no se utilizan, así como la inquietud por el daño que se está produciendo al medioambiente; además, una frecuencia de porcentajes muestra estar en desacuerdo con el sentimiento de indiferencia frente al cambio climático. La mayor indiferencia o incertidumbre se percibe en las preguntas 8, 2 y 5, donde se habla de sentimientos como resignación, es decir, que aunque realicen cambios estos no influirán en el planeta, así como de acciones puntuales que haya realizado la Escuela PDI. Son este mismo grupo de preguntas en las que existe mayor dispersión en las respuestas. Comparativamente, se demuestra que existe conciencia de la importancia de realizar ciertas acciones individuales, más que poseer conocimientos teóricos globales o institucionales sobre temas medioambientales y responsabilidad social corporativa.

Por otro lado, se verificó que existe una mayor frecuencia de porcentajes con respecto a la acción de reparar fugas de agua o avisar para que sean reparadas, aspectos que ayudan y evitan el desperdicio del recurso hídrico. Además, se observó en menor proporción una predisposición para evaluar la necesidad de impresión de documentos (o utilizar las dos caras de una hoja), lo que ayuda a utilizar menos papel. Asimismo, para muchos parece aceptable la idea de participar en talleres o actividades que la Escipol desarrolle para adquirir herramientas y contribuir al cuidado del medioambiente. Se observan acciones puntuales y organizacionales en torno al tema medioambiental, tales como la adquisición de paneles solares, contenedores para reciclaje, impresión por doble cara para reutilizar papel, avisar prontamente frente una fuga de agua, acciones para disminuir el consumo de energía eléctrica, favorecer el reciclaje, disminución de uso de tinta (material tóxico) y hojas de papel, cuidado del recurso hídrico, etcétera. Sin embargo, no existe la percepción de tales aportes en la población de estudio, por lo que, si bien son acciones, estas no son conocidas ni asimiladas en esa línea por los aspirantes, funcionarios ni profesores; es decir, representan acciones aisladas sin una política, declaración o estrategia medioambiental corporativa de la Escipol. Finalmente, es posible aseverar que no existe una conciencia medioambiental en la población estudiantil de la Escuela PDI. Esto basado en que se observaron conocimientos basales, como la disposición y la empatía en acciones individuales dentro de cada categoría, lo que se traduce del análisis de la tabla de frecuencia de porcentajes de la dimensión D. Un ejemplo de esto es que no existe la percepción o la conciencia de que los contenidos medioambientales deban ser enseñados en la Escipol.

Se vislumbró que a medida que se avanza en el grado de instrucción en la Escuela PDI, las respuestas se comparan con el grupo de los funcionarios, ya que estos representan la cultura organizacional propia de la institución, que, luego, será transmitida a los alumnos. Esto quiere decir que el tema medioambiental no es percibido como necesario para una competencia transversal en la formación de un ciudadano. Sin embargo, al entregar un espacio de expresión voluntaria es posible inferir —de las respuestas recibidas— un anhelo o esperanza en que esta no sea solo una encuesta más, y que tenga continuidad en la institución, desprendiéndose así la idea de querer que este tema sea abordado por la organización en mayor profundidad.

De acuerdo con la medición de bienestar general en la vida, se obtiene que un 3% de los aspirantes dice estar insatisfecho con su vida actual, inclinándose por los niveles 1, 2 o 3, seguido por el grupo de funcionarios, con un 2,2%. El grupo de profesores no se identifica en este nivel de insatisfacción. Estos resultados demuestran que existe un grupo de alumnos disconformes en algún aspecto de su vida.

Se observó que las variables como sexo y procedencia no influyen en las conclusiones de la presente investigación y para esta población de estudio.

Al finalizar esta investigación se ha logrado realizar un diagnóstico basado en los conceptos de responsabilidad social en su arista medioambiental, demostrando aportes puntuales y extensas reflexiones sobre la importancia de esta forma de gestión sostenible. De acuerdo con ello, este trabajo propone a la Escuela PDI un interesante desafío: si desea profundizar las acciones ya realizadas hasta el momento, ahora cuenta con información científica para su abordaje organizacional. La Escuela PDI forma ciudadanos que son parte de un entorno que habita, siendo estos quienes formarán parte de las filas de la Policía de Investigaciones de Chile. Gracias a ellos se puede generar un paradigma nuevo en la cultura organizacional institucional. En este sentido, que este trabajo sea el puntapié inicial para aquello, sería el mejor legado de las investigadoras para nuestra querida organización.

Referencias bibliográficas

- Adriazen, L., y Gálvez, M. (2020). Responsabilidad ambiental de los cadetes de la Escuela Militar de Chorrillos CFB-2019 [Archivo PDF]. Recuperado de <https://bit.ly/3Wi2ZVvk>.
- Contreras, D., y Arango, I. (2020). Educación ambiental para el cumplimiento de los Objetivos del Ejército Nacional [Archivo PDF]. Recuperado de <https://bit.ly/3WiJY5f>.
- Cuello Carlos, De la Costa Marta (2019). “La administración pública de la Responsabilidad Social Corporativa.” Universidad Nacional de Educación a Distancia. España.
- Frías-Navarro, D. (2019). Apuntes de consistencia interna de las puntuaciones de un instrumento de medida [Archivo PDF]. Recuperado de <https://bit.ly/3GbHosc>.
- Gadicke, J., Ibarra, P., Osses, S. (2017). Evaluación de las percepciones medioambientales en estudiantes de enseñanza media de la ciudad de Temuco, Región de la Araucanía. Estudios pedagógicos, 43(1), 107-121. Recuperado de <https://bit.ly/3YI462w>.
- Gaete, R. (2016). La responsabilidad social universitaria en la identidad corporativa de las universidades chilenas: Un análisis de contenido. Documentos y aportes en administración pública y gestión estatal, 16(26), 43-74. Recuperado de <https://bit.ly/3YKDmyq>.
- Gaete, R. (2015). Responsabilidad Social en el gobierno y gestión de las universidades estatales chilenas. Civilizar. Ciencias Sociales y Humanas, 15(29), 163-180. Recuperado de <https://bit.ly/3WnVo84>.
- Unigarro M.A. (1986) “Personalismo y Concientización: Dos movimientos complementarios”, Colombia, visualizado desde artículo principal Prada Eduin (2013) “Conciencia, Concienización y Educación Ambiental: Conceptos y relación” Revista Temas.
- Jiménez y De la Fuente (2007) “La operacionalización del concepto conciencia ambiental en las encuestas. La experiencia del Ecobarómetro andaluz”, visualizado desde artículo principal Prada Eduin (2013) “Conciencia, Concienización y Educación Ambiental: Conceptos y relación” Revista Temas.
- Nieto, Caraveo, Asucar (2004): “Medio ambiente y educación superior: Implicancias en las políticas públicas”. Recuperado de <https://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v36n142/v36n142a2.pdf>
- Stapp Williams (1979): Educación Ambiental: Alternativa de Cambio en la percepción y actitud frente al ambiente y sus recursos. En The Yearbook of Environmental Education and Environmental Studies, 92-25, NAEI, Columbus, Ohio: ERIC/ SMEAC, visualizado desde artículo confeccionado por Morillo, A. (1991).

Sobre las autoras

Fernanda Azócar Robles es magíster en Administración (MBA), licenciada en Tecnología Médica mención Imagenología y Física Médica e investigadora policial. Actualmente se desempeña como oficial policial profesional en la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales de Coyhaique, de la Policía de Investigaciones de Chile. Su correo electrónico es fazocarr@investigaciones.cl.

Karina Vergara Silva es técnico en Publicidad. Actualmente se desempeña como inspectora (A) en la Plana Mayor Regional Copiapó, de la Policía de Investigaciones de Chile. Su correo electrónico es kvergaras@investigaciones.cl.

A high-contrast, black and white photograph of a woman's back. She is wearing a metal collar with a chain. The image is splattered with red blood, and the background is dark. The image is framed by a torn paper effect.

LAS VÍCTIMAS Y SUS PROCESOS DE VICTIMIZACIÓN: UN ANÁLISIS SOBRE LA VIOLENCIA SEXUAL

VICTIMS AND THEIR VICTIMIZATION PROCESSES:
AN ANALYSIS ABOUT SEXUAL VIOLENCIA

JUDITH C. ARTEAGA ORREGO, ANA A. BOUQUILLARD VÁSQUEZ, JULIA M.
JARA OSORIO Y KAREN A. PÉREZ GONZÁLEZ

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

RESUMEN

El objetivo del estudio es caracterizar la violencia sexual a partir de una muestra de 529 víctimas atendidas entre 2016 y 2020 en el Centro de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales de la Policía de Investigaciones de Chile. El análisis se basa en variables victimológicas como la etapa de desarrollo de la victimización y el género y exposición a procesos de victimización, y variables criminológicas como la develación y tiempo de exposición y antecedentes de transgeneracionalidad de violencia sexual. La investigación es de tipo descriptivo en la que se identifica la prevalencia y asociación de variables utilizando la prueba chi-cuadrado. Los resultados evidencian una brecha de género en torno al delito y alta prevalencia en la infancia. A su vez, se visualizan tratamientos reparatorios tardíos, asociación de los delitos de violencia sexual e intrafamiliar y presencia de polivictimización, así como antecedentes de transgeneracionalidad de violencia sexual, victimizaciones con episodios reiterados y procesos de develación tardíos.

PALABRAS CLAVE

Violencia sexual, violencia de género, violencia doméstica, crimen, abuso sexual.

ABSTRACT

The objective of this study is to characterize sexual violence in a sample of 529 victims served between 2016 and 2020, at the Center for Assistance to Victims of Sexual Assaults (CAVAS, by its initial in Spanish) by the Investigative Police of Chile. An analysis of victimization variables was conducted, including: stage in the development of the victimization, gender and exposure to the process of victimization. Similarly, criminological variables were considered, categorized by disclosure, time of exposure, and a history of transgenerational sexual violence. A descriptive analysis was done and a prevalence and association of variables were identified using the Chi-squared. The results shows evidence of a gender gap regarding the crime and a high prevalence in childhood. Late reparatory treatments, association of crimes of sexual and intrafamily violence and presence of polivictimization are visualized, as well as a history of transgenerationality of sexual violence, victimizations with repeated episodes and late disclosure processes.

KEYWORDS

Sexual violence, gender violence, domestic violence, crime, sexual abuse.

Fecha de recepción: 25 de mayo de 2023.

Fecha de aceptación: 10 de julio de 2023.

Antecedentes

La violencia sexual,¹ según la Organización de las Naciones Unidas (2022), es considerada una de las formas más graves de violencia que atenta contra los derechos fundamentales de las personas como lo son la integridad, indemnidad, libertad, autonomía y autodeterminación. Esta representa un problema social de carácter universal, transversal a las culturas, con grave impacto en la salud física y mental de las víctimas directas e indirectas (Camplá, 2020).

En este sentido, las cifras muestran que a nivel nacional —y de acuerdo con el Centro de Estudios y Análisis del Delito (2022), perteneciente a la Subsecretaría de Prevención del Delito—, desde 2020, los casos policiales atendidos por delitos de abuso sexual y otros delitos sexuales incrementaron en un 21,6% en 2021. Del mismo modo, la Policía de Investigaciones de Chile (2021), en el balance realizado el primer semestre de ese año, evidenció un aumento en 2.311 casos con relación al mismo periodo en 2020.

Respecto a las cifras es importante señalar que los niños que han sido víctimas de agresiones sexuales a menudo no develan, inclusive no comunican, el contenido de la agresión hasta la edad adulta (Goodman-Brown et al., 2003, cómo se citó en Gutiérrez et al., 2016). Esta situación se ejemplifica claramente en el estudio de Echeburúa y Guerricaecheverría (2005), en el que se indica que solo en un 50% de los casos de la muestra los niños develaron la situación abusiva. De estos, el 15% denunció a las autoridades y únicamente el 5% llegó a estar implicado en procesos judiciales.

En la misma línea, los estudios advierten que las investigaciones solo logran acceder a un porcentaje de casos de violencia sexual, evidenciándose la existencia de una cifra negra en torno a los casos revelados formalmente; de esta forma, las denuncias corresponderían solo al 20% o 30% del total de los hechos de violencia sexual ocurridos en los niños, niñas o adolescentes (Díaz et al., 2018).

A partir de ello es que ha existido inquietud respecto a los procesos de develación de las experiencias de violencia sexual en tanto la develación es un hito importante no solo para la víctima, sino que también se constituye en evidencia fundamental para los procesos judiciales, aporta información en cuanto a cómo se detuvo tal experiencia, los factores y personas que se vieron involucrados en este proceso y las razones que dificultan a los niños a develar. No obstante, muchas veces la evidencia física y médica de la agresión sexual no existe o es escasa e inconclusa y tampoco existen síntomas psicológicos patognomónicos, lo que genera que su evaluación sea difícil para los profesionales y las policías (Gutiérrez et al., 2016).

Por otra parte, se ha visualizado que la violencia sexual es una realidad difícil de medir con exactitud debido a las características diversas de los estudios y al fenómeno de la victimización oculta. Respecto a las investigaciones, se identifican dificultades en las definiciones, las preguntas operacionalizadas, los instrumentos de medición, el diseño del estudio, la representatividad de las muestras, entre otras (Camplá, 2020).

Otros elementos que se han incorporado a la comprensión y abordaje de los delitos sexuales es la prevalencia con otras experiencias de victimización. Respecto a esto, Capella (2011) señala que:

¹ Consideraremos por violencia sexual todos los tipos penales definidos en el código procesal penal chileno.

² Indicador utilizado para analizar la ocurrencia de hechos delictivos. Considera los delitos denunciados por la comunidad en las unidades policiales, más las detenciones que realizan las policías por flagrancia y que son informadas por Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile al Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Gran parte de los casos presentó en su historia otras situaciones vitales estresantes. Dentro de las más frecuentes se encontraron: violencia intrafamiliar (33%), maltrato físico o psicológico (23%), separación o inestabilidad familiar (28%), otra agresión sexual en la familia (20%) y la presencia de trastornos psiquiátricos en la madre (22%) (p. 160).

En la misma línea, el Consejo Nacional de la Infancia (2018) describe la polivictimización como la experiencia que tiene un individuo de sufrir múltiples victimizaciones como abuso sexual, físico, acoso o exposición a la violencia, por tanto, se caracterizaría como la ocurrencia de más de una forma de victimización.

Junto a ello, la transgeneracionalidad o la presencia de un familiar de línea ascendente con experiencias de violencia sexual es otro fenómeno que se ha observado en los delitos sexuales. Un estudio respecto al secreto familiar de madres que presentan historias de abuso sexual identificó componentes reiterativos, asociados a las características del grupo familiar evidenciando una temprana exposición a factores de riesgo que fueron normalizados (Hasbún, 2020). La experiencia de abuso sexual infantil o adolescente impacta la adquisición de capacidades de cuidado y protección, pues en la víctima se evidencian consecuencias como una baja autoestima, distorsión en las condiciones y competencias reales para ejercer el rol y tomar decisiones personales; a su vez, las madres que forman parte de sistemas familiares con interacciones incestuosas se caracterizarían por disminuir sus percepciones y darle prioridad a la cohesión familiar formal (Franco et al., 2020).

Respecto a las características del fenómeno, la literatura dedicada a documentar estos en las víctimas de delitos sexuales describe una alta frecuencia de agresiones sexuales en el entorno familiar y privado; la presencia de figuras masculinas, familiares o conocidas como responsables de la victimización (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2011); las dificultades en los procesos de develación (Gutiérrez et al., 2016; Pereda et al., 2018) y, con ello, el acceso efectivo a la justicia (Camplá, 2020).

Del mismo modo, es relevante comprender el abuso sexual como un proceso de victimización, puesto que constituye un delito, tanto en el marco jurídico nacional como también en el internacional; de esta forma, requiere de una definición e intervención interdisciplinaria que contemple la articulación del sistema judicial con los equipos psicosociales (Centro de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales, 2011).

Relevancia

Se visualiza que los resultados de esta investigación favorecen el desarrollo de pronunciamientos técnicos de profesionales, policías y actores relevantes del área, en tanto aporta elementos para la comprensión de fenómenos en el delito de violencia sexual.

En primer lugar, al ser un estudio cuantitativo y con una muestra amplia, posee una relevancia a nivel nacional, pues de acuerdo con la fecha y las investigaciones revisadas existen pocos estudios estadísticos en la temática, predominando los estudios cualitativos y centrados en el impacto y daño en las víctimas. En la misma línea, las variables seleccionadas en el estudio se consideran un aporte, en tanto las investigaciones en el área (Capella, 2011; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2015; Gutiérrez et al., 2016; Centro Económico para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2020) se han concentrado principalmente en aspectos sociodemográficos de la víctima y las características incestuosas de la violencia sexual, a diferencia de las variables de interés, asociadas a los procesos de victimización, transgeneracionalidad, violencia intrafamiliar, procesos de develación, entre otros.

En segundo lugar y a nivel institucional, la relevancia del estudio dice relación con la construcción de un cuerpo de conocimiento que, al cumplir con parámetros científicos metodológicos, se constituye en un aporte técnico y orientativo para el desarrollo de entrevistas policiales y un adecuado rapport³ con las víctimas de violencia sexual, impactando principalmente en la disminución de los procesos de victimización secundaria.

En esta línea, a nivel nacional se han identificado nudos críticos que según Camplá (2020):

Se encuentran relacionados con que las actitudes y creencias de los involucrados impactará tanto en la víctima (su motivación a denunciar, su continuidad en el proceso, su interés en colaborar) como en la calidad de la investigación, resultados de las diligencias policiales, experiencia de satisfacción de las víctimas directas e indirectas con el sistema, etc. (p. 112).

En otras palabras, los investigadores policiales constituyen el primer contacto de las víctimas con el sistema de justicia, lo que significa que sus acciones —denuncia, primeras diligencias y entrevista a víctimas y testigos, junto a los medios probatorios derivados del trabajo en el sitio del suceso— constituyen elementos determinantes para el proceso de acreditación del delito y el enfrentamiento de la disminución de la victimización secundaria.

Objetivos

OBJETIVO GENERAL

Describir el fenómeno de violencia sexual a través de un análisis multivariado asociado a las características victimológicas y criminológicas de los casos atendidos en el Centro de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales, en el área de reparación, entre 2016 y 2020.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar la prevalencia de las variables victimológicas en cuanto a la etapa del desarrollo, género (asociado a personas del género femenino y masculino) y exposición a victimizaciones sexuales relacionadas a uno o más agresores en los casos atendidos en el centro, en la muestra antes señalada.
2. Identificar la prevalencia de las variables criminológicas relacionadas con el tiempo de exposición a la violencia sexual, develación de la victimización sexual, antecedentes de transgeneracionalidad de experiencias de violencia sexual y exposición a la violencia intrafamiliar, en la muestra antes señalada.
3. Analizar la correlación entre las variables victimológicas y criminológicas antes señaladas.
4. Caracterizar la violencia sexual identificando patrones o tendencias observadas en los hallazgos del estudio.

Diseño metodológico

La estrategia metodológica del estudio es de tipo exploratorio, con características descriptivas y correlacionales. Se utiliza un método de corte cuantitativo debido a que se estudia el fenómeno a partir de datos de 529 víctimas infanto-juvenil y adulta, que fueron organizados en una matriz de análisis. Esta información fue obtenida a partir de un registro sistematizado que contenía los antecedentes recopilados de las entrevistas clínicas psicosociales de la

³ Refiere a la construcción de un vínculo o relación con el entrevistador, siendo su objetivo propiciar un ambiente donde la víctima se sienta en confianza y respetada, facilitando una mayor disposición al diálogo por parte de la víctima. Por lo que se considera la primera fase de una entrevista.

población de estudio. Este registro fue construido por profesionales y técnicos pertenecientes al equipo infanto-juvenil y adulto del programa del centro. Los datos fueron organizados por una integrante del equipo investigador y revisado por el equipo a fin de disminuir el sesgo en la recopilación e interpretación de la información.

La selección de la muestra corresponde al total de las víctimas atendidas en el programa del centro durante 2016 y 2020. Las variables del estudio fueron determinadas y seleccionadas considerando aspectos poco estudiados del fenómeno de la violencia sexual. Estas fueron agrupadas en ejes temáticos asociados a elementos victimológicos y criminológicas, y conceptualizadas según la literatura.

Las variables analizadas del estudio son:

1. Variables victimológicas: género, etapa vital de la víctima al momento del ingreso al centro, etapa vital en que ocurre la victimización y procesos previos de victimización.
2. Variables criminológicas: antecedentes de violencia intrafamiliar, antecedentes de transgeneracionalidad de violencia sexual, tiempo de exposición a esta violencia y proceso de develación de los hechos de victimización sexual.⁴

Los datos se investigan mediante el programa Statistical Package for Social Sciences, versión 25, realizando un análisis estadístico descriptivo a través del examen univariado y bivarido de las variables de interés, y utilizando el estadístico de chi-cuadrado.

Resultados

Para los resultados se lleva a cabo inicialmente un análisis de frecuencias absolutas de cada una de las variables del estudio. Posteriormente, se examinan las asociaciones existentes entre dichas variables: en veintidós de éstas se evidenció una asociación estadísticamente significativa, mientras que las dos restantes no tuvieron una significancia estadística (ver Tabla 1).

VARIABLES CRUZADAS	P
Etapa vital al ingreso y Etapa vital de victimización.	< 0,01
Etapa vital de victimización y Procesos de victimización sexual.	< 0,01
Procesos de victimización sexual y Vínculo con la figura de develación	< 0,01
Procesos de victimización sexual y credibilidad de la develación.	< 0,01
Procesos de victimización sexual e Intencionalidad de la develación	< 0,01
Etapa vital de victimización y tiempo de exposición a la victimización.	< 0,01
Etapa Vital de victimización y género.	< 0,01
Víctima o testigo de VIF y credibilidad.	< 0,01
Víctima o testigo de VIF y Procesos de victimización sexual.	< 0,01
Víctima de VIF y Antecedentes transgeneracionales.	< 0,01

⁴ Género: femenino o masculino. La muestra no presentó otros tipos de género.

Etapa vital de la víctima al ingreso del Centro de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales: se considera infancia (entre los 2 y 11 años, 11 meses y 30 días), adolescencia (entre los 12 y 17 años, 11 meses y 30 días) y etapa adulta (a partir de los 18 años).

Etapa vital en que ocurre la victimización: se consideran las mismas etapas que al ingreso.

Procesos de victimización sexual: una o más victimizaciones sexuales, asociadas a uno o más agresores, categorizándose como episodio único o múltiple. Antecedentes de violencia intrafamiliar: si ha sido víctima o testigo de este tipo de violencia.

Antecedentes transgeneracionales: existe un familiar de la misma línea sanguínea, ascendente o descendente, que ha sido víctima de un delito sexual.

Tiempo de exposición a la victimización sexual: episodios en que la víctima ha sido expuesta a la violencia sexual.

Episodio único o reiterados: la ocurrencia en más de una oportunidad del acto abusivo, pudiendo desarrollarse ya sea en semanas o en meses.

Episodio crónico: la agresión sexual se ha constituido en una dinámica abusiva instalada, por lo que puede persistir a través del tiempo.

Proceso de develación: el entorno social conoce la situación abusiva, se contemplan las subvariables vínculo con la figura de develación (intra y extrafamiliar), intencionalidad de la develación (premeditada y espontánea, elicitada por eventos precipitantes, provocada a partir de preguntas, circunstancial), latencia (reactiva/inmediata y tardía) y credibilidad (otorga credibilidad, no otorga credibilidad, ambivalente). Estas categorías se construyeron en base al Plan de Intervención Individual elaborado por el Centro de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales en 2019 y otros estudios realizados en la materia.

Género y Procesos de victimización sexual.	< 0,01
Antecedentes transgeneracionales y credibilidad de la develación.	< 0,01
Antecedentes transgeneracionales y Procesos de victimización sexual.	< 0,01
Antecedentes transgeneracionales y tiempo de exposición a la victimización.	< 0,01
Género y Antecedentes transgeneracionales.	< 0,001
Víctima o testigo de VIF y etapa vital de victimización.	< 0,001
Género y tiempo de exposición a la victimización.	< 0,002
Procesos de victimización sexual y latencia de la develación	< 0,003
Víctima o testigo de VIF y tiempo de exposición a la victimización.	< 0,006
Antecedentes transgeneracionales y vínculo con la figura de develación.	< 0,021
Antecedentes transgeneracionales y latencia de la develación	< 0,029
Víctima o testigo de VIF y vínculo con la figura de develación.	< 0,031
Víctima o testigo de VIF y latencia de develación.	< 0,004
Víctima o testigo VIF y género.	> 0,106
Victimización sexual asociada a uno o más agresores y tiempo de exposición a la victimización.	> 0,078

Tabla 1. Valores de chi-cuadrado de Pearson entre variables.

(Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos por el análisis estadístico).

Al analizar los resultados se evidencia como elemento relevante que la etapa vital que presenta un mayor porcentaje de victimización sexual es la infantil con un 54,8%. Este patrón no se modifica al observar procesos de victimización únicos o múltiples, estableciéndose dicha etapa vital como factor de vulnerabilidad frente a la violencia sexual. De las víctimas que experimentaron violencia sexual en la infancia, el 57,6% presentó un tiempo de exposición a la victimización en forma reiterada, a diferencia de las víctimas que fueron agredidas sexualmente en la adolescencia y en la adultez donde el 43,8% y el 88,9%, respectivamente, presentan un único episodio de victimización sexual.

En la misma línea, con relación a las víctimas que experimentaron procesos de victimización en dos o tres etapas vitales, se evidencia que en un 54,9% y 53,3%, respectivamente, estos fueron de tipo múltiples.

Es posible describir, además, que las víctimas de género femenino representan el 84,5% de la muestra en comparación con las víctimas de género masculino que solo alcanzan un 15%, lo que implica que este mayor porcentaje se presenta en cada una de las etapas vitales.

Cabe destacar que se observa que durante la infancia disminuye la brecha de género en comparación con las otras dos etapas vitales establecidas. Por lo tanto, si bien las víctimas de género femenino presentan la mayor prevalencia, la diferencia de los puntos porcentuales entre ambos géneros es de 53,8% en la infancia y de 88,8% en la adultez. A su vez, en la medida que las víctimas de género masculino llegan a la adultez, el ingreso al programa es cada vez menor en comparación con las víctimas de género femenino.

No se observaron diferencias porcentuales significativas respecto al tiempo de exposición al proceso de victimización y género, siendo coincidente un alto porcentaje de episodios reiterados en ambos géneros. Sin embargo, en los resultados respecto a los episodios crónicos, se aprecia que son las víctimas de género femenino quienes se encuentran más expuesta a victimizaciones de tipo crónico, con una diferencia de 18,8% sobre el género masculino, mientras que en estos últimos prevalecen los episodios de violencia sexual de tipo reiterado.

Otro aspecto visualizado es que, si bien predominan los procesos de victimización de tipo único en ambos géneros, existe una diferencia para las victimizaciones múltiples, pues el género femenino presenta un 21,9% y el género masculino un 0,8%. Del mismo modo, es posible señalar que son las víctimas de género masculino en quienes prevalecen las agresiones de tipo único (ver Tabla 2).

	Género	Múltiple	Única	Total
Femenino	f	116	333	449
	%	25,8	74,2	100
	Género			
	%	21,9	62,9	84,9
Masculino	Proceso			
	f	4	76	80
	%	5,0	95,0	100
	Género			
Total	%	0,8	14,4	15,1
	Proceso			
	f	120	409	529
	%	22,7	77,3	100,0
	Género			
	%	22,7	77,3	100,0
	Proceso			

Tabla 2. Relación entre proceso de victimización sexual y género.

(Fuente: Elaboración propia. % porcentaje, f frecuencia).

Junto a ello, se observa una alta prevalencia de antecedentes de transgeneracionalidad, ya que un 45,9% de las víctimas presenta antecedentes transgeneracionales de violencia sexual. En este caso, las víctimas de género femenino, con un 84,4%, son quienes mayormente poseen estos elementos en sus biografías, a diferencia de las víctimas de género masculino que presentan solo un 15,6% de estos antecedentes.

Además, si bien el mayor porcentaje de las víctimas padece de episodios de victimización de tipo único, al observar los procesos de victimización múltiples se evidencia una mayor presencia de antecedentes de transgeneracionalidad de la violencia sexual.

Del mismo modo, se observó una asociación significativa al analizar el tiempo de exposición a la violencia sexual y los antecedentes de transgeneracionalidad. En este sentido, el grupo de víctimas que experimentó procesos de victimización sexual crónicos (24,7%) presenta una diferencia de 15,8% por sobre las víctimas que no presentan antecedentes de transgeneracionales de agresión sexual (8,9%).

Es relevante señalar además que, ante la presencia de antecedentes transgeneracionales, las víctimas acudirán principalmente al entorno familiar para iniciar el proceso de develación, situación diferente cuando no existen antecedentes de transgeneracionalidad, en donde tanto el entorno extrafamiliar como el entorno intrafamiliar se presentan con porcentajes similares para el desarrollo de la develación (ver Tabla 3).

Transgeneracionalidad		Sin Información	Extrafamiliar	Intrafamiliar	Total
Sin	f	8	47	74	129
Información	%	6,2	36,4	57,4	100,0
Transgeneracionalidad					
	% Vínculo	1,5	8,9	14,0	24,4
No	f	2	64	91	157
	%	1,3	40,8	58,0	100,0
Transgeneracionalidad					
	% Vínculo	0,4	12,1	17,2	29,7
Si	f	7	71	165	243
	%	2,9	29,2	67,9	100,0
Transgeneracionalidad					
	% Vínculo	1,3	13,4	31,2	45,9
Total	f	17	182	330	529
	%	3,2	34,4	62,4	100,0
Transgeneracionalidad					

Tabla 3. Relación entre transgeneracionalidad y vínculo con la figura de develación.*(Fuente: Elaboración propia. % porcentaje, f frecuencia).*

Las víctimas a las que se les otorga credibilidad y tienen antecedentes transgeneracionales representan el 76,1% mientras que quienes no presentan antecedentes de transgeneracionalidad corresponden a un 89,2%, lo que permite concluir que ante la presencia de antecedentes de transgeneracionalidad disminuye la credibilidad en un 13,1%, aumentando la respuesta ambivalente y de no credibilidad por parte de la figura a quien la víctima devela.

Respecto a la asociación de las variables de violencia intrafamiliar y violencia sexual, el porcentaje de víctimas que presentan antecedentes de violencia intrafamiliar alcanza el 58,9% de la muestra: las víctimas con mayores porcentajes son aquellas pertenecientes a la etapa infantil con un 53,8%. Ello disminuye en la medida en que se desarrollan etapas vitales posteriores. Del mismo modo, aquellas víctimas que experimentaron procesos de victimización en dos etapas vitales presentan una mayor prevalencia de vivencias de violencia intrafamiliar.

Con relación al tiempo de exposición al proceso de victimización, se observó un alto porcentaje (59%) de víctimas que presenta antecedentes de violencia intrafamiliar y victimizaciones sexuales con episodios reiterados y crónicos.

Los resultados de la correlación de las variables de violencia intrafamiliar y proceso de victimización dan cuenta que, si bien existe un alto porcentaje de procesos de victimización de tipo único, ante la existencia de antecedentes de violencia intrafamiliar el porcentaje de procesos de victimización múltiple aumenta en un 11,2%.

Estos datos permiten señalar que, aunque hay una prevalencia de los procesos de victimización únicos, ante la presencia de antecedentes de violencia intrafamiliar se observa un aumento de victimizaciones múltiples.

Del mismo modo, se evidencia que un alto porcentaje de la muestra (52,2%) corresponde a víctimas que han experimentado violencia intrafamiliar y presentan antecedentes transgeneracionales de violencia sexual.

Así también se obtuvo que las víctimas que presentan antecedentes de violencia intrafamiliar develan de manera tardía, observándose un comportamiento similar de esta variable ante la presencia o ausencia de antecedentes de violencia intrafamiliar. Por su parte, la credibilidad de la figura a quien se le devela presenta una disminución de 14,6% cuando las víctimas presentan antecedentes de violencia intrafamiliar.

Discusión

La investigación se orientó a estudiar determinadas variables asociadas al fenómeno de la violencia sexual; de este modo, se optó por no considerar elementos que ya habían sido abordados en otras investigaciones sobre la temática, asociadas a la prevalencia de fenómeno, el impacto que provoca la victimización sexual en un individuo y estrategias para la intervención en violencia sexual (Barudy, 2015; Díaz, et al., 2018; Dides y Fernández, 2016 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2015; Echeburúa y Guerricaechevarría, 2005; Centro Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales [CAVAS], 2011).

En este contexto, y como suele ocurrir con estudios de corte cuantitativo, estimar un número de categorías de estudio estructura la investigación en términos menos flexibles, ya que limita la posibilidad de interpretar los resultados, especialmente si consideramos que la violencia sexual es una problemática multifactorial. Ello se evidenció cuando se correlacionaron variables como antecedentes de violencia intrafamiliar con género y tiempo de exposición a la violencia sexual en procesos de victimización, ya que ambos cruces no lograron una significancia estadística que permitiera extrapolar dichos resultados a la población. Este aspecto lleva a reflexionar qué otros factores, no incorporados en el estudio, incidirían al momento de analizar la muestra.

De los resultados de esta investigación, una caracterización relevante a destacar es que las víctimas infantiles presentan mayor vulnerabilidad de experimentar procesos de victimización sexual de tipo reiterados. De esta forma, esta etapa vital constituye un factor de vulnerabilidad frente a las experiencias de victimización sexual, lo que se relaciona con que los niños, niñas y adolescentes presentan elementos del desarrollo que dificultarían la comprensión de la situación abusiva como tal y, por ende, los procesos de develación y denuncia enfrentarían obstáculos relacionados con dichas particularidades.

Asimismo, se ha planteado que los preescolares podrían tener otras formas de develación al utilizar recursos diferentes a los verbales, lo que dificultaría la comprensión de los adultos de tales claves comunicacionales, por tanto, los niños en muchas ocasiones abandonarían los esfuerzos por dar cuenta de la situación abusiva. Así también, estas investigaciones señalan que los niños y las niñas se sienten más implicados en la escena abusiva y los inundan sentimientos de culpa, vergüenza y coparticipación, temiendo consecuencias negativas (Arredondo et al., 2015; Gutiérrez et al., 2016).

En este sentido, el enfoque de prevención, investigación penal y protección debiese considerar las características de cada etapa vital, sobre todo la infantil, mejorando la eficiencia y la eficacia de las distintas intervenciones desarrolladas desde estas perspectivas.

Por otra parte, el análisis de los datos muestra que existe un alto porcentaje de procesos de atención y reparación que se desarrollan de forma tardía para las víctimas adolescentes y adultas, por lo que es posible señalar que el acceso a un tratamiento reparatorio oportuno disminuye con el avance de las etapas vitales. En esta línea, es importante estudiar las posibles causas de esta brecha observada, especialmente por lo que significa para las víctimas, tanto a nivel personal como a nivel socio-familiar, carecer de procesos de reparación orientados a la recuperación de los efectos de la violencia sexual.

A diferencia de lo planteado, se observa que la relación entre violencia sexual y género se caracteriza por una importante brecha de género en todas las etapas vitales, la que disminuye en la infancia presentándose una mayor victimización en las personas de género femenino, particularmente en el grupo de víctimas que experimenta procesos de victimización múltiples. En este sentido, tal como lo plantea la literatura revisada, la violencia de género debe analizar las relaciones de poder que han sido arraigadas en nuestras dinámicas sociales, familiares y culturales —y que se dan tanto al interior de la familia como también en instituciones de Estado (Lira, 2020)—, y la violencia sexual, una de las expresiones de violencia de género, ya que se considera una de las manifestaciones más claras de la desigualdad, subordinación y de las relaciones de poder, calificándose como uno de los peores tipos de violencia practicados contra la mujer (Dides y Fernández, 2016).

Otro aspecto relevante es la alta presencia de antecedentes de transgeneracionalidad de la violencia sexual que, de acuerdo con los resultados, se presenta en mayor porcentaje en las víctimas de género femenino, principalmente en aquellas que han experimentado procesos de victimización múltiples.

En este contexto, los antecedentes transgeneracionales se presentan como una condición de vulnerabilidad de las víctimas frente a la violencia sexual, ya que la presencia de historias de violencia sexual en la familia se asocia a la existencia de traumas familiares sin resolver, que funcionan como cuentas intergeneracionales sin saldar y se repiten de manera inadvertida en algunos, conflictivamente en otros y en ocasiones son vividas como si fuera natural (Zambrano-Quinde et al., 2016).

De esta forma, la alta presencia de antecedentes de transgeneracionalidad en los resultados del estudio da cuenta de la incidencia de las experiencias de este tipo en las dinámicas relacionales. Según Hasbún (2020) lo transgeneracional agudizaría la repetición de pautas relacionales y cómo el pasado influye en el presente de una familia. La transmisión transgeneracional supone la anulación de límites y del espacio intersubjetivo y la transmisión de elementos inconscientes que no pudieron ser elaborados, por tanto, los patrones relacionales en las generaciones anteriores otorgan un modelismo que continuará desarrollándose.

Respecto a la experiencia de violencia intrafamiliar, esta presenta una alta prevalencia entre las víctimas de la muestra investigada configurándose un porcentaje significativo de víctimas polivictimizadas. Junto a ello, no se observó una diferencia porcentual significativa entre ambos géneros. Es importante referir que este aspecto puede responder al tipo de muestra analizada y, por lo tanto, a las limitaciones del estudio, en tanto la prevalencia de víctimas de género masculino es bastante menor respecto a las de género femenino.

En este contexto, se requiere investigar elementos más específicos entre género y violencia intrafamiliar a fin de enriquecer el análisis con otros factores de la fenomenología de la violencia sexual, como lo son las dinámicas de secreto, las estrategias de victimización, las estrategias de silenciamiento, entre otros.

Considerando la variable de violencia intrafamiliar y antecedentes de transgeneracionalidad se evidencia que un 52,2% corresponde a víctimas con la presencia de ambos elementos, constituyéndose en un grupo altamente vulnerable debido a las consecuencias de procesos de polivictimización, así como por los efectos de la transmisión transgeneracional de experiencias traumáticas.

Las experiencias de polivictimización permiten identificar que los malos tratos no suelen presentarse de forma aislada, sino que forman parte de una situación de violencia generalizada, es decir, coexisten junto a otros tipos de violencia, por ejemplo, de tipo físico, económico y psicológico (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2013; Camplá, 2020); a su vez, se ha estimado que es un marcador de una escalada o incremento en la magnitud de otras formas de violencia (Coker et al., 2000, como se citó en Camplá, 2020).

Desde el enfoque de la polivictimización que plantea Finkelhor (2011), las víctimas que han sufrido maltratos severos tienen más posibilidades de enfrentar otros tipos de adversidades, por ejemplo, nuevas agresiones. De igual modo, las personas polivictimizadas tienen mayor probabilidad de sufrir victimizaciones por parte de figuras ajenas al grupo familiar una vez que adquieren un aumento de independencia y, por ende, más exposición a otros contextos.

Ello constituye un foco de análisis respecto a la vulnerabilidad de las víctimas y la exposición a fenómenos de polivictimización, estableciéndose la necesidad de que los organismos y equipos que trabajan en la temática incorporen a la comprensión del fenómeno de la violencia sexual estos factores correlacionales para dimensionar el impacto en las víctimas en forma integral.

Esto coincide con lo señalado por Barudy (2015) quien plantea que la violencia intrafamiliar posibilita que se perpetúen patrones maltratantes, normalizando manifestaciones de la violencia entre los miembros de la familia. Además, frente a polivíctimas, es importante entender las victimizaciones de manera agregada y no como eventos aislados. En este sentido, los polivictimizados son un grupo altamente vulnerable y que presentan una mayor complejidad en la comprensión del daño (Consejo Nacional de la Infancia, 2018).

Al caracterizar el proceso de develación, es posible señalar que esta tiende a ser tardía independiente de si los procesos de victimización son únicos o múltiples y si presentan o no antecedentes de violencia intrafamiliar. A su vez, la intencionalidad de la develación muestra una tendencia a ser premeditada y espontánea, y la figura del vínculo de develación es intrafamiliar.

Por su parte, la credibilidad de la figura a quien se le devela presenta una disminución de puntos porcentuales cuando las víctimas presentan antecedentes de violencia intrafamiliar. Este factor se torna relevante frente a la interrupción de los procesos de victimización y el inicio de los procesos de investigación y protección, sobre todo si se

tiene en cuenta que la develación es un proceso que depende de un contexto en el que la víctima se sienta escuchada y contenida.

Respecto a la intencionalidad de la develación, se observa una diferencia porcentual debido a que las victimizaciones múltiples son en un 55,8% premeditada y espontánea, y en un 38,6% cuando el proceso de victimización es único. Cabe destacar que para este último tipo de proceso se releva porcentualmente la intencionalidad de la develación que se provocaba a partir de preguntas con un 32,8%. Ello permite identificar que el inicio del proceso de develación depende de la capacidad de la víctima para dar cuenta de los hechos, competencia que presenta complejidades ya mencionadas, como la etapa vital y el contexto familiar y social en el que se desenvuelve la persona.

Desde el punto de vista de los nudos críticos, es posible señalar que aún se observa una importante brecha de género en torno al delito y una prevalencia asociada a la infancia. En este sentido, las políticas públicas y normativas asociadas requieren considerar estas particularidades del fenómeno de la violencia sexual a fin de avanzar en una oferta programática preventiva dirigida a estos grupos que presentan mayor vulnerabilidad.

Del mismo modo, el desarrollo de atención y tratamientos tardíos, respecto de los procesos de victimización, se constituye en otro nudo crítico que desafía a la política pública en relación a la implementación de las acciones de reparación debido, principalmente, a que la tardanza en la implementación de las acciones de protección y reparación aumenta la posibilidad de que se cronifiquen las consecuencias psicológicas y sociales que se asocian a los procesos de victimización sexual, incluidas aquellas derivadas de la victimización secundaria y terciaria que enfrenta la víctima en su paso por el sistema penal.

Por otra parte, la coexistencia de los delitos de violencia sexual y violencia intrafamiliar se constituye en otra figura que tensiona el funcionamiento de las instituciones que intervienen, ya sea desde una lógica de protección o desde lo penal-persecutorio, en tanto son delitos que suelen presentar dificultades en la obtención de evidencias, enfrentándose permanentemente a limitaciones en las investigaciones por falta de testigos u otros medios de prueba. De esta forma, en ambos delitos muchas veces son las mismas víctimas las encargadas de entregar los medios de prueba, siendo la declaración, las entrevistas y las pericias asociadas algunos de los medios más relevantes.

Ello se traduce en un impacto psicológico y social de la violencia sexual e intrafamiliar en las víctimas, en tanto están expuestas a desarrollar cuadros de estrés postraumático y traumas complejos que pueden dificultar el funcionamiento global y con ello afectar aspectos que el sistema penal y persecutorio requiere para avanzar en las investigaciones de cada delito.

Así la alta prevalencia de antecedentes de transgeneracionalidad de violencia sexual da cuenta cómo este aspecto puede constituir, al igual que la violencia intrafamiliar, parte de la fenomenología de las agresiones sexuales; de este modo, es necesario incorporar a los lineamientos preventivos y protectores métodos de intervención integrales que integren los distintos niveles —individual, familiar y comunitario— que se ven afectados por este tipo de violencias.

Finalmente, sin duda los progresos hasta la fecha, tanto en materia de atención a víctimas como en torno al desarrollo de investigaciones criminales en delitos sexuales (Ley de Imprescriptibilidad, Ley Entrevista Investigativa Videograda, entre otros), avanzan en la dirección de mejorar el ejercicio de la institucionalidad que se enfrenta a estos delitos. Por ello, caracterizar aspectos victimológicos y criminológicos de la violencia sexual resulta importante en la medida que contribuye a conocer un fenómeno dinámico y sensible a los cambios culturales.

Referencias bibliográficas

- Arredondo, V., Saavedra, C., Troncoso, C. y Guerra, C. (2015). Develación del abuso sexual en niños y niñas atendidos en la Corporación Paicabi. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14(1), 385-399. Recuperado de <https://doi.org/10.11600/1692715x.14126230215>
- Barudy, J. (2015). El dolor invisible de la infancia: Una lectura ecosistémica del matrato infantil. Paidós.
- Camplá, X. (2020). Decisiones judiciales sobre las agresiones sexuales contra mujeres: Variables legales y extralegales [Tesis de Doctorado, Universidad de Santiago de Compostela]. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10347/24104>
- Capella, C. (2011). Hacia narrativas de superación: El desafío para la psicoterapia con adolescentes de integrar la experiencia de agresión sexual a la identidad personal [Tesis de Doctorado, Universidad de Chile]. Recuperado de <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/112610/cs39ccs992.pdf?seque>
- Centro de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales [CAVAS] (2011). Centro de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales: Una revisión de la experiencia: Instituto de Criminología, Policía de Investigaciones de Chile. Santiago, Chile.
- Centro de Estudios y Análisis del Delito (2022). Estadísticas delictuales de delitos de mayor connotación pública. Recuperado de <https://bit.ly/3Gceqsl>.
- CEPAL-UNICEF. (2020). Violencia contra niñas, niños y adolescentes en tiempos de COVID-19. Recuperado de <https://bit.ly/3VliqL8>.
- Consejo Nacional de la Infancia (2018). Análisis multivariable de estudio polivictimización en niños, niñas y adolescentes. Pontificia Universidad Católica de Chile. Recuperado de <http://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/3535>
- Díaz, D., Santibáñez, D., Cortés, A., Raczyński, G., Contreras, N. y Bozo, N. (2018). Cifra negra de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes: Ocultamiento social de una tragedia. *Observatorio niñez y adolescencia*. Recuperado de <https://www.observaderechos.cl/web2021/Reporte-Violencia-2017.pdf>
- Echeburúa, E. y Guerricaechevarría, C. (2005). Concepto, factores de riesgo y efectos psicopatológicos del abuso sexual infantil. En J. Sanmartín (Ed.), *Violencia contra los niños* (pp. 86-112). Barcelona: Ariel.
- Echeburúa, E. y Guerricaechevarría, C. (2011). Tratamiento psicológico de las víctimas de abuso sexual infantil intrafamiliar: Un enfoque integrador. *Behavioral Psychology/ Psicología Conductual*, 19(2), 469-486.
- Dides, C y Fernández, C. (2016). Violencia sexual. En C. Dides y C. Fernández (Eds.) *Salud sexual: Salud reproductiva y derechos humanos en Chile* (Informe 1, pp. 147-172).
- Finkelhor, D. (6-7 de septiembre de 2011). *Crime, Violence and Abuse in the Lives of Children: Developmental Victimology*. Quinta reunión sobre los hitos de la prevención de la violencia, Cap Town, Sudáfrica.

- Franco, A., Lastra, S., Poverene, L., Tomei, F., D'Amato, D., Peñaloza Egas, N., Esquivel, J. y Etcheverry, M. (2020). Lo inter y transgeneracional en el abuso sexual infanto-juvenil: una investigación clínica sobre sus efectos y abordajes psicoterapéuticos. XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVII Jornadas de Investigación. XVI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. II Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. II Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado de <https://www.aacademica.org/000-007/656.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (2015). Cuarto estudio de maltrato infantil en Chile: Análisis comparativo 1994 - 2000 - 2006 - 2012. Recuperado de https://www.unicef.org/chile/media/1306/file/4to_estudio_de:maltrato_infantil_en_chile.pdf
- Gutiérrez, C., Steinberg, M. y Capella, C. (2016). Develación de las agresiones sexuales: Estudio de caracterización de niños, niñas y adolescentes chilenos. *Psyke*, 25(2), 1-15. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/psykhe/v25n2/art05.pdf>
- Hasbún, L. (2020). Significados del secreto familiar de madres que presentan historias de abuso sexual infantil desde un contexto transgeneracional [Tesis Magíster, Universidad de Concepción de Chile].
- Lira, E. (2020). Testimonio: Trauma, verdad y reparación. *Desacatos*, (62), 18-35.
- Organización de las Naciones Unidas. (28 de febrero de 2022). Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. Recuperado de <https://bit.ly/3YK8bDm>
- Organización Mundial de la Salud (2013). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Recuperado de <https://bit.ly/3Vhlsjx>
- Pereda, N., Greco, A. M., Hombrado, J., Segura, A., y Gómez-Martín, V. (2018). ¿Qué factores inciden para romper el silencio de las víctimas de abuso sexual?. *Revista Española De Investigación Criminológica*, 16, 1-27. Recuperado de <https://doi.org/10.46381/reic.v16i0.195>
- Policía de Investigaciones de Chile. (12 de mayo de 2021). Delitos sexuales: Balance primer trimestre 2021. Recuperado de <https://www.pdichile.cl/centro-de-prensa/detalle-prensa/2021/05/12/delitos-sexuales-balance-primer-trimestre-2021>
- Zambrano-Quinde, O., Benítez-Chávez, A. y Palau-Guillén, M. (2016). Patrones transgeneracionales presentes en familias donde existe abuso sexual infantil. *Luz*, 15(1), 115-124. Recuperado de <https://bit.ly/3HWABEb>

Agradecimientos

Este estudio está dedicado a las más de 12.000 víctimas que realizaron su proceso de terapia reparatoria en el Centro de Atención a Víctimas de Atentados Sexuales, área de reparación. Del mismo modo, está dedicado a los profesionales y técnicos que día a día ofrecieron sus conocimientos, esfuerzo y calidad humana a la recuperación y superación de experiencias traumáticas derivadas de la violencia sexual. Finalmente, agradecemos a la Policía de Investigaciones de Chile que acogió en su alero el primer centro victimológico del país.

Sobre las autoras

Judith C. Arteaga Orrego es Trabajadora Social en el Instituto de Criminología de la Policía de Investigaciones de Chile. Su correo electrónico es jarteagao@investigaciones.cl.

Ana A. Bouquillard Vásquez es Psicóloga en el Instituto de Criminología de la Policía de Investigaciones de Chile. Su correo electrónico es abouquillardv@investigaciones.cl.

Julia M. Jara Osorio es Trabajadora Social en el Instituto de Criminología de la Policía de Investigaciones de Chile. Su correo electrónico es jjarao@investigaciones.cl.

Karen A. Pérez González es Trabajadora Social en el Instituto de Criminología de la Policía de Investigaciones de Chile. Su correo electrónico es kperezg@investigaciones.cl.

A close-up, high-resolution photograph of a human eye. The eye is light-colored, possibly hazel or green, with a dark pupil. A single tear is visible on the lower eyelid, about to fall. The skin around the eye is wrinkled, and the overall tone is warm and slightly desaturated. The image serves as a background for the text.

EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN UNIDADES DE LA REGIÓN METROPOLITANA, DEPENDIENTES DE LA JENACROF

EVALUATION OF PSYCHOSOCIAL RISK FACTORS IN UNITS OF THE METROPOLITAN REGION, DEPENDENT ON JENACROF

CRISTIAN A. SILVA ACUÑA - LORENA ALMONACID LLAIQUEL - MARÍA C. SANDOVAL OVANDO

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

RESUMEN

El presente estudio está orientado a conocer la incidencia de los «Factores de Riesgos Psicosociales en el Trabajo» en funcionarios policiales que se desempeñan en la Jefatura Nacional de Robos y Focos Criminales, Jenacrof, de la Policía de Investigaciones de Chile. Dentro del espectro laboral de estos policías, se cumplen funciones riesgosas, comprometiendo mucho tiempo personal y familiar, sumado a lo delicado del delito de robo, el cual, el cual no es solamente la apropiación de una especie, sino que va a depender el impacto causado a través de sus variantes como el “Robo con fuerza, Robo con violencia o Intimidación, Robo por Sorpresa, Robo calificado (Lesiones, violación, homicidio), entre otros delitos de mayor connotación social”. Además, el funcionario que tiene a cargo este procedimiento, debe involucrarse con víctimas que acaban de ser actores directos de un acontecimiento traumático, significando la absorción de impactos emocionales elevados para los policías. En virtud a estos antecedentes, se aprecia cómo el estrés es una constante en su labor, encontrándose sometidos continuamente a situaciones de presión. Conforme a esto, el presente estudio pretende conocer, a modo de tamizaje, de qué forma los funcionarios policiales se encuentran afectados por los factores de riesgos psicosociales, para que así posteriormente se puedan generar estrategias de afrontamiento en virtud de la evaluación. Fue así como, para lograr esto, se encuestaron funcionarios de seis unidades operativas de la jefatura mencionada, a través del instrumento de medición estandarizado a la población chilena, SUSESO-ISTAS 21. Mediante esta evaluación, se logró apreciar gráficamente cómo se desestructura la vida diaria de cada uno de los funcionarios en función a la labor estresante que tienen, siendo una afección que abarca lo laboral y la vida familiar. Estos resultados llevan a que, sumado a otros factores negativos, influyan en el rendimiento laboral de los funcionarios.

PALABRAS CLAVE

Jenacrof, Factores de riesgos psicosociales, Estrés, Policía, Doble presencia, PDI.

ABSTRACT

The present study is aimed at knowing the incidence of «Psychosocial Risk Factors at Work» in police officers who work in the National Headquarters of Robberies and Criminal Focuses, Jenacrof, of the Investigative Police of Chile. As a part of their daily labor, they fulfill risky functions committing a lot of personal and family time, added to the sensitivity of the crime, while being on command of the headquarters where they work with crimes with the greatest social connotations”, and that also involves the treatment with victims wich implicates a high emotional impact for the officers. Acknowledging this background, it is possible to appreciate how stress is a constant in their work, being continually subjected to pressure situations. In accordance, the present study aims to find out how police officers are affected by psychosocial risk factors as a screening, so that coping strategies can subsequently be generated based on the evaluation. In order to achieve this, officials from six operating units of the aforementioned headquarters were surveyed through the standardized measurement instrument for the Chilean population, SUSESO-ISTAS 21. Through this evaluation, it was possible to graphically appreciate how the structured daily life of each of the officials is affected due to the stressful work they do, something that alters both work and family life. These results lead to the fact that, adding to other negative factors, the officials’ job performance is influenced.

KEYWORDS

Jenacrof, Psychosocial Risk Factors, Stress, Police, Double presence, PDI.

Fecha de recepción: 15 de mayo de 2023.

Fecha de aceptación: 30 de junio de 2023.

Planteamiento del problema

La Policía de Investigaciones de Chile, PDI, ha vivido diversos procesos de modernización, uno de ellos es el Plan Estratégico 2017-2022, en el que se sustentan cuatro pilares fundamentales, entre los cuales están:

- Fortalecer el capital humano institucional;
- Ejecutar una investigación profesional de los delitos;
- Fijar valores como la ética, la probidad y los derechos humanos, como máximas transversales “inexcusables”;
- Desarrollar infraestructura, equipamiento y tecnología.

El primero de ellos, «Fortalecimiento del Capital humano», el cual se encuentra enfocado en las competencias; trabajando en mejora de la selección, formación y desarrollo de los funcionarios, así mismo desarrollarse bajo condiciones laborales de excelencia. Vislumbrando de esta forma la importancia del recurso humano, destacando la importancia hacia los funcionarios y colaboradores.

Conforme a lo anterior, el recurso humano es vital para llegar a los logros y metas de cualquier empresa o institución, ya que si el personal se encuentra bien y conforme al cumplir sus funciones, existe una gran probabilidad de que la institución obtenga mejores resultados; en cambio si los trabajadores se encuentran mal, posiblemente el rendimiento se verá disminuido y podrían aparecer diversos factores negativos como el ausentismo, el presentismo y estrés laboral:

el medio ambiente del trabajo está conformado por un grupo de factores psicosociales estresantes interdependientes que actúan sobre el hombre en el trabajo; estos pueden ser numerosos y de diferente naturaleza; de esta manera, los sistemas de organización y de trabajo, aspectos físicos y la calidad de las relaciones humanas en las empresas, son variables que interactúan e impactan sobre el clima psicosocial en aquéllas y sobre la salud física y mental de sus trabajadores (Uribe, 2015, p. 15).

Como institución, la Policía de Investigaciones de Chile, no se encuentra exenta de estos factores estresantes, todo lo contrario, su función se encuentra relacionada a cargas horarias, emocionales y físicas prolongadas y potentes, además de la diversidad de funciones que hay que cumplir y suplir, esperando en el funcionario una plasticidad para enfrentarse a diversos escenarios tanto institucionales como laborales.

De acuerdo a los antecedentes planteados, la función policial se encuentra constantemente ligada a situaciones que generan complicaciones a nivel de factores de riesgos psicosociales, generando cuadros ansiosos y afecciones físicas, por lo que los riesgos asociados a la función policial pueden ser habituales y normalizados. Esto no solamente ocurre en nuestro país, en la revista española, «Seguridad e Higiene en el Trabajo», hacen referencia especialmente a la labor policial, destacando que,

No muchas ocupaciones pueden llevar a sus trabajadores a unos niveles de activación fisiológica y emocional tan intensos como los que puede llegar a originar la actividad policial: una amenaza terrorista, un episodio de violencia de género, una alteración grave del orden público, un atraco con armas de fuego, un incendio, un intento de suicidio, un auxilio a las víctimas de una catástrofe, a los heridos de un accidente de tráfico o a los golpeados por cualquier desgracia (García, 2015).

Nuestra policía no se encuentra alejada de esta realidad, ya que constantemente se aprecian en medios de comunicación noticias donde se destaca la comisión de diversos delitos perpetrados por antisociales violentos, y es en estas situaciones donde la policía debe adoptar procedimientos, llegando alguno de ellos a enfrentamientos armados en resguardo propio y de la comunidad. Es por esto que, frente a los altos niveles de estrés, se espera un profesionalismo del funcionario. Es así que se puede describir el estrés desde dos grupos:

“Los estresores inherentes a la tarea y los estresores relacionados con la organización en la que la misma se desarrolla. En el primer grupo se encontrarían los peligros propios de su complicada labor y los impactos emocionales derivados del continuo trato con los problemas de otras personas, mientras que en el segundo, que según algunos estudios estresan a estos profesionales tanto o más que los aspectos relacionados con el contenido de su trabajo, se hallarían, entre otros, la escasez de personal y su consecuente sobrecarga de trabajo, la insuficiencia o precariedad de recursos, el trabajo a turnos, la falta de comunicación y consulta, el escaso apoyo de los superiores”. (García, 2015, p. 17).

Conforme a lo antes expuesto, las situaciones de estrés generan consecuencias lesivas en los colaboradores de la PDI, por cuanto;

“Es importante señalar las consecuencias del estrés laboral en policías, al respecto diversas investigaciones desarrolladas desde la década de los años 60 demuestran como dentro del ranking de indicadores sanitarios del estrés, la profesión policial presenta cuotas elevadas en parámetros como el consumo de alcohol, suicidios, trastornos digestivos y cardíacos, estados psicológicos negativos (desgaste emocional, frustración, depresión, ansiedad, ira, etcétera) y los trastornos del sueño (García 2015, p. 18).

Para los efectos del párrafo anterior, los factores estresores presentados por los funcionarios policiales, serán descritos desde los «Factores de riesgos psicosociales en el trabajo», que puedan padecer.

Los cuales consisten en interacciones entre el trabajo, su medio ambiente, la satisfacción en el trabajo y las condiciones de su organización, por una parte, y por la otra, las capacidades del trabajador, sus necesidades, su cultura y su situación personal fuera del trabajo, todo lo cual, a través de percepciones y experiencias, pueden influir en la salud y en el rendimiento y la satisfacción en el trabajo (Candia, 2020).

Es así como, al verse afectados estos factores, provocarán riesgos que repercutirían sobre el clima psicosocial de la empresa y sobre la salud de los trabajadores. Estos factores se encuentran ligados en gran medida a la función policial ejercida por los funcionarios de la PDI.

Objetivos

OBJETIVO GENERAL

Evaluar los Factores de riesgos psicosociales en el trabajo, mediante la encuesta SUSESO-ISTAS 21 a funcionarios de las Unidades de la Región Metropolitana dependientes de la Jenacrof.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar y conocer mediante la encuesta de Factores de riesgos psicosociales en el trabajo, SUSESO- ISTAS 21, a los funcionarios de la Jenacrof.
- Analizar los hallazgos de los instrumentos aplicados a los funcionarios de la Jefatura Nacional Contra Robos y Focos Criminales.
- Comparar resultados obtenidos en la encuesta entre las brigadas de la Jenacrof.
- Confeccionar Informe de resultados obtenidos.
- Realizar una retroalimentación a las jefaturas y funcionarios conforme a los resultados.
- Proponer estrategias de afrontamiento a los funcionarios de la Jefatura Nacional Contra Robos y Focos Criminales.

Justificación

Se hace vital el estudio de Factores de riesgos psicosociales en el trabajo, ya que no existen estudios referidos a evaluaciones de este tipo dentro de la Jenacrof, por lo que, al conocer sus resultados, se logrará determinar si se encuentran presentes desde una perspectiva positivas o negativa. Dado que, “Los «elementos positivos» que llevan al bienestar y secundariamente a un aumento de su rendimiento laboral”, se contraponen con los «elementos negativos», situación que significa riesgos para la salud, síntomas como ausentismo laboral, baja motivación y mal desempeño” (Departamento de Psicología de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, 2016).

De acuerdo con lo anterior,

Los factores de riesgo psicosociales son predictivos y se refieren a las condiciones organizacionales cuando tienen una probabilidad de tener efectos lesivos sobre la salud de los trabajadores, cuando son elementos con probabilidad de afectar de manera negativa en la salud y el bienestar del trabajador, al actuar como desencadenantes o facilitadores del estrés y la tensión laboral (Moreno-Jiménez, 2011).

De esta forma se aprecia que los factores de riesgo psicosociales tienen una relación directa con el estrés laboral, caracterizado en la forma y sintomatología que se genera en el trabajador, por lo que, para los efectos de este programa, serán tomados en cuenta al momento de conocer el estado de los funcionarios evaluados.

Así mismo, es posible señalar que los antecedentes antes planteados tienen directa relación con los objetivos estratégicos institucionales, destacando directa relación con el «fortalecimiento del capital humano», donde especifica que

Un factor fundamental para cumplir con la propuesta de valor institucional es reforzar las competencias de sus personas. Para esto es necesario trabajar en la mejora de la selección, formación y desarrollo de sus funcionarios, los cuales deben tener no solo las competencias idóneas para cada función que realizan, sino también deben desarrollar su carrera profesional bajo condiciones laborales de excelencia, en que se demuestre, tanto el compromiso de los funcionarios a la institución, como de la propia PDI a sus funcionarios. (PDI, 2021, p 13).

Diseño y pregunta de investigación

Se trabajará sobre un enfoque cuantitativo, de carácter exploratorio, el que representará un conjunto de procesos para recolectar datos que posteriormente permitirán probar la hipótesis de trabajo planteada como:

- Los colaboradores y colaboradoras que desempeñan funciones policiales en las unidades dependientes de la Jenacrof, están expuestos a presentar factores de riesgo psicosociales que afectan su desempeño laboral, familiar y personal.

A partir del trabajo con este enfoque, se obtendrá una base de datos duros que permitirán hacer el respectivo análisis estadístico, el cual llevará a establecer pautas de comportamiento asociadas a la hipótesis en materia de esta investigación.

Marco teórico

En el siguiente apartado teórico, se presentarán las principales teorías y variables que pretenden argumentar conceptualmente la presente investigación.

Policía de Investigaciones de Chile

CONCEPCIÓN HISTÓRICA Y FUNCIÓN POLICIAL

La Policía de Investigaciones de Chile tiene su origen como función en el año 1864, específicamente en la Región de Valparaíso, donde se creó la «Policía Secreta», o como también fue conocida la «Policía Civil», ya que no utilizaban uniformes (PDI, 2021).

Oficialmente en el año 1979, mediante el Decreto Ley 2460, se estableció la «Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile» (policia.cl, 2016). Con este Decreto, la Policía de Investigaciones comenzó a tener una identidad como una institución del estado de carácter civil.

La misión que tiene la PDI se refleja en el artículo 4 de la Ley Orgánica Institucional 2460, donde señala que: «La misión fundamental es investigar los delitos de conformidad a las instrucciones que al efecto dicte el Ministerio Público, sin perjuicio de las actuaciones que en virtud de la ley le corresponde realizar sin mediar instrucciones particulares de los fiscales» (Ministerio de Defensa Nacional, 1979)¹. Aquí se destaca la principal función de la PDI, que corresponde a la investigación de los delitos conforme a las instrucciones de los Fiscales. Sin embargo, hace una clara distinción, señalando que también le corresponden labores que no tienen de intermediario a la Fiscalía, y dichas actuaciones no necesariamente tienen que estar relacionadas con hechos delictuales.

Señalado lo anterior, es necesario precisar las actuales modificaciones realizadas a nuestra Ley Orgánica, conforme a la Ley 21.427 de fecha 22 de febrero del 2022, que moderniza la gestión institucional, y robustece la probidad y transparencia en las fuerzas de Orden y Seguridad.

¹ Ministerio de Defensa Nacional, 1979, Decreto Ley 2.460, Chile.

JENACROF

Las primeras unidades de robos se remontan al 29 de Julio de 1974, cuando el Director General, don Ernesto Baeza Michaelsen, se vio en la necesidad de crear unidades policiales cuyo objetivo fuese el investigar exclusivamente el delito de robo, el cual había tenido un aumento significativo por aquellos años, dando así paso a la creación de la Brigada Especial Contra Asaltos. Años más tarde, cambia su nombre a Brigada Investigadora de Asaltos, la cual se mantuvo durante doce años, cosechando grandes éxitos investigativos. En 1993 se crean las emblemáticas Comisarías de Asaltos Oriente, Sur y Occidente; y en el año 1998, se fusionan las unidades antes mencionadas, centrando así, los esfuerzos operativos en la Brigada Investigadora de Robos Metropolitana, BIROM.

Mediante la Orden General 2.512 de fecha 22 de septiembre del 2017, cambia la denominación de la Jefatura Nacional de Delitos Contra la Propiedad a Jefatura Nacional Contra Robos y Focos Criminales.

A lo largo de este proceso evolutivo, esta Jefatura ha tenido un crecimiento exponencial, logrando hoy dar una amplia cobertura a todo el territorio nacional en materias de Investigación de delitos contra la Propiedad, ya que está compuesta por 29 Brigadas Investigadoras de Robos, seis de ellas en la Región Metropolitana.

Estrés laboral

Es de vital importancia para el presente estudio conocer el estrés laboral, conceptualizándolo como,

Estado general de tensión que desencadena diferentes reacciones desde el punto de vista emocional, cognitivo, fisiológico y del comportamiento, las cuales nos vienen determinadas por agentes adversos de los lugares o situaciones en las que trabajamos. [...] Estas alteraciones son causadas principalmente por factores relacionados directamente con el ámbito profesional, pudiendo llegar a anular a la persona para el desempeño de sus funciones en su puesto de trabajo, las cuales ha desempeñado durante años satisfactoriamente (Miralles, 2012).

Con esta definición, se aprecia cómo el entorno laboral se convierte en un factor de riesgo al desencadenar este estado mental. Asimismo, este proceso puede llegar a generar bajas en el rendimiento, ausentismo y presentismo laboral, entre otras patologías.

Con lo antes descrito se advierten alteraciones psicológicas como físicas, conteniendo una amplia sintomatología. De esta forma, el Dr. Fernando Miralles Muñoz, en su estudio “Estrés Laboral”, divide los síntomas en:

- A. Síntomas físicos tales como dolores de cabeza, cervicales o de estómago, presión en el pecho, palpitaciones, falta de aire, tensión muscular y aumento de la sudoración.
- B. Síntomas psicológicos como sentimientos de infelicidad e inferioridad (inicio de una posible depresión), ansiedad al comer o beber, falta de sueño o interrupciones del mismo, falta de iniciativa en el trabajo e inseguridad en la realización de su cometido profesional. (miralles, 2012, p 02)

Estos síntomas son padecidos y modelados como cansancio o fatiga, sin embargo,

se aprecia que un estado de estrés es una patología que se mantiene durante el tiempo y debe ser tratada cuando afecta de forma significativa. «El estrés llega a una meseta, que corresponde aproximadamente a la máxima capacidad de desempeño diario de una persona. En este punto, la tensión adicional ya no produce ninguna mejora y si la tensión alcanza niveles demasiado elevados, se convierte en una fuerza destructiva» (John W. Newstrom, 2011). Es así como el estrés tiene un umbral que lo separa de positivo a negativo, teniendo consecuencias tanto en la persona, su familia y lugar de trabajo.

FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIALES

Con una conceptualización del estrés, se puede señalar que las personas que padecen este malestar tienden a no percatarse de la presencia de los síntomas, y una de las formas para percibirlo es a través de los «Factores de Riesgo Psicosociales», los cuales son definidos por la «Organización Internacional del Trabajo» como:

interacciones entre el trabajo, su medio ambiente, la satisfacción en el trabajo y las condiciones de su organización, por una parte, y por la otra, las capacidades del trabajador, sus necesidades, su cultura y su situación personal fuera del trabajo, todo lo cual, a través de percepciones y experiencias, pueden influir en la salud y en el rendimiento y la satisfacción en el trabajo (SUSESO, 2021).

Los Factores Psicosociales que son materia del estudio, son definidos por los investigadores del Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud de España, ISTAS, definiéndolos como,

factores de riesgo para la salud que se originan en la organización del trabajo y que generan respuestas de tipo fisiológico (reacciones neuroendócrinas), emocional (sentimientos de ansiedad, depresión, alienación, apatía, etc.), cognitivo (restricción de la percepción, de la habilidad para la concentración, la creatividad o la toma de decisiones, etc.) y conductual (abuso de alcohol, tabaco, drogas, violencia, toma de riesgos innecesarios, etc.) que son conocidas popularmente como “estrés” y que pueden ser precursoras de enfermedad en ciertas circunstancias de intensidad, frecuencia y duración. (Neffa 2015, p.04).

Con esto se aprecia que las principales afecciones son sistémicas, ya que influirán dentro del proceso físico, social y psicológico del sujeto, y es ahí donde se aprecia la gran valía que tiene su estudio, prevención e intervención.

Junto con lo antes señalado, podemos ver que existen diversos factores que afectan la armonía de los trabajadores y provocan sintomatología. De esta forma podemos señalar que,

Los factores psicosociales estresantes que se encuentran en el medio ambiente de trabajo son numerosos y de diferente naturaleza. Comprenden aspectos físicos y ciertos aspectos de organización y sistemas de trabajo, así como la calidad de las relaciones humanas en la empresa. Todos estos factores interactúan y repercuten sobre el clima psicosocial de la empresa y sobre la salud física y mental de los trabajadores (Organización Internacional del Trabajo, 1984).

En concordancia con lo anterior,

Los factores psicosociales de riesgo son predictivos, se refieren a las condiciones

organizacionales cuando tienen una probabilidad de tener efectos lesivos sobre la salud de los trabajadores, cuando son elementos con probabilidad de afectar de manera negativa en la salud y el bienestar del trabajador, al actuar como desencadenantes o facilitadores del estrés y la tensión laboral (Moreno-Jiménez, 2011).

De esta forma se aprecia que estos factores tienen una relación directa con el estrés laboral, caracterizado en la forma y sintomatología que se genera en el colaborador.

Con los antecedentes ilustrados en el apartado teórico, tenemos un acabado enfoque acerca del estrés enlazado en diversas experiencias laborales, frente a las cuales los principales intervinientes son el individuo y la organización, ya que el sujeto padece los síntomas, mientras que la carga laboral, el tipo de liderazgo, las compensaciones y la experiencia frente a la función que se ejerce, planteados por la institución, son los que propician la aparición de estos factores, los cuales mediante medidas preventivas e intervenciones se pueden disminuir, creando un ambiente protector dentro de la jornada laboral.

Instrumento de medición

La encuesta SUSESO/ISTAS 21, mide los factores de riesgos psicosociales en el ambiente de trabajo. Entendiendo por riesgos psicosociales a todas las características de la organización que puedan tener algún efecto sobre la salud de los trabajadores. La cual fue validada entre los años 2007 y 2009. El trabajo de validación y estandarización del cuestionario en Chile permite que se tengan valores de comparación normales, contra los que se puede contrastar los resultados en distintos sitios de trabajo, y calificar así, el nivel de riesgo en cada uno.

El Cuestionario posee 5 grandes dimensiones las que corresponden a:

1. Exigencias psicológicas en el trabajo: La que mide elementos cualitativos (exigencias emocionales, creativas, sensoriales) y cuantitativos (cantidad, ritmo y distribución del trabajo), asociado a la función a desempeñar.
2. Trabajo activo y desarrollo de habilidades: Evalúa la capacidad de autonomía del trabajador (cuánto puede decidir sobre horarios, ritmo, métodos, variedad, iniciativa, calidad).
3. Apoyo social en la empresa y calidad del liderazgo: Esta dimensión evalúa la claridad del rol del trabajador, además de las relaciones con sus superiores jerárquicos y compañeros.
4. Compensaciones: Mide el equilibrio entre esfuerzo v/s recompensa, así como también el control de estatus (estabilidad del empleo, cambios no deseados, etcétera).
5. Doble presencia: Valora la preocupación por las tareas domésticas, además de las propias del campo laboral. La literatura lo describe como la capacidad de compatibilizar sus funciones entre el trabajo y la familia (Superintendencia de Seguridad Social 2021).

Aplicación del instrumento de medición

Se concurrió a dependencias de las Unidades de la PDI, Brigada Investigadora de Robos Centro Norte, Sur, Occidente, Oriente, Sur Oriente y Brigada Investigadora de Robos

e Intervención Criminal; donde se procedió a realizar una presentación para dar a conocer el proceso evaluativo, y posteriormente se realizó la aplicación de la encuesta al personal presente en cada brigada.

Resultados

Para los efectos de medición, la encuesta SUSESO/ISTAS21, contiene escalas de medición de “Factores de Riesgos Psicosociales”, entregando un tamizaje respecto de las áreas donde se aprecian las principales afecciones de los funcionarios de la Jenacrof, entregando un panorama institucional de la Jefatura y unidades dependientes. Estos resultados, también pueden contribuir para efectos positivos, visualizando dimensiones protectoras presentes.

A continuación, se expresa gráficamente, los resultados, representado sobre la base de los cinco factores medidos y agrupados en tres niveles de riesgo: alto, medio y bajo.

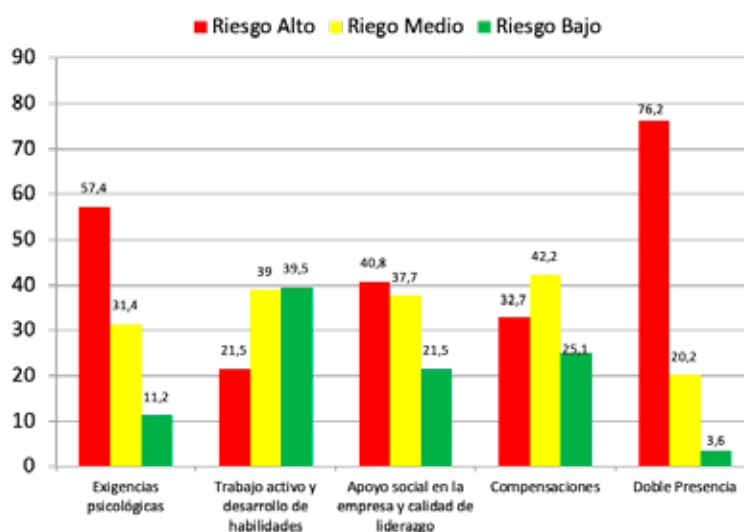


Figura 1. Jenacrof, 6 Unidades evaluadas, un total de 224 encuestados.

Al tener presente los resultados obtenidos, se logra diferenciar los grados de riesgo presentes en cada dimensión, apreciando un incremento en los riesgos altos en las dimensiones «doble presencia» y «exigencias psicológicas»; mientras que como factor protector resalta «trabajo activo y desarrollo de habilidades», el cual está relacionado a la autonomía del trabajo de los colaboradores y capacidad de adquirir nuevos conocimientos. No obstante, este factor protector presenta una alerta, ya que se encuentra con un índice elevado de riesgo medio, y lo mismo ocurre con las dimensiones «apoyo social en la empresa y calidad de liderazgo» y «compensaciones», lo que significa que estas dimensiones no pueden dejarse de lado, ya que son propensas a incrementar o disminuir el riesgo presente.

Junto con lo anterior, al calcular los niveles de riesgo de la Jefatura, se encuentra con una puntuación «+2», lo que significa, según protocolo de Vigilancia de Factores de Riesgos Psicosociales, que se encuentra en riesgo medio, por lo que las acciones recomendadas para este nivel corresponde a «medidas generales preventivas para el centro de trabajo e instruye tomar acciones específicas para las unidades de análisis que obtuvieron riesgo alto» (MINSAL, 2022, p. 17).

Para un análisis más detallado de los factores pesquisados, los resultados serán descritos según cada dimensión evaluada.

Exigencias psicológicas

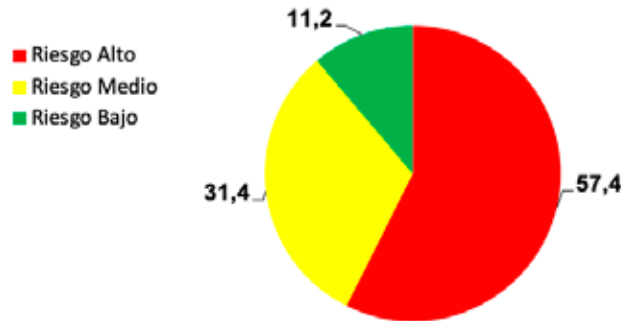


Figura 2. Jenacrof, Dimensión exigencias psicológicas

Para esta dimensión, se aprecia que un grupo mayoritario de los funcionarios de la Jenacrof presentan riesgo alto, teniendo un porcentaje que se eleva al 57,4%; en contrario, tan solo un 11,2% presenta bajo riesgo, por lo que es una dimensión importante, puesto que la influencia de un 31,4% que presenta riesgo medio conlleva una alerta de intervención para trabajar y bajar los niveles negativos presentes, aumentar los grados de bienestar y, que pese a encontrarse el riesgo alto, evitar que se incremente.

Al apreciar una tan elevada incidencia de este factor en la población evaluada, se desprende que existen elevadas exigencias sobre los trabajadores, las cuales son tanto laborales como emocionales. Esto se puede hipotetizar desde aspectos relacionados a carga laboral, función policial y carga emocional, al cumplir funciones investigativas de delitos violentos, trato con víctimas con alto grado de victimización y a habilidades blandas e inteligencia emocional de cada funcionario.

Trabajo activo y desarrollo de habilidades

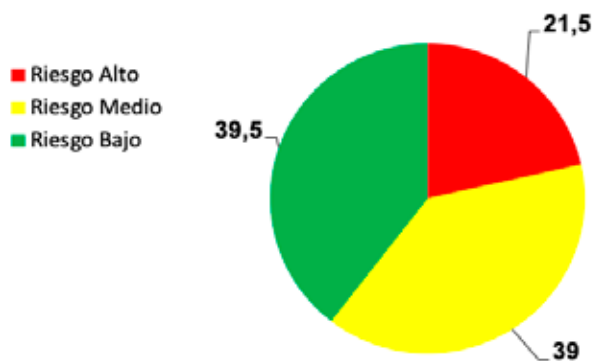


Figura 3. Jenacrof, Dimensión trabajo activo y desarrollo de habilidades.

Esta dimensión representa los aspectos más positivos en cuanto a las respuestas obtenidas. Este factor representa un 39,5% de riesgo bajo y un 39% de riesgo medio, por lo que puede considerarse un factor protector dentro del abanico de cinco factores que se evaluaron, representando un 21,5% de riesgo alto, el cual no es significativo en comparación a la percepción de bienestar presentada en esta dimensión.

Los aspectos positivos detectados en esta dimensión se encuentran relacionados a la posibilidad de desarrollarse como persona, ejerciendo la labor con ciertos grados de autonomía y las posibilidades de generar nuevos aprendizajes, generando experticia en el área. Esto se correlaciona con las habilidades personales que propenden a ejecutar tareas de manera más eficientes y con menor margen de error en virtud de esas características adquiridas, las cuales son direccionadas a mejorar la labor policial.

El poseer elevada incidencia de este factor, puede ser parte de una futura intervención, ya que se tiene en antecedente que este factor es protector y puede generar instancias positivas, de los que se desprenden aspectos motivacionales para generar nuevos aprendizajes, habilidades y autonomía. Sin embargo, su amplio rango de riesgo medio no es recomendable dejarlo de lado, ya que cuenta con predisposición a aumentar el riesgo de forma negativa.

Apoyo social en la empresa y calidad de liderazgo

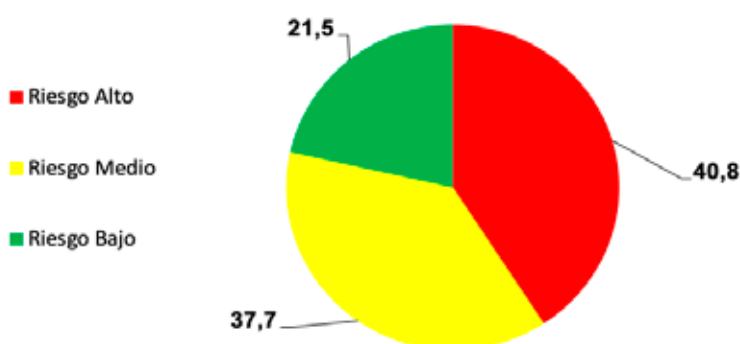


Figura 4. Jenacrof, Dimensión apoyo social y calidad de liderazgo.

Esta dimensión representa un amplio grado de riesgo con un 40,8%, pero pese a no ser representativa, su incidencia es amplia en los funcionarios, ya que existe un gran porcentaje en riesgo medio, correspondiendo a un 37,7%. En oposición a estas cifras, existe un 21,5% de bajo riesgo, por lo que es importante su intervención para que las cifras se distribuyan hacia el lado positivo.

La dimensión está marcada en gran parte por el liderazgo, indicado por como los subalternos se relacionan con los superiores y el apoyo que reciben de ellos. Por esta razón, es importante conocer los tipos de liderazgo eficaces para la población medida y cuánto puede influir el ejercicio negativo de la autoridad.

Asimismo, esta dimensión hace referencia a los pares, siendo importante el comportamiento social laboral para sobrellevar de mejor forma el ejercicio de la función policial.

Compensaciones

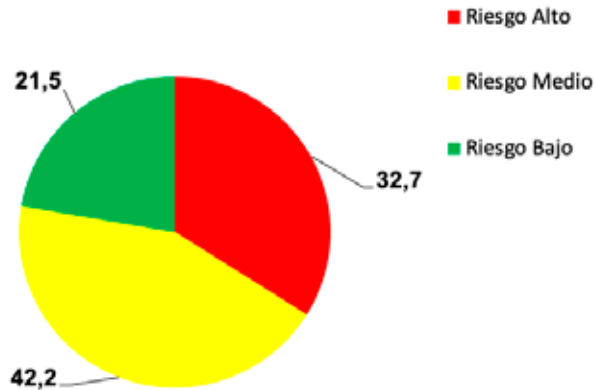


Figura 5. Jenacrof, Dimensión compensaciones.

Esta dimensión es la que presenta en mayor proporción riesgo medio, con un 42,2%, seguido de riesgo alto con un 32,7%, lo que significa que, a pesar de que no se encuentra en cifras negativas, el riesgo bajo está disminuido. Por este motivo, es importante que sea intervenida ya que la tendencia podría ser a la negatividad.

Por otra parte, este factor se encuentra ligado a las recompensas, es decir, cuál es la sensación de gratificación de acuerdo con el trabajo realizado, apreciando que existe un gran porcentaje de colaboradores que se sienten insatisfechos o indiferentes.

Esta dimensión también está relacionada a la estabilidad del empleo, por lo que se puede inferir que, a pesar de ser una labor donde se generan pocos despidos, los cambios no deseados, tanto de unidades o funciones, pueden generar incertidumbre y aumentar los grados de riesgo.

Doble presencia

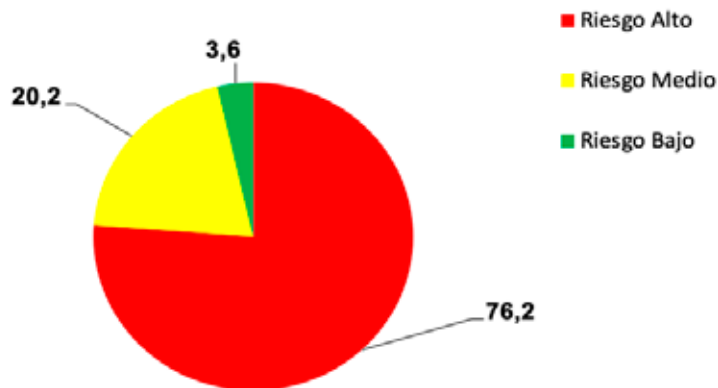


Figura 6. Jenacrof, Dimensión doble presencia.

Esta dimensión es la que presenta mayor riesgo dentro de los factores evaluados, presentando un 76,2% de riesgo alto, seguido de un 20,2% de riesgo medio, convirtiéndola en la que impacta de mayor forma, manteniendo además, solo un 3,6% de riesgo bajo, mostrando que solo un grupo minoritario presenta grados de bienestar.

Este factor tiene como principal variable la preocupación que las tareas domésticas y/o familiares producen en los trabajadores, lo cual se aprecia en los resultados obtenidos, presentando funcionarios con grandes deficiencias en esta área, existiendo ambivalencia entre el trabajo y el hogar. En este sentido, la función policial requiere mucho compromiso y responsabilidad, sin embargo, el rol dentro de la familia también es importante, por lo que se demuestra que el trabajo policial afecta en ambos sentidos. En cuanto a lo laboral, las tareas domésticas vienen siendo el factor que afecta esta dimensión, transformándose en un distractor en el lugar de trabajo y provocando ausentismo laboral.

Resultados por unidad

A continuación, se presentan los resultados por unidad dependiente, graficados y evaluados para mayor comprensión de los datos obtenidos, realizando el análisis respectivo.

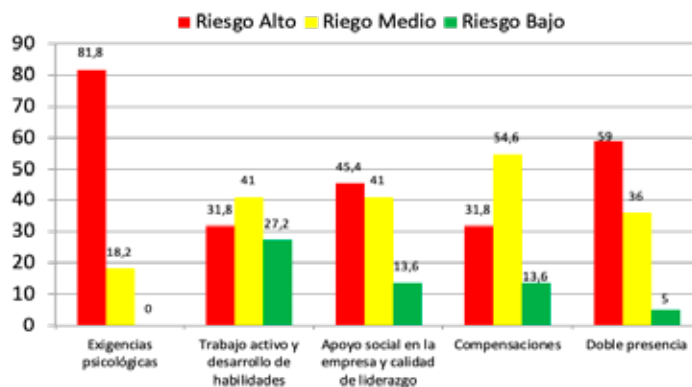


Figura 7. BIRO Sur.

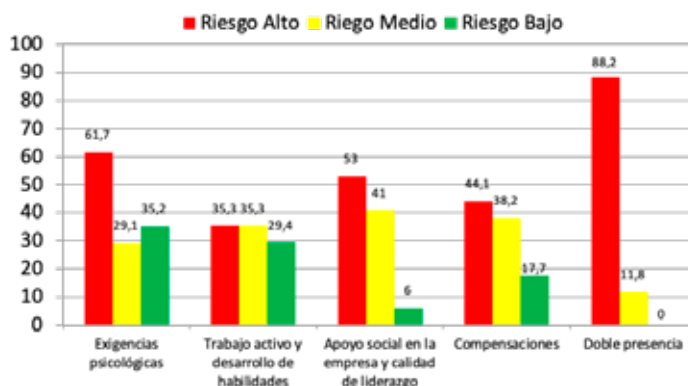


Figura 8. BIROINCRI.

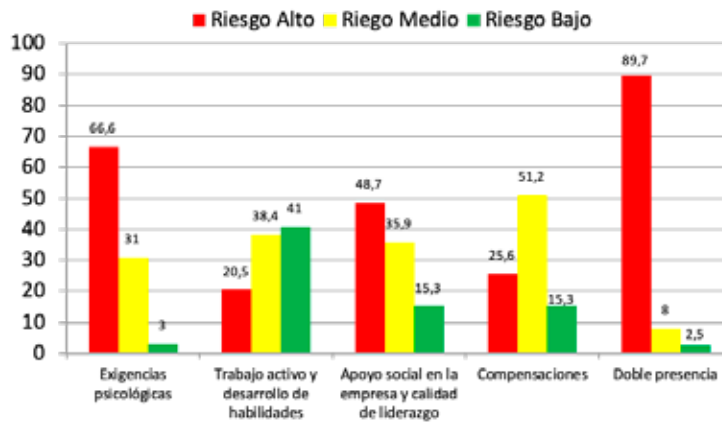


Figura 9. BIR O Occidente.

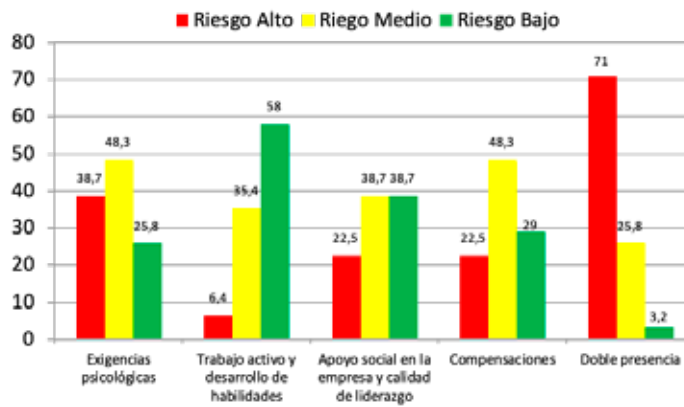


Figura 10. BIR O Sur Oriente.

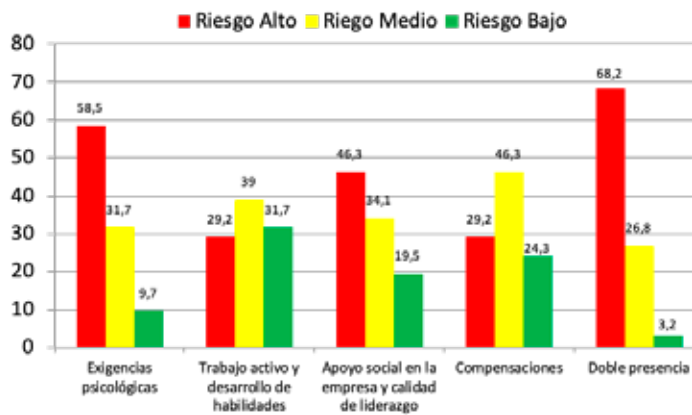


Figura 11. BIR O Oriente.

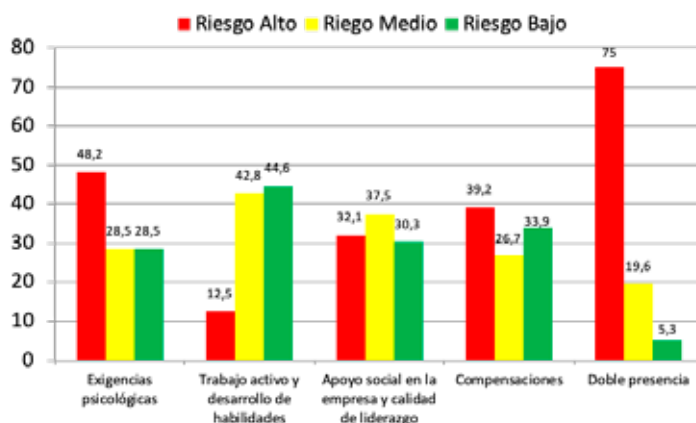


Figura 12. BIRO Centro Norte.

Al realizar un análisis por cada dimensión en vista de los resultados obtenidos, en primera instancia, será referido a lo observado en la dimensión «doble presencia», ya que visiblemente es la más preocupante, presentando todas las Unidades Dependientes un «riesgo alto», teniendo porcentajes superiores al 60%, conforme a las propias respuestas de los funcionarios. La unidad que presenta mayor porcentaje de riesgo es la BIROINCRI y BIRO Occidente, que llegan casi a un 90% de riesgo alto, mientras que las otras unidades presentan menor porcentaje, pero de igual manera elevado. Esto expone la existencia de una tensión importante al momento de desempeñar las labores diarias en las Unidades Dependientes, y lo que también «deberían» o «podrían» estar haciendo en su vida privada; los factores detonantes de esta tensión podrían relacionarse con los otros factores: la forma de organización del trabajo en cada una de las unidades y/o la distribución de la carga laboral para cada colaborador; el sistema de turnos y servicios para cada funcionario; los estilos de liderazgo de cada jefatura de unidad; la forma de resolver conflictos cotidianos, etcétera. Así también, se presentan dificultades para compatibilizar de buena manera estos ámbitos de la vida del trabajador, mezclando problemas laborales con los domésticos y viceversa; igualmente, es posible que el «tipo de delito» que se investiga en estas unidades, haga la dinámica laboral más compleja. En esa misma línea, puede existir una presión constante por parte de la jefatura para mantener los decretos al día, además de una disposición negativa hacia el trabajo por parte de los colaboradores.

Otro factor importante es el de las exigencias psicológicas, donde se presentan elevados porcentajes de riesgo, teniendo el mayor porcentaje la BIRO Sur, bordeando el 70%, mientras que las otras unidades presentan resultados cercanos al 50%, lo que cataloga esta dimensión como riesgosa para los funcionarios. El menor índice lo presenta la BIRO Suroriente con un 30%, no obstante, es un factor que afecta en gran proporción la labor de los funcionarios, lo cual se debe a posibles exigencias tanto laborales como emocionales.

Para la Dimensión compensaciones, los resultados obtenidos en todas las Unidades Dependientes, se encuentran bajo el 50%, siendo la BIROINCRI, la única Unidad que supera el 40%, sin llegar a pertenecer al rango de «riesgo alto». Lo que aquí se refleja, es que no existe riesgo alguno por parte de los colaboradores de esta Jefatura, respecto de factores que pudieran influir en la estabilidad laboral, entendiendo, por una parte, que la mayoría son

funcionarios de planta y que la posibilidad de ser despedido se ve lejana. Esto, asumiendo que una de las pocas opciones de ser desvinculado dice relación con temas de probidad o conductas desviadas de la norma institucional. Sin embargo, algunos de los resultados que se disparan de la media, pueden estar vinculados al factor esfuerzo/recompensa.

Así, es posible inferir que existe una importante valoración por parte de los colaboradores con respecto al reconocimiento social-institucional vinculado a su trabajo y a su buen desempeño laboral. Esto va más allá de estímulos no monetarios que se han establecido en la institución, como por ejemplo, premiar a los funcionarios más destacados, proporcionándoles fines de semana en centros vacacionales de la institución o la posibilidad de ejecutar comisiones de servicio en el extranjero.

Lo que se requiere, es un reconocimiento tangible a la labor y al buen desempeño laboral de los funcionarios que se destacan permanentemente, resaltando, por ejemplo, las diligencias de las agrupaciones en una lista del personal, o entregar uno o dos días libres por una diligencia con resultado.

En cuanto al «trabajo activo y desarrollo de habilidades», este se ve como factor protector dentro de las dimensiones evaluadas, apreciando que tanto en la BIRO Occidente como en la BIRO Sur Oriente, se presenta un porcentaje sobre el 50% de riesgo bajo. En las otras unidades, pese a tener un porcentaje más bajo, también es uno de los más elevados, por lo que enfocar trabajos e intervenciones en esta área, puede crear buenos resultados generales, ya que es uno de los factores a potenciar en el bienestar de los funcionarios.

Esta dimensión hace que el funcionario sienta que puede desarrollarse como persona, teniendo autonomía de su labor, lo cual puede estar asociado a que cada agrupación trabaja sus decretos judiciales, y a que son conscientes del beneficio de las capacitaciones y los nuevos aprendizajes.

Los porcentajes del apoyo social de la empresa y calidad de liderazgo se encuentran bajos en algunas unidades, sobre todo en la BIRO INCRI, superando el 50%; mientras que en las otras brigadas el porcentaje es alto, pero no mayor. Es por esto que es necesario potenciar a los líderes de agrupación y entregar nuevas herramientas a los jefes de unidad, para que de esta forma se logre fomentar un liderazgo consciente y directivo, tanto para el bienestar de los funcionarios como el de la institución. El porcentaje de riesgo bajo más alto lo presenta la BIRO Suroriente, por lo que posiblemente se podría inferir que tanto la administración como el liderazgo, se están ejerciendo de forma más eficiente, lo cual podría estudiarse para replicar los aspectos positivos en las otras brigadas.

Conclusiones

La presente investigación tiene por objeto conocer y medir los Factores de Riesgos Psicosociales que afectan a los funcionarios de la Jenacrof, en el ejercicio de las funciones propias de la labor policial y en la relación familiar de los colaboradores.

El presente estudio se desarrolló bajo la utilización de un enfoque cuantitativo, lo que facilitó el desarrollo de los objetivos a partir de la cuantificación de los índices y factores medidos que corresponden a «exigencias psicológicas», «trabajo activo y desarrollo de habilidades», «apoyo social en la empresa y calidad de liderazgo», «compensaciones» y «doble presencia».

Con conformidad a lo anterior, las temáticas señaladas fueron abordadas en el marco teórico, donde también se hicieron referencias a las funciones de la Policía de Investigaciones, la Ley Orgánica Institucional 2.460, y cómo se desarrolla la carrera funcionaria dentro de un marco legal y gubernamental.

Con respecto a los resultados obtenidos, se aprecia que los funcionarios evaluados se encuentra en un nivel de “riesgo medio”, lo cual significa que en general, las acciones recomendadas para este nivel corresponden a medidas generales preventivas para el centro de trabajo e instruye tomar acciones específicas para las unidades de análisis que obtuvieron riesgo alto, según protocolo de Vigilancia del Ministerio de Salud.

Referente a los mismos resultados, se aprecia una tendencia a que los funcionarios puedan padecer estrés físico y emocional conforme a los índices altos en los factores de «exigencias psicológicas» y «doble presencia», repercutiendo su percepción en el círculo laboral, personal y familiar.

En cuanto a la repercusión en el nivel laboral que presentan los colaboradores, «son causadas principalmente por factores relacionados directamente con el ámbito profesional, pudiendo llegar a anular a la persona para el desempeño de sus funciones en su puesto de trabajo, las cuales ha desempeñado durante años satisfactoriamente» (Miralles Muñoz 2012). Es por esto que, al mantener personal con síntomas asociados a un estrés laboral, estos padecen síntomas tanto físicos como psicológicos, expresando diversos malestares como agotamiento, irritabilidad, trastornos del sueño, entre otros; lo que se podría traducir en ausentismo laboral, que según la Organización Mundial de la Salud corresponde a, «la inasistencia por causas justificadas o injustificadas al trabajo de un empleado. Igualmente, se considera que existe ausentismo laboral, cuando el empleado asiste al trabajo, pero realiza actividades no relacionadas con el mismo» (Berón, 2020). Sumado a lo anterior, se pueden ver conductas asociadas al presentismo laboral, lo que, para los efectos del presente estudio,

Implica dos conductas diferentes del trabajador, por un lado, significa cumplir jornadas extensas de trabajo como una expresión perversa de compromiso o una forma de abordar la continua inseguridad laboral. Y por otro, describe a los empleados que van a trabajar enfermos o lesionados, pero que, a causa de sus condiciones médicas, no son productivos (Flores-Sandí, 2006).

De esta forma, son fenómenos que posiblemente se vean visibles dentro de los funcionarios que pueden derivar en rasgos ansiosos y/o depresivos, los cuales, para ser abordados, deben ser evaluados por un especialista.

Los objetivos planteados en el presente estudio fueron alcanzados mediante la aplicación del instrumento de medición SUSESO-ISTAS 21, donde se presentaron los resultados precedentes, ligados a los factores de riesgo psicosociales, apreciando como estos factores son capaces de afectar a los funcionarios, postergando su vida de pareja y parentalidad. Es así como los índices altos en la dimensión «doble presencia», podrían desencadenar una dualidad en cuanto a los roles y no lograr cumplir con las competencias requeridas en la familia. De esta forma, se comprende que el estrés laboral no solo afecta al trabajo, sino que al entorno completo de la persona que lo padece.

Conforme a los antecedentes planteados previamente, fueron importantes los hallazgos obtenidos para conocer el grado de riesgo psicosocial laboral de los funcionarios

Jenacrof. De esta forma, al graficar las encuestas, estas demostraron que gran porcentaje de los participantes poseía un riesgo alto y medio, siendo un mínimo porcentaje que muestra riesgo bajo. Esto deja de manifiesto que los funcionarios policiales se desarrollan bajo un ambiente estresante y que necesitan actividades para reconocer el estrés, sus causas y efectos. Por último, se plantean formas con las cuales pueden gestionar estrategias individuales, colectivas y familiares para reducir los índices.

También se aprecia que dentro del ambiente laboral se crea un factor protector muy importante, el cual corresponde a «trabajo activo y desarrollo de habilidades». De esta forma, se genera una instancia de bienestar en los colaboradores, el cual puede ser potenciado en instancias posteriores. Este factor protector se desarrolla al mantener la posibilidad de ejercer la labor con ciertos grados de autonomía y las posibilidades de generar nuevos aprendizajes, y asimismo, los funcionarios de esta jefatura pueden mantener las competencias adquiridas en el área. Este factor es el que puede generar instancias positivas dentro de las unidades dependientes, desarrollándose la motivación y la capacidad de adquirir nuevos aprendizajes.

Junto con los antecedentes antes señalados y los hallazgos obtenidos, se hace presente que esta investigación deja una brecha importante para estudios posteriores enfocados en los factores de riesgos psicosociales en el trabajo. De esta forma, los datos obtenidos mantienen una sustentabilidad para poder complementarlos posteriormente, entendiendo que esta investigación es una primera aproximación al fenómeno estudiado y que, desde la perspectiva de la salud mental, en tanto preventiva, se debe procurar trabajar en estrategias para reducir los índices elevados que arrojó como resultado la aplicación de la encuesta.

Referencias bibliográficas

- Berón, E. A., Mejía, D. y Castrillón, O. (2021). «Principales causas de ausentismo laboral: una aplicación desde la minería de datos». *Información Tecnológica*, 32(2): 11-18.
- Candia, M. (Ed.). (2020). *Manual del Método del Cuestionario SUSESO/ISTAS 21: Versiones completa y breve*. Santiago: Superintendencia de Seguridad Social.
- Departamento de Psicología de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (2016). *Manual de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo*, Mutual de Seguridad.
- Flores-Sandí, G. (2006). «“Presentismo”: Potencialidad en accidentes de salud». *Acta Médica Costarricense*, 48(1): 30-34.
- García, T. (2015). *Revista Seguridad y Salud en el Trabajo*, número 84, España.
- Miralles Fernando (2012). *Estrés Laboral*. (Archivo PDF) <https://www.fernandomiralles.es/LECTURAS/estreslaboral.pdf>
- Minsal. (2022). «Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el trabajo», Subsecretaría de Salud Pública, Chile.
- Moreno-Jiménez, B. (2011). «Factores y riesgos laborales psicosociales: conceptualización, historia y cambios actuales». *Medicina y Seguridad del Trabajo*, 57: 1-19.
- Neffa J. (2015). «Riesgos Psicosociales en el Trabajo. Metodología para la Investigación Cuantitativa».
- Newstrom J. (2011). «Comportamiento Humano en el Trabajo». Editorial Mcgraw-Hill Interamericana, Mexico.
- Policía de Investigaciones de Chile, (2021) *Gestión y Liderazgo para las Personas*, Revista del Detective N° 181. https://www.pdichile.cl/docs/default-source/default-document-library/revista-07_07_2021_14_29_web.pdf?sfvrsn=62692390_0
- Policía de Investigaciones de Chile, (2016). *Las primeras señales de la Policía Civil en Chile, se remontan al año 1864 cuando la Municipalidad de Valparaíso decidió crear*

la Policía Secreta. <https://www.pdichile.cl/instituci%c3%b3n/nosotros/historia>
Superintendencia de Seguridad Social (2021), Los factores de riesgo psicosocial son las interacciones entre el medio ambiente de trabajo, el contenido del trabajo, las condiciones de organización y las capacidades, necesidades, cultura del trabajador... <https://www.suseso.cl/606/w3-article-19640.html>
Uribe, J. (2015). Clima y Ambiente Organizacional; Trabajo, Salud y Factores Psicosociales. México D. F: Editorial Manual Moderno.

Sobre los autores

Cristian A. Silva Acuña, Subcomisario de la Policía de Investigaciones de Chile. Psicólogo. Actualmente se desempeña como dotación de la Brigada Investigadora de Delitos Contra los Derechos Humanos. Su correo electrónico es csilvaa@investigaciones.cl.

Lorena Almonacid Llaiquel, Comisaria de la Policía de Investigaciones de Chile. Trabajadora Social. Actualmente se desempeña como dotación de la Brigada de Ubicación de Personas. Su correo electrónico es lalmonacidl@investigaciones.cl.

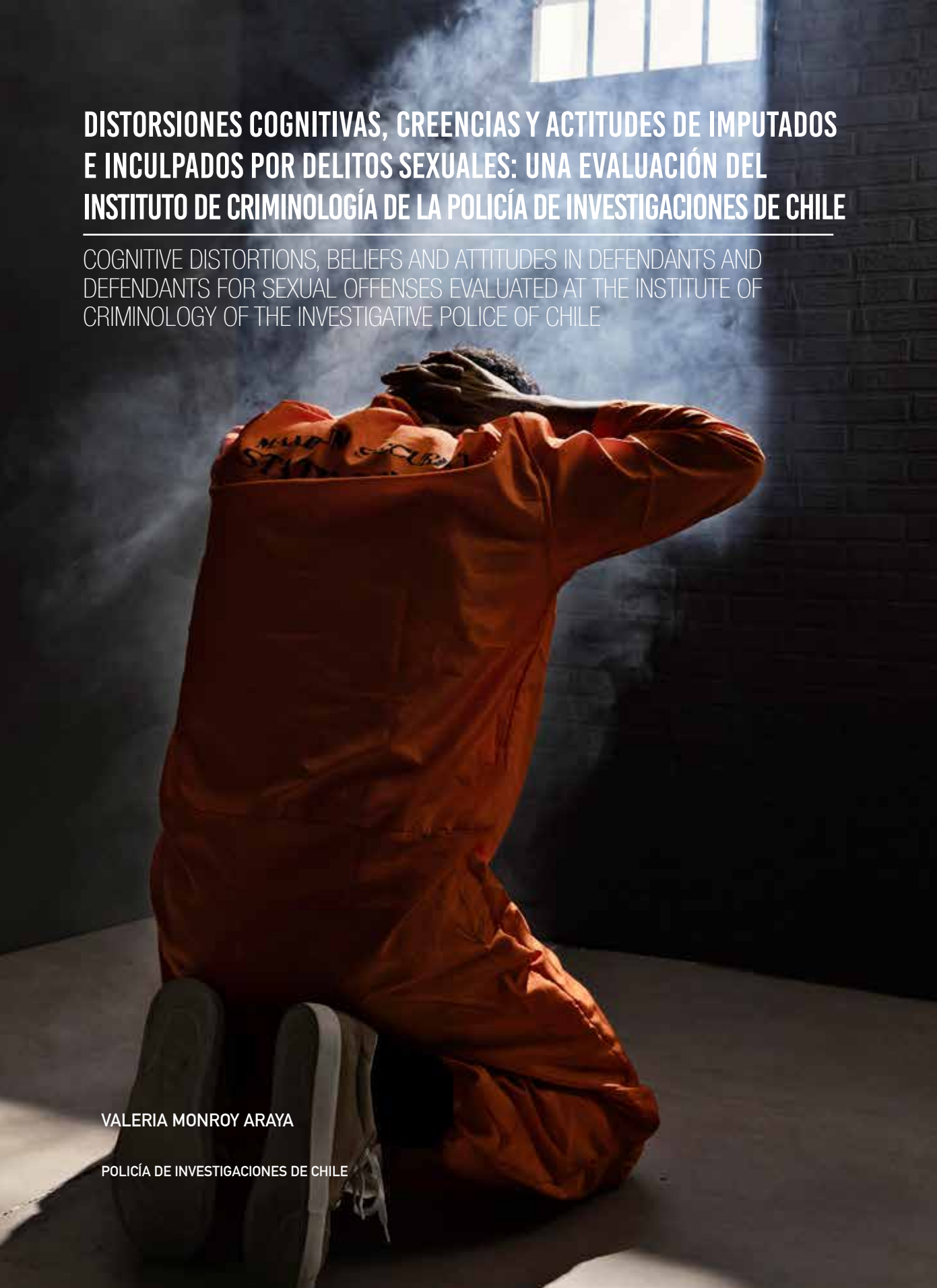
María C. Sandoval Ovando, Subprefecta de la Policía de Investigaciones de Chile. Actualmente se desempeña como Jefa de la Brigada de Investigación Criminal La Pintana. Su correo electrónico es msandovalo@investigaciones.cl.

DISTORSIONES COGNITIVAS, CREENCIAS Y ACTITUDES DE IMPUTADOS E INCUPLADOS POR DELITOS SEXUALES: UNA EVALUACIÓN DEL INSTITUTO DE CRIMINOLOGÍA DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

COGNITIVE DISTORTIONS, BELIEFS AND ATTITUDES IN DEFENDANTS AND DEFENDANTS FOR SEXUAL OFFENSES EVALUATED AT THE INSTITUTE OF CRIMINOLOGY OF THE INVESTIGATIVE POLICE OF CHILE

VALERIA MONROY ARAYA

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE



RESUMEN

Estudio exploratorio-descriptivo, mediante el análisis de contenido de citas textuales de (N=24) informes de peritajes psicológicos de acusados por abuso sexual (N=13) y violación (N=11) en contra de niñas (mayoritariamente), de niños, adolescentes y mujeres. Se observaron en imputados distorsiones cognitivas, desde las más superficiales a las más profundas, creencias y actitudes similares a las de agresores sexuales, pero con algunas diferencias. Algunos, reconocían haber mantenido relaciones con menores de edad, pero negaban el delito, porque creían que los niños querían sexo y ellos no los habrían agredido físicamente. Los imputados se consideraban perjudicados, acentuaron supuestas mermas en la capacidad mental y/o valóricas de las víctimas (p. ej. mentirosa, manipuladora, loca, fantasiosa, provocativa, promiscua o retardada), lo que invalidaría sus acusaciones; además, señalaron mitos de violación, masculinidad hostil e impulso sexual incontrolable. A diferencia de los agresores, no señalaron tener derecho al sexo ni veían al mundo peligroso, entre otros.

PALABRAS CLAVES

Distorsión cognitiva, Imputados, Agresor sexual, Peritaje, Creencias.

ABSTRACT

Exploratory-descriptive study, through the content analysis of textual quotations from (N=24) psychological expert reports of defendants for sexual abuse (N=13) and rape (N=11) against girls (mostly), also of children, adolescents and women. Cognitive distortions were observed in defendants, from the most superficial to the deepest, beliefs and attitudes like those of sexual offenders, but with some differences. Some acknowledged having had relationships with children but denied the crime. Because they believed that the children wanted sex and they did not physically assault them. The defendants considered themselves victims, they accentuated supposed decreases in the mental capacity and/or values of the victims (e.g., liar, manipulator, crazy, fanciful, provocative, promiscuous or retarded), which would invalidate their accusations; In addition, they pointed to rape myths, hostile masculinity, and uncontrollable sexual drive. Unlike the aggressors, they did not indicate having the right to sex or a dangerous world, among others.

KEYWORDS

Cognitive distortion, Defendants, Sex ofender, Expert opinión, Beliefs.

Fecha de recepción: 2 de mayo de 2023.

Fecha de aceptación: 16 de junio de 2023.

Introducción

Investigar los delitos sexuales es una tarea compleja, porque la mayoría de las agresiones ocurren en privado (Huerta et al., 2019) y los agresores tienden a negar los cargos (Ware, et al., 2015, Copper, 2005). Además, como muchas veces se carece de evidencias físicas y sólo se cuenta con la prueba testimonial, la tasa de persecución y condena es baja (Arce, 2017; Subijana y Echeburúa, 2018). Pocos casos terminan en juicio oral y alcanzan una sentencia definitiva condenatoria. En Chile, la mayoría de las causas termina sin un pronunciamiento judicial. En el año 2021, sólo 2.983 causas terminaron en una condena definitiva (Fiscalía, 2022) y registraron 30.769 imputados por delitos sexuales.

Los delitos sexuales tienen relevancia social. En Chile, el Ministerio del Interior considera que la violación es uno de los delitos de mayor connotación social (Centro de Estudios y Análisis del Delito [CEAD], s. f). Además, en el año 2019, se promulgó la Ley 21.160 que declara imprescriptibles los delitos sexuales cometidos en contra de los menores de edad (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2019).

En cuanto a la investigación académica, la mayoría de los estudios internacionales se han realizado con condenados (Eher et al., 2019; Ortiz-Tallo, et al., 2002, Soldino, et al., 2019, Dillien, et al., 2021). Investigar a los acusados por este delito podría entregar información distinta, porque en su mayoría los imputados no han recibido intervenciones en pro de la reinserción social ni han experimentado cambios por estar inmersos en el proceso judicial y/o carcelario. En Chile, a los imputados se les presume inocentes y tienen derecho a guardar silencio. Además, mientras son imputados, se realizan las investigaciones policiales y la mayoría de los peritajes psiquiátricos y psicológicos. Estudiar a los acusados por delitos sexuales podría beneficiar a profesionales de diversos ámbitos: policial, judicial y de la salud mental, más si se considera que los estudios nacionales son escasos.

La agresión sexual es un fenómeno complejo que ha sido estudiado por diversos enfoques teóricos, el cognitivo social es uno de ellos, algunos estudian las distorsiones cognitivas en los agresores sexuales porque lo consideran un factor importante en la etiología y mantención de la comisión de estos delitos (Ó Ciardha & Ward, 2013; Szumski et al., 2018). Conocer la opinión y actitud de los agresores sexuales es importante y necesita una indagación científica más profunda (Herrero, 2013). Si bien los imputados por delitos sexuales se encuentran en una condición diferente a los condenados; posiblemente, tengan características similares. Sin embargo, es algo que se debe estudiar, no se puede asumir de manera categórica.

Objetivo General

Explorar si manifiestan distorsiones cognitivas, creencias o actitudes favorecedoras de las transgresiones sexuales los imputados o inculpados en causas por delitos sexuales evaluados por el Equipo Pericial de Imputados y Testigos del Instituto de Criminología de la Policía de Investigaciones de Chile, entre los años 2014-2020.

Objetivos Específicos

- Identificar creencias y actitudes alusivas a la sexualidad, la violencia sexual y el delito investigado de los imputados por delitos sexuales.
- Describir las posibles distorsiones cognitivas alusivas a la sexualidad, la violencia

sexual. y el delito investigado que pudiesen observarse en los imputados por delitos sexuales.

- Identificar si existen patrones en los contenidos respecto de las creencias, actitudes y distorsiones cognitivas en correspondencia con el rango etario (infantil-adolescente y adulto), así como, el género de las presuntas víctimas y tipo de delito sexual.

Marco Teórico

La cognición social aplicada al estudio de los delitos sexuales investiga cómo los individuos interpretan los comportamientos y las intenciones de sus posibles víctimas, especialmente, cuando la interpretación errónea de las señales sociales hace que delitos sexuales sean más probables (Ó Ciardha, 2017).

Las teorías de constructos cognitivos criminógenos

Ponen la mirada en ciertos factores protectores que podrían minimizar o aumentar el riesgo de delitos sexuales (Ó Ciardha, 2017). Si bien tener intereses sexuales desviados y creer en un mundo peligroso podría aumentar la probabilidad de que alguien agrede a los demás; los agresores sexuales también pueden tener conductas prosociales, además, pueden mostrar indicadores de desviación, pero nunca agredir sexualmente (Ó Ciardha, 2017), lo que muestra lo complejo que es evaluar estos casos.

Las distorsiones cognitivas se incluyen dentro de las teorías de un factor de constructos cognitivos criminógenos. Se definen como: “Creencias/actitudes específicas o generales que violan las normas de racionalidad comúnmente aceptadas y que se ha demostrado que están asociadas con el inicio y mantenimiento de los delitos sexuales” (Ó Ciardha & Ward 2013 en Ó Ciardha, 2017 p. 6).

Otras investigaciones han puesto la atención en los mitos de violación, que estudia las actitudes o creencias (p. ej. mitos culturales) que apoyan, trivializan o justifican la violación (Burt, 1980) y culpan a las víctimas, por lo general, a mujeres (Bohner, et al., 2005 en Ó Ciardha, 2017). A primera vista, los mitos también atentan en contra de las normas de racionalidad por lo que se podría pensar que se asemejan a las “distorsiones cognitivas”; sin embargo, estas creencias se internalizan a través de mecanismos de aprendizaje social, las personas pueden usar los mitos de la violación como esquema cognitivo para guiar su comprensión de las interacciones sexuales o sociales (Bohner et al., 2009 en Ó Ciardha, 2017).

Distorsión cognitiva

Es un concepto complejo que ha tenido una evolución tal, que poco tiene que ver con el concepto inicial propuesto por Beck en 1963, quien lo empleó para examinar las causas de la depresión (Beck, 1963 en Burke, 2011). Beck (1963 en Szumski, et al., 2018) observó que algunos pensamientos erróneos, refuerzan y mantienen las emociones negativas que el individuo experimenta sobre sí mismo y el mundo.

En el año 1984, comenzó a aplicarse a la agresión sexual con Abel, Becker y Cunningham-Rathner (Vanderstucken, Schiza, Archer & Pham, 2007 en Benbouriche, et al., 2015). Los autores usaron el concepto en la agresión sexual infantil, que a diferencia del uso en la depresión, se definió como los diferentes argumentos y creencias que se relacionan con

comportamientos sexuales desviados, los que sirven para racionalizar, minimizar y justificar la agresión sexual (Abel et al., 1984; Abel et al., 1989 en Benbouriche, et al., 2015).

El concepto ha estado en discusión y aún se continúa profundizando. La vaguedad del término “distorsión cognitiva” ha sido reconocida por distintos autores (en Ó Ciardha & Gannon, 2011, Blake & Gannon, 2008 y Dean, et al., 2009; Gannon, et al., 2007b; Mann & Beech, 2003; Maruna & Mann, 2006; Navathe, et al., 2008). Por ejemplo, fue usado para referirse a: “creencias desadaptativas” (Ward, Hudson, Johnston & Marshall, 1997 en Gannon et al., 2007), “justificaciones” (Abel et al., 1989 en Gannon et al., 2007), “racionalizaciones” (Neidigh & Krop, 1992 en Gannon et al., 2007), “actitud defensiva” (Rogers & Dickey, 1991 en Gannon et al., 2007) y “minimizaciones” (Murphy, 1990 Gannon et al., 2007). Clínicamente, el concepto de distorsiones cognitivas se ha ampliado y subcategorizado como distorsiones de apoyo (Malesky Jr. & Ennis, 2004 en Steel et al., 2020), creencias de apoyo a la ofensa (Mann, Webster, Wakeling, & Marshall, 2007 en Steel et al., 2020) y actitudes (Helmus, Hanson, Babchishin, & Mann, 2013 en Steel et al., 2020), teorías implícitas (Bartels & Merdian, 2016; Bartels, Rowland, Merdian & Perkins, 2016; Howell, 2018; Ward & Keenan, 1999 en Steel et al., 2020) y los esquemas defectuosos (Mann & Beech, 2003 en Steel et al., 2020).

A pesar de la falta de claridad, ha prevalecido la hipótesis que en los agresores sexuales que atacan a niños, al menos, en parte, tienen algún tipo de estructura de creencias distorsionadas (Bumby, 1996; Marshall, Anderson & Fernández, 1999; Saradjian & Nobus, 2003 en Gannon, et al., 2007). Las distorsiones cognitivas suelen ser evaluadas y tratadas no exclusivamente como causas o como justificaciones, sino como correlatos globales asociados a la agresión sexual. Es decir, como elementos de riesgo personales que de uno u otro modo se vinculan al delito, ya sea como precipitadores o mantenedores. De ahí la relevancia de incluir las distorsiones cognitivas, pese a las dudas acerca de su naturaleza y función exacta (Hudson, et al., 2002 en Martínez Catena & Redondo Illescas, 2016). Gannon y Ward (2017) abogan por un enfoque pluralista e integrador, esto es, no mirar sólo las cogniciones, sino también, el contexto en el que surgen estas cogniciones y cómo se relacionan con un delito sexual más amplio que incluya la emoción y motivación.

Creencias

Durante un largo tiempo, la única propuesta fue la de Abel y sus colegas hasta que Ward y Keenan en el año 2000 proponen las “teorías implícitas” que profundizaron el estudio de las ideas distorsionadas de los agresores (Ward, 2000; Ward & Keenan, 1999 en Gannon et al., 2007). Las teorías implícitas permiten tomar un atajo cognitivo y difícilmente se aprecian en los estudios de metaanálisis (Ó Ciardha & Gannon, 2011). Difieren en cuatro formas principales de las distorsiones cognitivas. Desde una perspectiva de cognición social, ponen acento en la naturaleza inconsciente e implícita de las creencias humanas. En segundo lugar, que las creencias de los abusadores sexuales de niños se desarrollan durante su infancia. En tercer lugar, hipotetiza sobre el contenido y la estructura de las creencias de estos abusadores. Finalmente, plantea que las creencias de los agresores sexuales de niños distorsionan la información social y esto apoya la agresión sexual (Gannon et al., 2007).

Los abusadores sexuales desarrollan teorías del mundo con contenido antisocial, en gran parte, como resultado de daños sufridos en la infancia, un niño que fue golpeado puede desarrollar creencias y reglas que le permiten adaptarse a este tipo de niñez. Por ejemplo: “todos los adultos son hostiles”. En la adultez estas mismas creencias siguen funcionando, por lo que les puede dar miedo otros adultos y sólo sentirse capaz de socializar con los niños (Gannon et al., 2007).

Ward (2000; Ward & Keenan, 1999 en Gannon et al., 2007) plantea cinco teorías implícitas presentes en los abusadores sexuales infantiles: los niños como seres sexuales, la naturaleza del daño, el mundo peligroso, el derecho e incontrolable. Polaschek y Gannon (2004) realizaron un estudio en violadores encarcelados en que verificaron las teorías implícitas propuestas por Polaschek y Ward (2002 en Polaschek y Gannon 2004). Analizaron cinco creencias: las mujeres son incognoscibles (las re-etiquetaron a las mujeres son peligrosas), las mujeres son objetos sexuales, el impulso sexual masculino es incontrolable, derecho y mundo peligroso. Mann y Hollin (2010), mediante estudios cualitativos, debido a la dificultad para medir el contenido del esquema, el cual a menudo no es accesible a la conciencia, identificaron cinco categorías de esquemas: agravio, yo como víctima, control, derecho y falta de respeto por ciertas mujeres.

Actitudes

“Son tendencias o predisposiciones relativamente duraderas para evaluar de un determinado modo a una persona, suceso o situación a partir de los significados que se les da y a actuar en consonancia con esta evaluación. Comprende una orientación social en términos de una respuesta favorable o desfavorable que se manifiesta a través de contenidos cognoscitivos, afectivos y de comportamiento comunicables de manera verbal y no verbal” (Consuegra, 2010, p. 15).

Burt (1980) aisló tres variables de actitud: conservadurismo sexual, creencias sexuales antagónicas y aceptación de la violencia interpersonal que se relacionan directamente con la aceptación del mito de la violación. Algunas teorías explicativas de los delitos sexuales les dan importancia a estos aspectos. Por ejemplo, Malamuth, Heavey y Linz (1993 en Ward, 2000) postulan que la masculinidad hostil se asocia con una orientación adversa y controladora hacia las mujeres (creencias/actitudes), y la promiscuidad sexual actuaría como fuente de autoestima (componente del deseo).

Diseño Metodológico

Se realiza un estudio de alcance exploratorio-descriptivo de carácter transversal con una metodología cualitativa. Para explorar las posibles distorsiones cognitivas, creencias y actitudes de los peritados por causas de delitos sexuales evaluados por el Equipo Pericial de Imputados y Testigos del Instituto de Criminología, poniendo especial énfasis en el relato y perspectiva de los sujetos de estudio (Flick, 2007).

Muestra

La muestra fue elegida de manera intencionada. Se incluyeron peritajes de imputados¹ y/o inculpados² por delitos sexuales evaluados durante los años 2014-2020. Se descartaron aquellos casos en que se diagnosticó esquizofrenia, de acuerdo con los criterios del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales de la American Psychiatric Association, DSM- IV- TR o DSM V, según el año correspondiente. En cuanto a unidades de información, se contó con N=24 peritajes psicológicos elaborados por psicólogos del Equipo Pericial de

¹ Imputado: Es la persona a quien se le atribuye participación culpable en un hecho punible (Artículo 7° Código Procesal Penal en Fiscalía de Chile, s.f). Además, el Artículo 7° del Código Procesal Penal, señala que una persona que se encuentre en calidad de imputado tiene facultades, derechos y garantías desde la primera actuación en que se atribuyere participación en un hecho punible hasta la completa ejecución de la sentencia. Por otra parte, el Artículo 4° del Código Procesal Penal enfatiza la presunción de inocencia del imputado señalando: “Ninguna persona será considerada culpable ni tratada como tal en tanto no fuere condenada por una sentencia firme” (Artículo 4°, Código Procesal Penal).

² Inculpado: “Es una persona a la que se le presume responsable de un hecho, pero en grado tal que no hay mérito bastante para proceder a dictar el auto de procesamiento. Es el nivel más bajo del grado de responsabilidad penal. La ley le confiere ciertos derechos al inculpado que están contenidos en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Penal” Diccionario Jurídico (2001). Las personas que ha cometido delitos antes de la Reforma Procesal Penal se procesan de acuerdo con el sistema antiguo también el personal de las Fuerzas Armadas de Chile.

Imputados y Testigos del Instituto de Criminología de la Policía de Investigaciones de Chile. Se analizaron los relatos textuales de los peritajes remitidos a los solicitantes, que contienen, entre otros aspectos, historias vitales, referencias al delito y a otros temas relacionados con la violencia. Al momento de la entrevista, la mayoría de los peritados se encontraba en el rango de edad de 50 a 59 años, el nivel de escolaridad era heterogéneo desde analfabeto a Educación Superior. En cuanto al estado civil, si bien la mayoría era soltero, casi todos tenían una pareja estable. Sólo dos acusados tenían antecedentes judiciales. Sobre los delitos, casi todos habrían ocurrido al interior de la familia y las víctimas eran niñas. N=13 informes por abuso sexual y N=11 informes por violación (N=10 violación y N=1 violación, robo y homicidio). Los informes realizados por violación correspondieron a N=7 inculpados y N=4 imputados, que tenían entre 20 a 63 años al momento de la entrevista, con un nivel educacional que iba desde analfabeto a Primer año de Educación Superior. Los informes por abuso sexual eran de N=12 hombres y N=1 mujer, N=3 imputados y N=10 inculpados que tenían entre 34 y 60 años, con nivel educacional desde básico a Educación Superior Completa.

A continuación se presentan las tablas que describen el tipo de muerte utilizada.

Tabla N° 1

	Abuso Sexual	Violación	Extra Familiar	Intra familiar	Víctima niña	Víctima niño	Víctima adolescente	Víctima mujer
Imputados	3	4	3	4	2	1	2	2
Inculpados	10	7	4	13	12	2	3	0
Total	13	11	7	17	24	3	5	2
Total	24		24		24		24	

Tabla N° 1. Elaboración propia. Resumen de la muestra, según el tipo de acusado, delito, contexto y etapa vital de la víctima

Tabla N° 2

Edad Peritado	Abuso sexual	Violación	Total
18-20 años	0	1	1
21-29 años	0	1	1
30-39 años	2	3	5
40-49 años	3	2	5
50-59 años	7	1	8
60-70 años	1	3	4
Total	13	11	24

Tabla N° 2. Elaboración propia. Resumen de la muestra, según el delito y la edad de los peritados

Tabla N° 3

Nivel educacional Peritado	Abuso sexual	Violación	Total
Educación Básica	6	3	9
Educación Media	6	6	12
Educación Superior	1	1	2
Analfabeto	0	1	1
Total	13	11	24

Tabla N.° 3. Elaboración propia. Resumen de la muestra, según el delito y nivel educacional de los peritados

Tabla N° 4

Estado Civil	Abuso sexual	Violación	Total
Casado	3	6	9
Soltero	7	4	11
Divorciado	2	1	3
Viudo	1		1
Total	13	11	24

Tabla N.º 4. Elaboración propia. Resumen de la muestra, según el delito y estado civil de los peritados

Técnica de análisis de información

A partir de las unidades de información antes señaladas, se realizó un análisis de contenido (Andréu, 2000; Bardin, 1996), mediante el uso del software ATLAS.ti en formato en línea, herramienta de apoyo para el análisis e interpretación cualitativo de datos, se usó para analizar los textos y organizar el material. Se cumplió con estándares éticos sobre el resguardo de la información de los casos, así como de cualquier dato sensible sobre la identidad de los participantes.

Procedimiento

Se hizo una revisión bibliográfica sobre el tema. Luego se solicitó a los psicólogos que realizaron peritajes psicológicos entre los años 2014 y 2020 a imputados o inculpados por delitos sexuales que seleccionaran los casos de acuerdo con los criterios de inclusión y exclusión: que no padezca esquizofrenia por la alteración del juicio de realidad que implica. Se analizaron los informes de peritajes psicológicos con el software Atlas.ti. Posteriormente, se seleccionaron las citas textuales referidas a la agresión sexual que fueron consignadas de esta manera por los profesionales que realizaron los peritajes, luego de haber entrevistado cara a cara a los acusados y revisado la grabación o leído las citas al entrevistado antes de emitir el informe en los casos en que no se grabó.

A partir de la revisión teórica sobre distorsiones cognitivas, creencias y actitudes en agresores sexuales de la línea teórica cognitivo-social, se elaboró un libro de códigos con los que se comparó el relato de los acusados. Los códigos intentaron reflejar de manera fiel lo descrito en la literatura. Se calificaron contenidos evidentes, no se codificó aquellos que se podrían suponer implícitamente, porque el estudio fue realizado por un investigador, lo que si bien favorece que exista un criterio en la codificación; la falta de discusión con otros investigadores también puede considerarse una limitación. Además, se rescató información no contenida en libro de códigos que se relacionaba con el delito.

Resultados

En cuanto a las distorsiones cognitivas (minimización, justificación y negación), casi la totalidad de la muestra negó haber cometido un delito sexual. Tal vez, porque no quería ser condenado o, efectivamente, no cometió el delito. Por lo que la codificación se restringió sólo a hechos comprobados, casos en que hubo una paternidad confirmada con pruebas de ADN de hijos de madres menores de edad o a pesar de negar el delito, el imputado reconocía haber mantenido relaciones sexuales con menores de edad. La negación, justificación y minimización predominaron en acusaciones de violación intrafamiliar en contra de niñas.

En casos de abuso sexual, no se registró minimización ni negación, posiblemente, porque la codificación fue extremadamente restringida.

En cuanto a las creencias, en la teoría implícita de los cinco factores de Ward: naturaleza del daño, niños sexuales, mundo peligroso y derecho (Ward 2000 & Keenan, 1997 en Gannon et al., 2007). El criterio que considera a los niños como seres sexuales, señala que los infantes tienen sentimientos y preferencias sexuales que son válidas e incluso, necesarias; los agresores pueden interpretar una conducta habitual como sentarse en el regazo de un adulto o un abrazo como una invitación sexual (Ward, 2000). Si bien este criterio está referido a niños, en la codificación también se consideró a una adolescente porque comportamientos habituales de la joven eran interpretados como una invitación sexual por el imputado. Esta creencia se observó cuatro veces más en acusaciones por violación que en abusos sexuales, la mayoría ocurrida en el ámbito intrafamiliar. La mayoría de las víctimas eran más niñas, y en menor medida adolescentes y niños.

En segundo lugar, en cuanto a frecuencia, se mencionó la naturaleza del daño. La cual se refiere a que el agresor puede considerar que sólo los actos físicamente agresivos son realmente dañinos o que el sexo es un acto inofensivo y natural. Se observó en casos de violación intrafamiliar en que la víctima era una niña. No se presentó en acusaciones por abuso sexual.

El factor incontrolable se refiere a que el agresor cree que los humanos son incapaces de frenar los impulsos y emociones más poderosas, lo que explicaría el delito sexual (p. ej. drogas, alcohol, euforia, etc.). Éste se observó en la misma proporción en casos de violación y abuso sexual. La mayoría de las víctimas eran mujeres y adolescentes. Esta creencia la mencionaron los imputados que eran padres biológicos. No se señaló en casos de víctimas masculinas.

A diferencia de lo observado en condenados y personas en tratamiento por delitos sexuales, los imputados no mencionaron los factores derecho y mundo peligroso. Ninguno dijo de manera explícita que considerase sus necesidades más importantes que las de otros menos dignos ni que pudiese satisfacer sus necesidades cuando y con quien quisiera. Posiblemente, porque se codificaron sólo contenidos manifiestos y la mayoría de los acusados negó los cargos.

En cuanto al mundo peligroso, sólo un acusado por abuso sexual y otro por violación manejaban ideas de peligro asociadas al castigo en la cárcel. Estos comentarios no se consideraron porque en la cultura carcelaria chilena estos delitos son castigados por otros reclusos. Ningún entrevistado mencionó que su mundo era hostil, que los explotan o los rechazan ni que ha intentado “poner en su lugar” a niños amenazantes y abusarlos para controlarlos, tampoco que vieran en los infantes el único refugio seguro en un mundo lleno de hostilidad y amenazas, por eso no se registró la teoría implícita del mundo peligroso.

En cuanto a las teorías implícitas de violación de Polaschek y Gannon (2004) encontraron las siguientes creencias: mujeres peligrosas, mujeres como objetos sexuales, impulso sexual masculino incontrolable, mundo peligroso y derecho en agresores de víctimas mayores de 16 años. Sin embargo, en el grupo estudiado sólo dos imputados estaban acusados por agredir a mujeres adultas, estos no reportaron la creencia mujeres peligrosas. La cual se refiere a que las mujeres están dispuestas a dañar a los hombres y son vengativas. Sin embargo, los imputados refirieron contenidos que, si bien no eran iguales,

tenían similitud. En tanto, mencionaron que buscaban dañarlos, para lo cual utilizaban a los niños. Buscan perjudicarme fue la idea más frecuente, seguida de buscar dinero; lo cual parece orientado a desestimar el testimonio de las víctimas. Estas ideas la mencionaron en casos de abuso sexual y de violación intrafamiliar en que las víctimas eran niñas.

Se observó la teoría implícita las mujeres son objetos sexuales mencionada que también fue descrita por Polaschek y Ward (2002 en Polaschek & Gannon, 2004). Un par de entrevistados consideraron a las mujeres como objetos que se podían utilizar para competir, hacer cuentas, apostar, relatar los detalles de los encuentros sexuales, y también, que ellos tendrían la capacidad para entender mejor que otros el lenguaje corporal de ellas. Esto se observó en casos de acusaciones por violación de adolescentes.

Algunos imputados creían que el impulso sexual masculino era incontrolable, si bien señalaron que experimentaron descontrol sexual; no lo atribuyeron a la masculinidad. Para un entrevistado esto era propio de la juventud y una mujer también lo mencionó. Lo señalaron en acusaciones por violación de niñas y adolescentes que habrían ocurrido en el interior de la familia. No se mencionó en casos extrafamiliares ni cuando la víctima era varón.

Polaschek y Gannon (2004) proponen la teoría implícita derecho para dos casos: uno cuando se cree tener la facultad para acceder sexualmente a alguien independiente de su consentimiento. Otro, cuando en base a teorías patriarcales, se cree que los hombres están a cargo de las mujeres, tienen sexo cuando quieren y están facultados para castigar a una mujer que no esté convenientemente subordinada; en este sentido, la violación sería una forma de mantener a las mujeres en su sitio. No se encontró este tipo de teoría en el grupo estudiado.

En cuanto a mundo peligroso, sólo se registró cuando el peritado veía a las personas como peligrosas. Polaschek y Ward (2002 en Polaschek & Ward, 2004) señalan que la teoría del mundo peligroso sería común en los delincuentes, generalmente, antisociales y violentos. Casi la totalidad, excepto un par de entrevistados, vivieron en un mundo violento y amenazante durante su infancia, esto no fue codificado.

Sobre las categorías de Mann y Hollin (2010): yo víctima, agravio, control, derecho y falta de respeto por ciertas mujeres. La más frecuente fue yo víctima, la cual se observó en acusaciones de violación y abuso sexual de niñas ocurridas al interior de la familia, señalaron que se sentían perjudicados, indefensos frente a eventos negativos. En el agravio los acusados culpan a las mujeres por situaciones adversas que les permite sentirse justificados para vengarse de ellas, se presentó en menor medida en casos de violación intrafamiliar con víctimas femeninas adolescentes o niñas. En el control el individuo disfruta de la sensación de poder sobre otro, se presentó en un entrevistado que tenía historia de conductas antisociales. No se observó la teoría implícita derecho ni falta de respeto a ciertas mujeres.

En cuanto a las actitudes, los peritados señalaron creencias del mito de la violación (Burt, 1980). El cual se refiere a creencias perjudiciales, estereotipadas o falsas sobre la violación, las víctimas de violación y los violadores que favorecen la hostilidad hacia las víctimas. Por ejemplo: “sólo las chicas malas son violadas”; “cualquier mujer sana puede resistir a un violador, si realmente quiere”; “las mujeres lo piden”; “los violadores están hambrientos de sexo, locos o ambos”. Como señala Burt (1980), estos mitos aparecen en los sistemas de creencias de la mayoría de la población y entre los profesionales que interactúan con las víctimas de violación y los agresores (Barber, 1974; Burt, 1978; Feild, 1978 en Burt

1980). La idea más frecuente en los imputados fue que sólo las personas enfermas podrían violar a alguien; en cambio, ellos tenían vidas adaptadas y eran normales. La idea que siguió en frecuencia fue culpar a la víctima por propiciar el ataque sexual.

Otro aspecto frecuente fue el conservadurismo sexual. El cual se refiere al estereotipo del rol sexual que ve a las mujeres con menos habilidad que sus parejas sexuales, además, restringe las condiciones o circunstancias en las que debe tener lugar el sexo, incluso podría pasar por alto la coerción y la fuerza involucradas y condenar a la víctima por la agresión. Se observó en acusaciones por abuso sexual intrafamiliar en contra de niñas.

No se registraron creencias sexuales antagónicas, es decir, comentarios referidos a que las relaciones sexuales son explotadoras, manipuladoras o que el sexo es una relación engañosa en la que no se puede confiar en el otro.

Otra teoría que explora las actitudes se refiere a la masculinidad hostil (Malamuth, Heavey y Linz, 1993 en Ward, 2000) que plantean el antagonismo y control hacía las mujeres, además, promiscuidad en tanto el sexo sirve para afirmar el autoestima. Ambos aspectos se observaron en los imputados, orientación antagónica y controladora hacía las mujeres (creencias en que el hombre ejerce comportamientos de fiscalización y dominio sobre la mujer) y promiscuidad sexual, uso excesivo de la sexualidad como fuente de autoestima masculina. En casos de acusaciones de violación de niñas y adolescentes en el interior de la familia.

Tabla Nº 5 Resultados delito de violación

N.º de Identificación del peritado	Distorsión Cognitiva			Creencias				Actitudes																
	Negación	Minimización	Justificación	Teoría Implícita de cinco factores (Ward 2000, Ward Keenan, 1999)		Esquemas																		
							Naturaleza del daño	Niños sexuales	Teoría de Polaschek y Gannon violación (2004)				Teoría de Esquemas Mann y Hollin (2010)				Masculinidad hostil Malamuth, Heavey y Linz (1993)		Mito violación Martha Burt (1980)					
									Mundo peligroso	Derecho	Incontrolable	Mujeres objeto	Mujeres Peligrosas	Agravio	Derecho	Control	Sin respeto por ciertas mujeres	Yo como víctima	Antagonismo control hacia mujer	Promiscuo sexo autoestima	Creencias sexuales antagónicas	Conservador. Sexual	Aceptación de violencia interpersonal	Mito de violación
1	1	2	2	5	5	0	0	3	0	0	2	0	0	0	2	2	0	0	0	1	1			
2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	1			
3	1	0	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0			
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5			
5	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2			
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0			
7	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
8	1	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0			
9	0	0	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
10	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	2	0			
11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0			

Tabla Nº 5. Elaboración propia. Resumen de los resultados de los peritados por el delito de violación, frecuencia de las distorsiones cognitivas, creencias y actitudes, según teorías y autores

Tabla N° 6 Resultados delito de abuso sexual

[illegible]

Tabla N.º 6. *Elaboración propia. Resumen de los resultados de los peritados por el delito de abuso sexual, frecuencia de las distorsiones cognitivas, creencias y actitudes, según teorías y autores*

Ejemplos:

- “Esto explotó porque de un día para otro me acusó al Tribunal y en esa situación me encuentro. Me jodió la vida estoy en esta situación grave. Según dijo, que siempre le pegaba, pero eso es falso. Yo no soy una persona violenta para nada (...) Ella se sentaba en las piernas y me tiraba las manos y yo también las tiraba, para qué decir que no,

pero nunca la penetré cuando era chica... La tentación es grande y lo vence a uno señorita" (yo víctima, los niños como seres sexuales, minimización, incontrolable, peritado N.º 1 acusado por violación).

- "Que aguanten que yo las engañe. Que yo diga: quiero almuerzo. Y yo diga: No me gusta y ella diga: te hago otro (...) que las insulte" (orientación antagónica y controladora hacia las mujeres, aceptación de la violencia, peritado N.º 12 acusado por abuso sexual).
- "Era malo que viniera a mi cama y yo tuviera relaciones en mi cama y mis hijos en la pieza de al lado y mi señora sacándose la cresta trabajando. Yo venía de una familia pobre de ahí que viene todo eso..." (justificación, peritado N.º 1 acusado por violación).
- "La persona que viola es un enfermo porque tengo hijos y yo en mi sano juicio, no hago eso" (mito de violación, peritado N.º 4 acusado por violación).
- "Con mi mejor amigo, Carlos, hablábamos con cuántas niñas has estado tú y era como competencia quien llevaba más (...)" (promiscuidad, sexualidad como fuente de autoestima masculina, peritado N.º 2 acusado por violación).
- "Agarrar a la fuerza a la mujer y hacer lo que la mujer no quiere, pegarle y eso no va en mí. Para mí el violador es una persona enferma. Lo mío fue una tentación de calentura de los dos, no de uno no más" (naturaleza del daño, incontrolable, niños como seres sexuales, mito de violación, peritado, N.º 1 acusado por violación).

Discusión

Se observó que los acusados presentan las distorsiones cognitivas, creencias y actitudes observadas en los agresores sexuales. Sin embargo, tal similitud no es exacta. Posiblemente, porque los imputados se encuentran en una etapa judicial diferente en que buscan, en su mayoría, convencer sobre su inocencia para no ser sancionados; mientras que en los condenados no está en cuestión su culpabilidad. Además, muchas investigaciones en condenados se han realizado con métodos y poblaciones diferentes, por ejemplo, con cuestionarios; en este estudio los relatos fueron obtenidos en entrevistas cara a cara.

Se trabajó con una población heterogénea: acusados por violación y abuso sexual que habían agredido a niñas, pero también a niños, adolescentes (de ambos sexos) y a mujeres; la mayoría de las víctimas eran niñas menores de edad, lo que coincide con la literatura.

Los imputados realizaron comentarios en contra de las víctimas, las describieron deficientes en su capacidad mental y/o valórica. Por ejemplo: mentirosas, manipuladoras, locas, fantasiosas, provocativas, promiscuas o retardadas; características que no fueron descritas en las teorías revisadas (excepto la mujer provocativa); tal vez, para invalidarlas y con ellos a sus acusaciones.

Por otra parte, aquellos imputados que se sintieron cómodos, se emocionaron y sintieron alivio en la entrevista entregaron más contenidos (distorsiones cognitivas, creencias y actitudes favorables a la transgresión sexual). Lo cual cobra sentido si se considera que, los comportamientos sexualmente ofensivos se muestran cuando la persona enfrenta desafíos o está emocionalmente excitada (Marshall, et al., 2006 en Ó Ciardha & Gannon, 2011). Contar con un ambiente apropiado es fundamental. Pues, las actitudes expresadas dentro de las relaciones de confianza pueden ser indicadores de riesgo más confiables que las expresadas en contextos de confrontación (p. ej., audiencias) (Ó Ciardha & Gannon, 2011). De manera que, las condiciones de la entrevista son importantes para obtener información de calidad, sería necesario investigar más al respecto.

En cuanto a las distorsiones cognitivas (minimización, justificación y negación), casi la totalidad de la muestra negó haber cometido un delito sexual. Llamativo fueron los casos en que se negaba el delito, pero se reconocía el encuentro sexual con menores, incluso una imputada estaba dispuesta a pagar su condena, pero no creía que los acercamientos sexuales con su hija menor fuesen delito. Esto refuerza los argumentos de los autores que señalan la existencia de una estructura de creencias distorsionadas a la base la negación en algunos casos. También se apreciaron otras distorsiones cognitivas como: *justificación y minimización*.

En cuanto a las creencias, algunos imputados consideraban a los niños como seres sexuales, también mencionaron la *naturaleza del daño*, que el impulso sexual era incontrolable (de la teoría implícita de los cinco factores de Ward, 2000). Además, se observó la creencia que las mujeres son objetos sexuales mencionada por Polaschek y Gannon (2004), igualmente descrita por Polaschek y Ward (2002 en Polaschek & Gannon, 2004). Asimismo, se apreció yo víctima, agravio y control (Mann y Hollin, 2010).

A diferencia de lo observado en condenados y personas en tratamiento por delitos sexuales, en cuanto a creencias, los imputados no señalaron tener *derecho* ni creer que el *mundo es peligroso* (Teoría implícita de Ward 2000; Ward Keenan, 1999 y Teoría implícita de violación de Polaschek y Gannon, 2004). Tal vez, porque en este estudio se codificaron sólo contenidos manifiestos y la mayoría de los acusados negó los cargos. Además, la población condenada o en tratamiento por delitos sexuales que ha sido estudiada en otras investigaciones, por estar en una situación judicial diferente, podría hablar con más libertad.

Polaschek y Gannon (2004) señalan que la teoría del *mundo peligroso* sería común en los delincuentes, generalmente, antisociales y violentos. En este estudio, la mayoría de los entrevistados no lo eran, esto podría explicar que esta creencia no fuese mencionada y aquellos que sí lo eran, no señalaron explícitamente que vivieran en un *mundo peligroso*. Sin embargo, en casi la totalidad vivieron en un mundo violento y amenazante durante su infancia, de manera que resultará interesante estudiar las historias vitales de los imputados en futuros estudios.

Tampoco se encontró la creencia *mujeres peligrosas* (Polaschek y Gannon, 2004) en imputados. Sin embargo, los imputados refirieron contenidos que, si bien no eran iguales eran similares, como: tenían similitud: *Buscan perjudicarme* fue la idea más frecuente, seguida de *buscan dinero*. Esto parece ser otra manera de desvirtuar el testimonio de las víctimas.

En cuanto al *impulso sexual masculino incontrolable*, si bien algunos peritados señalaron que experimentaron descontrol sexual; no lo atribuyeron a la masculinidad. El descontrol no asociado a la masculinidad, marca una diferencia con lo encontrado por Polaschek y Gannon (2004). Diferencia que posiblemente se explique porque Polaschek y Gannon (2004) estudiaron a agresores de mujeres mayores de 16 años. Tampoco se observó la teoría implícita *derecho ni falta de respeto a ciertas mujeres* de Mann y Hollin (2010), quizá porque los imputados muestren mayor deseabilidad social.

En cuanto a las actitudes, los peritados señalaron creencias del mito de la violación, aceptación de la *violencia interpersonal y conservadurismo sexual* (Burt, 1980). No se registraron *creencias sexuales antagónicas*. Presumiblemente, mencionar relaciones de pareja armónicas podría ser una manera de aparentar normalidad.

Otra actitud coincidente con literatura la *masculinidad hostil*, expresada en *orientación antagónica y controladora hacia las mujeres*, además, uso excesivo de la *sexualidad como fuente de autoestima masculina* (Malamuth, Heavey y Linz, 1993 en Ward, 2000).

El estudio permitió comprobar algunas de las teorías cognitivas propuestas para los agresores sexuales. En cuanto al aporte a la teoría, los resultados apoyan la postura que propone que las distorsiones cognitivas, en algunos casos, son la manifestación de alteraciones profundas de las creencias sobre el delito sexual y no solo una treta para evitar una condena. Además, observar algunas diferencias entre agresores sexuales e imputados es un aporte práctico que permite advertir la expresión de creencias diferentes, según la condición procesal, de acuerdo con este estudio se podría esperar mayor deseabilidad social y expresiones que devalúan a la víctima en los imputados por delitos sexuales que en los condenados. Finalmente, el estudio sirve para acercarse al pensamiento manifestado por los acusados por delitos sexuales durante las evaluaciones periciales.

Referencias bibliográficas

- Andréu, J. (2000). Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada. Recuperado de <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2018/02/Andreu.-analisis-de-contenido.-34-pags-pdf.pdf>
- Arce, R. (2017). Análisis de contenido de las declaraciones de testigos: evaluación de la validez científica y judicial de la hipótesis y la prueba forense. *Acción Psicológica*, 14(2), 171-190. Recuperado de <https://doi.org/10.5944/ap.14.1.21347>
- Bandura, A. (2002) Selective Moral Disengagement in the Exercise of Moral Agency. *Journal of Moral Education*, Vol. 31, No. 2, 2002.
- Bardin, L. (1996). Análisis de Contenido (2da ed.). Aka.
- Beck, A. T. (1963). Thinking and depression. i. idiosyncratic content and cognitive distortions. *Archives of General Psychiatry*, 9, 324-33.
- Benbouriche, M., Longpré N, Guay, J.-P., & Proulx, J. (2015). Cognitive distortions in sexual aggressors against children: an examination of the Abel and Becker cognition scale (abcs). *Revue Europeenne De Psychologie Appliquee*, 65(1), 53-60. Recuperado de <https://doi.org/10.1016/j.erap.2014.10.004>
- Bietti L. M. (2009). Disonancia cognitiva: procesos cognitivos para justificar acciones inmorales. *Ciencia Cognitiva*, revista electrónica de divulgación. Recuperado de <http://www.psicoeducacion.eu/psicoeducacion/desconexionmoral.pdf>
- Blake, E. and Gannon, T. A. (2008). Social perception deficits, cognitive distortions, and empathy deficits in sex offenders: A brief review. *Trauma, Violence. and Abuse*, 9: 34-55
- Burke, C. D. (2011). Implicit Theories of Child Molesters: An Examination of the Dangerous World and Children as Sexual Beings Constructs. Available from ProQuest Central. Recuperado de <https://login.bucm.idm.oclc.org/login?url=https://www.proquest.com/dissertations-theses/implicit-theories-child-molesters-examination-i/docview/887716981/se-2?accountid=14514>
- Burt, M. R. (1980). Cultural myths and supports for rape. *Journal of Personality and Social Psychology*, 38(2), 217-230. Recuperado de <https://doi.org/10.1037/0022-3514.38.2.217>
- Centro de Estudios y Análisis del delito. (s.f.). Estadísticas Delictuales. (G. d. Subsecretaría de Prevención del Delito, Productor) Recuperado el septiembre de 2021, de Centro de Estudios y Análisis del Delito: Recuperado de <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>
- Consuegra Anaya, N. (2010). Diccionario de psicología (2a. ed.). Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/universidadcomplutense/69124?page=15>
- Cooper, S. (2005). Understanding, treating, and managing sex offenders who deny their

- offence. *Journal of Sexual Aggression*, 11(1), 85–94. Recuperado de <https://doi-org.bucm.idm.oclc.org/10.1080/13552600412331272337>
- Dean, C., Mann, R. E., Milner, R. and Maruna, S. (2009). “Changing child sexual abusers’ cognition”. In *Aggressive offenders’ cognition*, Edited by: Gannon, T. A., Ward, T., Beech, A. R. and Fisher, D. 117–134. Chichester, , UK: John Wiley & Sons.
- Diccionario Jurídico Chileno (2001). *Diccionario Jurídico*. Recuperado de <http://www.juicios.cl/dic300.html>
- Dillien, T., Brazil, I. A., Sabbe, B., & Goethals, K. (2021). Personality features of sexual offenders who committed offences against children. *Journal of Sexual Aggression*. Recuperado de DOI <https://doi.org/10.1080/13552600.2021.2015468>
- Eher, R., Rettenberger, M. y Turner, D. (2019). The Prevalence of Mental Disorders in Incarcerated Contact Sexual Offenders. *Acta Psychiatrica Scandinavica*, 139, 572–581. Recuperado de <https://doi.org/10.1111/acps.13024>
- Ellemers, N. (2018). Gender Stereotypes. *Annual Review of Psychology*, 69(1), 275–298. Recuperado de <https://doi.org/10.1146/annurev-psych-122216-011719>
- Fiscalía (2022) Boletín Estadístico Anual enero- diciembre 2021. Ministerio Público de Chile. Recuperado de <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/estadisticas/index.do> [visitado 14 abril 2022]
- Flick, U. (2007). *El diseño de Investigación Cualitativa*. Morata
- Gannon, T & Ward, T (2017) *Cognition, Emotion and Motivation, Future Directions in Sexual Offending in Sexual Offending Multi-Factor Models*. (Ed). Gannon, T & Ward, T et. al *Sexual Offending: Cognition, Emotion and Motivation*, edited by Theresa A. Gannon, and Tony Ward, ProQuest Ebook Central. Recuperado de <http://ebookcentral.proquest.com/lib/universidadcomplutense-ebooks/detail.action?docID=4773526>. Creado a partir de universidadcomplutense-ebooks el 12-04-2022
- Gannon, T. (2009). Current cognitive distortion theory and research: an internalist approach to cognition. *Journal of Sexual Aggression*, 15(3), 225–246.
- Gannon, T. A., Ward, T., & Collie, R. (2007). Cognitive distortions in child molesters: theoretical and research developments over the past two decades. *Aggression and Violent Behavior*, 12(4), 402–416. Recuperado de <https://doi.org/10.1016/j.avb.2006.09.005>
- Herrero, C. (2013). *Fenomenología criminal y criminología comparada*. Madrid, Spain: Dykinson. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/universidadcomplutense/56965?>
- Huerta, S., Duque, C. B., Romo, V., Marie, F. R., Xaviera, C., Pereira, P., & Muñoz, P. (2019). Guía para la Evaluación Pericial de Testimonio en Víctimas de Delitos Sexuales Documento de Trabajo Interinstitucional Fiscalía de Chile. (F. d. Chile, Productor, & Fiscalía de Chile). Recuperado de <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/biblioteca/estudios.do>
- Mann, R. & Beech, A. (2003). “Cognitive distortions, schemas, and implicit theories”. In *Sexual deviance: Issues and controversies*, Edited by: Ward, T., Laws, D. R. and Hudson, S. M. 135–153. London: Sage.
- Mann, R., & Hollin, C. (2010). Self-reported schemas in sexual offenders. *Journal of Forensic Psychiatry & Psychology*, 21(6), 834–851. Recuperado de <https://doi-org.bucm.idm.oclc.org/10.1080/14789949.2010.511240> <!--Información adicional:
- Marshall, W. L., Marshall, L. E., & Kingston, D. A. (2011). Are the cognitive distortions of child molesters in need of treatment? *The Journal of Sexual Aggression*, 17(2), 118–118. Recuperado de <https://doi.org/10.1080/13552600.2011.580572>
- Martínez Catena, A., y Redondo Illescas, S. (2016). Etiología, prevención y tratamiento de la delincuencia sexual. *Anuario De Psicología Jurídica*, 26(1), 19-29. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1016/j.apj.2016.04.003>
- Maruna, S. & Mann, R. (2006). A fundamental attribution error? Rethinking cognitive distortions. *Legal and Criminological Psychology*, 11(2), 155–177. Recuperado de <https://doi.org/10.1348/135532506X114608>
- Ministerio de Justicia (2000) Código Procesal Penal, Ley N° 19.696 (2000). Publicación:

- 12-OCT-2000. Disponible en: Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=176595>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2019). Ley 21160. Declara Imprescriptibles los Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores de Edad. Fecha Publicación: 18-JUL-2019. Fecha Promulgación: 11-JUL-2019 Tipo Versión: Única De: 18-JUL-2019. Recuperado de <https://bcn.cl/2ep1q>
- Ó Ciardha, C (2017). Cognitive Explanations of Sexual Offending. In Gannon, T & Ward, T (Ed.), Sexual Offending: Cognition, Emotion and Motivation (pp.35-47). In ProQuest Ebook Central. Recuperado de <http://ebookcentral.proquest.com/lib/universidadcomplutense/ebooks/detail.action?docID=4773526>. Created from universidadcomplutense-ebooks on 2022-04-11 15:40:48
- Ó Ciardha, C., & Gannon, T. (2011). The cognitive distortions of child molesters are in need of treatment. *Journal of Sexual Aggression*, 17(2), 130–141. Recuperado de <https://doi-org.bucm.idm.oclc.org/10.1080/13552600.2011.580573>
- O Ciardha, C., & Ward, T. (2013). Theories of Cognitive Distortions in Sexual Offending: What the Current Research Tells Us. *Trauma, Violence & Abuse*, 14(1), 5–21. Recuperado de <https://doi.org/10.1177/1524838012467856>
- Ortiz-Tallo, M, Sánchez L. M y Cardenal, V (2002). Perfil psicológico de delincuentes sexuales. Un estudio clínico con el MCM-II de Millon. *Revista de la facultad de Medicina de Barcelona*, 29(3), 144-153. Disponible en: Recuperado de https://www.uma.es/psicologia/docs/eudemon/investigacion/perfil_psicologico_de_delincuentes_sexuales.pdf [visitado el 24 de abril 2022]
- Polaschek, Devon L.L., & Theresa A. Gannon, (2004) The Implicit Theories of Rapists: What Convicted Offenders Tell Us. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, Vol.16, No 4 Octubre 2004.
- Soldino, V., Carbonell-Vayá, E. J., Perkins, D. & Tibau, X. (2019). Mcmi-iii profiles of convicted contact sexual offenders: A cluster analysis. *Journal of Forensic Psychology Research and Practice*. Recuperado de <https://doi.org/10.1080/24732850.2019.1633850>
- Steel, C. M. S., Newman, E., O'Rourke, S., & Quayle, E. (2020). A systematic review of cognitive distortions in online child sexual exploitation material offenders. *Aggression and Violent Behavior*, 51. Recuperado de <https://doi.org/10.1016/j.avb.2020.101375>
- Subijana, I. y Echeburúa, E. (2018). Los menores víctimas de abuso sexual en el proceso judicial: el control de la victimización secundaria y las garantías jurídicas de los acusados. *Anuario de Psicología Jurídica*, 28, 22-27. Recuperado de <https://doi.org/10.5093/apj2018a1>
- Szumski, F., Bartels, R. M., Beech, A. R., & Fisher, D. (2018). Distorted cognition related to male sexual offending: The multi-mechanism theory of cognitive distortions (MMT-CD). *Aggression and Violent Behavior*, 39, 139–151. Recuperado de <https://doi.org/10.1016/j.avb.2018.02.001>
- Ward, T. (2000). Sexual offenders' cognitive distortions as implicit theories. *Aggression and Violent Behavior*, 5(5), 491–507. Recuperado de [https://doi.org/10.1016/S1359-1789\(98\)00036-6](https://doi.org/10.1016/S1359-1789(98)00036-6)
- Ware, J., Marshall, W. L. y Marshall, L. E. (2015). Categorical denial in convicted sex offenders: The concept, its meaning, and its implication for risk and treatment. *Aggression and Violent Behavior*, 25, 215–226. Recuperado de <https://doi.org/10.1016/j.avb.2015.08.003>

Sobre la autora

Valeria Monroy Araya es psicóloga con Máster en psicoanálisis y teoría de la cultura. Actualmente se desempeña como profesional en el Equipo de Estudios Criminológicos del Instituto de Criminología la Policía de Investigaciones de Chile. Su correo electrónico es vmonroya@investigaciones.cl.

DESGASTE EMOCIONAL EN OFICIALES POLICIALES Y PROFESIONALES ENTREVISTADORES LEY Nº 21.057. PRIMER DIAGNÓSTICO NACIONAL AÑO 2023

EMOTIONAL BURNOUT IN POLICE OFFICERS AND PROFESSIONAL INTERVIEWERS
LAW NO. 21,057.
FIRST NATIONAL DIAGNOSIS IN 2023

CAROLINA SOTELO MOYANO
POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE



RESUMEN

El rol del entrevistador profesional surge a partir del año 2018 a través de la promulgación de la Ley 21.057, la que regula las entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad que han sido víctimas de delitos sexuales y otros delitos violentos, cuyo principal objetivo es la prevención de su victimización secundaria. Los funcionarios policiales y profesionales que cumplen el rol de entrevistador/a a nivel nacional, están permanentemente expuestos a un desgaste emocional, ya que se dedican a obtener los relatos de niños, niñas y adolescentes víctimas y/o testigos, lo que, a la vez, se suma a las labores propias de sus Unidades Operativas. El objetivo de la presente investigación fue determinar la presencia de desgaste ocupacional o burnout en los funcionarios que ejercen la labor de entrevistador en la Policía de Investigaciones de Chile, con la pretensión de generar discusiones respecto a la integración de nociones de autocuidado en salud mental en los planes de formación de estos profesionales y de policías en general.

PALABRAS CLAVE

Rol del entrevistador, Ley 21.057, desgaste ocupacional, síndrome de burnout, rol preferente.

ABSTRACT

The figure and role of the interviewer emerged in 2018 through the enactment of Law 21.057, which regulates video-recorded interviews and other protection measures for minors who are victims of sexual crimes and other violent crimes, the main objective of which is to prevent their secondary victimization. Police officials and professionals who fulfill the role of interviewer at a national level are permanently exposed to emotional exhaustion, due to the interviews to children and adolescents who are victims and/or witnesses, a job that is added to the normal workload at their Operational Units. The objective of this investigation was to determine the presence of emotional exhaustion or burnout in the officials who carry out the job of interviewees in the Investigative Police of Chile, with the intention of generating discussions regarding integrating notions of self-care in mental health and the development of training plans for interviewers as well as in the training of police officers in general.

KEYWORDS

Role of the interviewer, Law 21,057, Emotional burnout, Burnout Syndrome, preferred role.

Fecha de recepción: 16 de agosto de 2023.

Fecha de aceptación: 29 de septiembre de 2023.

Introducción

Para contextualizar el objetivo principal de la presente investigación respecto al desgaste emocional frente al rol del entrevistador, en el año 2018, en Chile, es promulgada la Ley 21.057, que regula las «entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad víctimas de delitos sexuales [...], con el objeto de prevenir la victimización secundaria de niños, niñas y adolescentes que hayan sido víctimas de delitos» (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2018).

La ley mencionada, establece por entrevista investigativa videograbada a la diligencia que se desarrolla durante una investigación penal, realizada por un entrevistador o entrevistadora —previamente formado y especializado, y designado por un fiscal—, en una sala especialmente acondicionada para ello. Su objetivo principal será recoger el relato del niño, niña o adolescente (NNA), buscando afectar lo menos posible a quien entrega la declaración y procurando evitar su exposición reiterada e injustificada a otras diligencias que busquen establecer la ocurrencia de los hechos denunciados y de la participación criminal (Ley 21.057, artículo 2). Durante el proceso, se garantiza el principio de velar por el interés superior de los NNA, resguardando su integridad psíquica y física antes, durante y después de su participación en una entrevista investigativa videograbada o declaración judicial.

La Ley 21.057 indica que hay dos instancias para la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas y/o testigos de delitos sexuales y violentos. La primera de ellas es la entrevista investigativa videograbada, la cual es concebida como una de las diligencias adoptadas por el Ministerio Público en la fase investigativa; y la segunda, la declaración judicial, que es un procedimiento de la fase de judicialización del caso. En ambas instancias, los niños, niñas o adolescentes deberán ser entrevistados por personal que cumpla con los siguientes requisitos:

1. Tener formación especializada en metodologías y técnicas de entrevista investigativa videograbada y declaración judicial.
2. Contar con la debida acreditación y encontrarse en el registro de entrevistadores del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Decreto 471, 2018).

El entrevistador o entrevistadora es quien, durante una entrevista grabada, facilita la obtención de un relato de un niño, niña o adolescente. Además, el entrevistador es quien define y formula, de una manera sencilla y precisa, las preguntas para que la víctima o testigo de cuenta de los hechos. Así también, cumple con el rol de intermediario, ya que facilita la obtención de una declaración judicial de parte del NNA, al traspasarle las preguntas (al niño, niña o adolescente) señaladas por parte del juez de garantía durante el juicio o la prueba anticipada, según corresponda (Ley 21.057, artículo 2).

Las agresiones sexuales, y en general los delitos violentos, son un problema complejo y diverso que puede tener un impacto significativo en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes, y que puede causar daños profundos en su personalidad al llegar a ser adultos. Se trata de un evento traumático que afecta lo biopsicosocial, y puede tener consecuencias psicológicas negativas a corto y largo plazo (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2005).

En los últimos veinte años, las investigaciones han revelado que las personas que brindan apoyo a las víctimas de eventos traumáticos también son vulnerables y corren el riesgo de experimentar trastornos de estrés traumático y síntomas negativos que afectan

su desempeño profesional, de manera similar a como lo experimentan las propias víctimas (Valent, 2002 en Araya y Villena, 2013).

Además, como lo señala Stamm (2010), otros fenómenos podrían influir en la aparición de un agotamiento generalizado, por ejemplo, las condiciones laborales, la sobrecarga de trabajo, la organización de las tareas en los trabajadores, entre otras.

En el año 2013, el Ministerio de Salud desarrolló el Protocolo de Vigilancia respecto a los riesgos psicosociales a que se ven expuestos los trabajadores en nuestro país. En este documento se indica que el estrés por el trabajo, la organización de la carga laboral y el clima organizacional han sido consideradas variables trascendentales para un buen manejo del bienestar del trabajador.

En este contexto, estudiar y comprender el desgaste emocional en los funcionarios policiales que entrevistan a víctimas es crucial para implementar estrategias de apoyo adecuadas a nivel institucional. Esto incluye: formación respecto al manejo del estrés, apoyo psicológico, supervisión clínica regular y la promoción de una cultura organizacional que fomente el autocuidado y la comunicación abierta sobre las experiencias emocionales en la práctica. El agotamiento emocional de los funcionarios puede tener un impacto negativo significativo en su salud mental y en su desempeño laboral, lo que, a su vez, puede afectar la calidad del apoyo que brindan a las víctimas (Arón y Llanos, 2004).

En este sentido, este trabajo, tiene como objetivo principal indagar sobre la presencia (o no) de desgaste emocional en los entrevistadores y las entrevistadoras de la Policía de Investigaciones de Chile. La investigación pretende ser una primera aproximación a un diagnóstico inicial nacional relacionado a la salud mental de los entrevistadores. Además, se pretende aportar al generar reflexiones sobre la integración de nociones de autocuidado en salud mental en la formación policial, y fortalecer el rol preferente de los entrevistadores, tal como lo establece la Ley 21.057.

Marco de referencia

SÍNDROME DE BURNOUT

En términos generales, el burnout se ha definido como una respuesta a un estrés emocional crónico (Maslach y Jackson, 1981; Morales et. al., 2003, en Araya y Villena, 2013). Desde los años setenta el síndrome de burnout o de desgaste ocupacional —que literalmente se puede traducir como «estar quemado»— ha sido tema de interés en el mundo académico y clínico, debido a que este desgaste en lo laboral ha interferido en el adecuado funcionamiento de los trabajadores.

Este término describe el estado mental de un trabajador que tiene la impresión de estar desgastado por el trabajo, experimentando desgano, falta de energía vital, motivación disminuida, irritabilidad, agresividad y desmoralización, entre otros síntomas vinculados a sus funciones o las condiciones de su trabajo (Aguirre, 2009, citado en Werner 2010). Más aun, la presencia de estos malestares de naturaleza somática, afectiva y conductual como reacción ante el estrés laboral, pueden persistir incluso después de períodos de descanso (Torres, 2020).

Autores vinculados a la psicología complementan esta descripción del desgaste laboral y señalan que se trata de un fenómeno social, es decir, existe una vinculación del

quehacer laboral con la relación con otros, ya sea usuarios, institución, jefatura y demás miembros del equipo (Arón y Llanos, 2001, Maslach et al., 2001 en Aguirre, 2009).

En la actualidad, una de las teorías ampliamente aceptadas para comprender este síndrome es la teoría multidimensional del burnout, desarrollada por Maslach en 1981 (Maslach y otros, 2001, citado en Aguirre, 2009). Esta teoría comprende tres componentes principales del burnout: i) agotamiento emocional, ii) despersonalización, y iii) realización personal.

El primero de ellos, el agotamiento emocional, implica sentirse agobiado y exhausto en términos de los propios recursos físicos, mentales y emocionales, lo que se manifiesta como la sensación de «no poder dar más de sí mismo» a quienes brinda atención. La despersonalización, por su parte, se refiere a la actitud negativa que el trabajador desarrolla hacia aquellos a quienes atiende, manifestándose en una respuesta fría, cínica, distante y excesivamente poco amigable. Finalmente, la realización personal se refiere a la percepción propia de competencia hacia la labor y de la sensación de éxito en el trabajo (Gil-Monte, 2005).

Giberti señala que cuando una persona recién comienza su carrera profesional en organizaciones que se ocupan de cuidar y proteger a las personas, la primera situación en la que se corre el riesgo de experimentar burnout es:

El ingreso en la actividad profesional incorporándose en diversas instituciones dedicadas a la atención, el cuidado y la defensa de los seres humanos, a partir de una ilusión redentora impulsada por la idealización de dicha práctica profesional (en Farkas y Santana, 2007: 79).

Cabe mencionar que el síndrome puede tener repercusiones tanto en el individuo como en la organización. A nivel personal, puede generar problemas emocionales, por ejemplo, ansiedad, sensación de impotencia, irritabilidad, sentimientos de alienación y una actitud negativa que se manifiesta en apatía, comportamiento agresivo, dependencia del alcohol o conflictos familiares. Además, pueden surgir síntomas físicos como trastornos cardiovasculares, problemas inmunológicos, sexuales, musculares y digestivos. A nivel organizacional, en cambio, el síndrome puede resultar en un aumento del ausentismo laboral, una tendencia creciente al abandono de empleados, y un incremento de los conflictos interpersonales, entre otros problemas (Gil-Monte, 2005).

Con respecto a patologías mentales asociadas al desgaste laboral del personal que se vincula con víctimas y sobrevivientes de delitos violentos, en el año 2000 el síndrome de burnout es declarado por la Organización Mundial de la Salud, como un factor de riesgo laboral, que puede afectar la calidad de vida, la salud mental e incluso la vida de los trabajadores (Saborío, 2015).

IMPACTO PSICOLÓGICO, AGOTAMIENTO EMOCIONAL Y FUERZA POLICIAL

En las últimas décadas, ha surgido un creciente interés por investigar el impacto psicológico que el trato con víctimas tiene en los profesionales que entregan ayuda (Arredondo, 2007; Morales, et. al., 2003, Valent, 2002, citado en Araya y Villena, 2013).

Se ha sugerido que el riesgo emocional es una parte intrínseca de aquellos trabajos que implican que las personas sean herramientas en la prestación de asistencia a otros. Esto

se debe a la necesidad constante de establecer vínculos con las personas a las que se ayuda, lo que implica responsabilidad sobre su bienestar (Sinclair, 2011). Además, se han identificado otros diagnósticos relacionados con el agotamiento laboral, como la traumatización vicaria, el estrés traumático secundario y la fatiga por compasión o empatía (Pereira, 2019). Estos diagnósticos reflejan diferentes formas en las que los profesionales que brindan ayuda pueden verse afectados emocionalmente debido a su trabajo.

La traumatización vicaria, se refiere a un tipo de estrés que se al exponerse un profesional —de manera visual o auditiva— a relatos o situaciones traumáticas vividas por otras personas. Esto puede resultar en distorsiones en la percepción y los sentidos del profesional (McCann y Pearlman, 1990, citado en Sassón, 2004). En otras palabras, el profesional puede experimentar un impacto negativo en su propia salud mental al escuchar o presenciar historias traumáticas de otras personas, lo que puede llevar a cambios en su manera de percibir y comprender la realidad.

Por su parte, el estrés traumático secundario, es un proceso en el cual la persona que observa el sufrimiento de una víctima, puede experimentar emociones y respuestas similares a las que la persona que está sufriendo está experimentando. Evidentemente este tipo de estrés puede generar una carga emocional significativa en el profesional (Moreno et. al., 2004).

Pintado (2018) ha estudiado la definición de varios autores de la fatiga por compasión o empatía, y llegó a concluir que todos coinciden en que se trata de un conjunto de síntomas que incluyen estrés, agotamiento y cansancio, derivados de la exposición constante al sufrimiento de otra persona, al mismo tiempo que existe un profundo deseo de aliviar ese sufrimiento.

En el ámbito de la fuerza policial, los estudios han relacionado el estrés con la labor policial debido a las características intrínsecas de su tarea, así como a factores organizacionales. Entre estos factores se incluyen: horarios irregulares de trabajo, escasas horas de sueño, largas jornadas laborales, una calidad deficiente en la alimentación y la exposición constante a situaciones de daño físico, violencia y agresión. Todos estos elementos se han asociado con el desarrollo del estrés laboral en los agentes de policías (Aaron, 2000; Alexander, 1999; Anshel, 2000; Paton y Violanti, 1999, citado en Torres, 2019). Por otra parte, se recalca que las condiciones laborales, como la carga y distribución del trabajo, son factores que pueden contribuir o dificultar el bienestar psicoemocional de los funcionarios policiales. Así las cosas, Manzoni y Eisner (2015) han establecido una conexión entre la profesión policial y una serie de problemas de salud vinculados al estrés laboral, al desgaste emocional o síndrome de burnout, entre ellos, trastornos del sueño, úlceras, enfermedades respiratorias, hipertensión, riesgo cardiovascular y trastornos digestivos. Asimismo, otros autores han señalado que los policías tienen una mayor incidencia de suicidio, abuso de sustancias, trastornos de ansiedad, depresión, violencia familiar y tasas elevadas de divorcio en comparación con otros grupos de profesionales (Blackmore, 1978, Kroes, 1976, Stratton, 1978).

LA FIGURA DEL ENTREVISTADOR EN LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

La Orden General 2.594 del 2 de mayo de 2019, en su artículo 3 inciso primero, crea la figura del entrevistador en la Policía de Investigaciones de Chile, quien tiene como

función facilitar la obtención del relato de un niño, niña o adolescente, víctima o testigo de los delitos indicados en la Ley 21.057, mediante una entrevista videograbada, definiendo y formulando las preguntas que se realizan, con previa instrucción del Ministerio Público o de los Tribunales de Justicia, según corresponda. A su vez, en el numeral 2, se establece que los entrevistadores fuera de la región Metropolitana podrán depender administrativa, disciplinaria y jerárquicamente de cualquier unidad dentro de su región, mientras que en la capital dependerán del Centro de Entrevista Investigativa Videograbada.

Con respecto a las funciones de un entrevistador señaladas en el artículo 3, inciso primero, numeral 3, estas serán desarrolladas en forma exclusiva o preferente según las necesidades institucionales. Ejercer la labor de forma preferente implica mantener una carga laboral distribuida entre las funciones de entrevistador y las otras tareas policiales asignadas, dando predominancia a la labor del entrevistador. Por lo tanto, se debe evitar, por ejemplo, llamar a aquellos funcionarios que tengan turnos o sean salientes de guardia. También, la institución debe evitar compensar las horas que un oficial utilizó en entrevistas con un aumento de su tiempo destinado a investigaciones policiales. Es decir, se debe prevenir cualquier circunstancia que pudiera afectar el funcionamiento del oficial, tal como está establecido en el protocolo del artículo 31, letra d) de la Ley 21.057 (inciso agregado por Orden General 2.652, con fecha 17 de agosto de 2020).

Diagnóstico nacional: Método

MUESTRA

Para medir los niveles de desgaste ocupacional o síndrome de burnout de la fuerza policial, entre los meses de abril y mayo del 2023, se realizaron 83 encuestas a aquellos funcionarios que cumplen la función de entrevistador de acuerdo a la Ley 21.057 (de un total de 91 policías entrevistadores a nivel nacional).

INSTRUMENTO

Una de las técnicas disponibles para la evaluación del síndrome de burnout o desgaste ocupacional es el cuestionario Maslach Burnout Inventory. Para el propósito de esta investigación, se ha aplicado la versión para profesionales de servicios humanos (Maslach y Jackson, 1986, adaptación al español por Gil-Monte, 2005), validado en Chile por Olivares (2009), para una muestra de 548 trabajadores chilenos de instituciones públicas.

El cuestionario MBI comprende veintidós ítems y la frecuencia de los sentimientos descritos en cada uno de ellos se valora en una escala de siete puntos, siendo:

- 0: Nunca
- 1: Pocas veces al año o menos
- 2: Una vez al mes o menos
- 3: Unas pocas veces al mes o menos
- 4: Una vez a la semana
- 5: Pocas veces a la semana
- 6: Todos los días

Por otro lado, también está desarrollado para medir tres áreas: agotamiento emocional, despersonalización y realización personal.

Agotamiento emocional

Se entenderá al agotamiento emocional como el factor más importante del síndrome de burnout, ya que se refiere a que los trabajadores presentan tal grado de extenuación que se sienten sobrepasados y no son capaces de manejar con sus propios recursos emocionales las dificultades o situaciones que se presentan en sus mundos laborales (Maslach, Jackson y Leiter, 1996).

Para medir el agotamiento emocional se deben considerar los puntajes de los siguientes ítems de cuestionario: 1, 2, 3, 6, 8, 13, 14, 16 y 20. Los puntajes para esta área son:

- ≤ 18 puntos: agotamiento emocional bajo.
- Entre 19-26 puntos: agotamiento emocional moderado.
- ≥ 27 puntos: agotamiento emocional alto.

Despersonalización

Se entenderá por despersonalización como las actitudes negativas, cínicas e impersonales que presentan los trabajadores, que generan sentimientos demasiados distantes para con los usuarios que atienden (Maslach, Jackson y Leiter, 1996).

Para medir la despersonalización se deben considerar los puntajes de los siguientes ítems del cuestionario: 5, 10, 11, 15 y 22. Los puntajes para esta área son:

- ≤ 5 puntos: despersonalización baja.
- Entre 6-9 puntos: despersonalización moderada.
- ≥ 10 puntos: despersonalización alta.

Realización personal

La realización personal hace referencia a los sentimientos de competencia y éxito que tienen hacia y en su trabajo, así como también por la interacción con otras personas y la autoevaluación positiva que tienen de a sí mismos (Maslach, Jackson y Leiter, 1996).

Para medir la realización personal se deben considerar los puntajes de los siguientes ítems del cuestionario: 4, 7, 9, 12, 17, 18, 19 y 21. Los puntajes para esta área son:

- ≤ 33 puntos: realización personal baja.
- Entre 34-39 puntos: realización personal moderada.
- ≥ 40 puntos: realización personal alta.

DISEÑO

Esta investigación tiene un alcance exploratorio y descriptivo: el primero, porque no se ha indagado sobre el síndrome de burnout o desgaste ocupacional en los oficiales policiales de nuestra institución, especialmente en el personal que cumple funciones de entrevistador y entrevistadora, siendo, por lo tanto, una realidad de escaso conocimiento en nuestro país desde la implementación de la Ley 21.057. Y el segundo, ya que se considera la información que existe en la actualidad sobre este síndrome y cómo se presenta en la población chilena, lo que permite comprender considerando la perspectiva de los intervinientes en su ambiente natural y en relación con su contexto.

RESULTADOS

Caracterización de la muestra

En términos generales, de los 83 funcionarios que ejercen el rol de entrevistador o entrevistadora a nivel nacional, el 52%, son mujeres y el 48% son hombres.

En cuanto al grado policial que la muestra presenta, del total de funcionarios, el 40% mantiene grado de inspector, el 24% grado de comisario, el 23% grado de subcomisario, el 11% mantiene el grado de Subinspector y el 2% son profesionales.

Respecto a las unidades policiales a las que pertenecen los funcionarios de la muestra, el 52% de los entrevistadores cumplen sus funciones en Brigadas Investigadoras de Delitos Sexuales, el 22% en el Centro de Entrevista Investigativa Videograbada (CEIV) de la región Metropolitana, el 11% en las Brigadas de Investigación Criminal, el 6% en las Brigadas de Homicidio y el 9% restante en otras unidades.

Resultados generales (MBI)

Respecto a los resultados del cuestionario MBI, en el ítem agotamiento emocional el promedio nacional es de 28 puntos. Esto significa que se trata de un indicador de agotamiento emocional alto.

En el caso del ítem despersonalización, el promedio nacional es de 9 puntos, lo que califica como indicador de despersonalización moderada.

Por su parte, respecto al ítem realización personal, el resultado es de 36 puntos, que lo clasifica, de acuerdo a la escala del MBI, como indicador de realización personal moderada.

En definitiva, como se observa en la **tabla 1**, en cuanto a los funcionarios a nivel nacional y sus puntajes asociados:

- El 60% de los entrevistadores presentan agotamiento emocional alto.
- El 72% de los entrevistadores presentan una despersonalización moderada-alta.
- El 69% de los entrevistadores presentan un sentido de realización personal baja a moderada

Tabla N°1: Número de Entrevistadores, por categorías y rangos.

Agotamiento Emocional	N° Entrevistadores	Despersonalización	N° Entrevistadores	Realización Personal	N° Entrevistadores
Bajo	20 (24)	Bajo	23 (28%)	Bajo	28 (34%)
Moderado	13 (16%)	Moderado	30 (36%)	Moderado	29 (35%)
Alto	50 (60%)	Alto	30 (36%)	Alto	26 (31%)
Total	83 (100%)	-	83 (100%)	83 (100%)	83 (100%)

Fuente: Elaboración propia a partir de la Aplicación Nacional Cuestionario MBI meses de abril y mayo de 2023.

Resultados por grado policial

En relación a los funcionarios a nivel nacional y puntajes asociados por grado, sobre el 50% de los funcionarios con grados de Subinspector/a, Inspector/a, Subcomisario/a y Comisario/a presentan, agotamiento emocional alto (56%, 58%, 59% y 75%, respectivamente). Cabe destacar el grupo de entrevistadores con grado de Comisario donde prevalece un nivel de agotamiento emocional alto.

Tabla N°2: Número de Entrevistadores, por categoría de agotamiento emocional y grados.

Agotamiento Emocional	Subinspector/a	Inspector/a	Subcomisario/a	Comisario/a	Profesional	Total
Bajo	2	7	5	4	2	20
Moderado	2	7	3	1	0	13
Alto	5 (56%)	19 (58%)	11 (59%)	15 (75%)	0	50
Total	9	33	19	20	2	83

Fuente: Elaboración propia a partir de la Aplicación Nacional Cuestionario MBI meses de abril y mayo de 2023.

En cuanto al ítem de despersonalización, los resultados fueron:

- El 78% de los funcionarios que presentan el grado de subinspector presenta despersonalización moderada.
- El 42% de los funcionarios con grado de inspector presenta despersonalización alta.
- El 48% de los entrevistadores con grado de subcomisario presenta despersonalización moderada.
- El 50% de los entrevistadores con grado de comisario presenta despersonalización alta.

Nuevamente, como se observa en la **tabla 2**, cabe destacar que en el grupo de entrevistadores con grado de comisario prevalece un alto puntaje en el ítem de despersonalización. En general, es posible observar que sentimientos distantes hacia los usuarios o de despersonalización tienden a prevalecer con puntuaciones altas y moderadas en cada uno de los grados policiales.

Tabla N°3: Número de Entrevistadores, por categoría de despersonalización y grados.

Despersonalización	Subinspector/a	Inspector/a	Subcomisario/a	Comisario/a	Profesional	Total
Bajo	1	10	5	5	2 (100%)	23
Moderado	7 (78%)	9	9 (48%)	5	0	30
Alto	1	14 (42%)	5	10 (50%)	0	30
Total	9	33	19	20	2	83

Fuente: Elaboración propia a partir de la Aplicación Nacional Cuestionario MBI meses de abril y mayo de 2023.

Referente al ítem de realización personal, el 55% de los funcionarios con grado de subinspector presenta realización personal baja o moderada. El 66% de los entrevistadores con grado de inspector/a, presenta también, una puntuación baja o moderada. Lo mismo con el total de funcionarios con grado de subcomisario y comisario, donde el 74% y el 75, respectivamente, presenta una realización personal baja a moderada. .

Por lo tanto, como se observa en la **tabla 3**, se concluye que en todos los grados policiales prevalecen sentimientos de insatisfacción con puntuaciones moderadas y bajas respecto al rol que desempeñan.

Tabla N°4: Número de Entrevistadores, por categoría de realización personal y grados.

Realización Personal	Subinspector/a	Inspector/a	Subcomisario/a	Comisario/a	Profesional	Total
Bajo	3 (33%)	12 (36%)	6 (32%)	6 (30%)	1	28
Moderado	2 (22%)	10 (30%)	8 (42%)	9 (45%)	0	29
Alto	4	11	5	5	1	26
Total	9	33	19	20	2	83

Fuente: Elaboración propia a partir de la Aplicación Nacional Cuestionario MBI meses de abril y mayo de 2023.

Resultados por región

En cuanto a los resultados por región, es posible establecer que las regiones de Antofagasta, Maule, Ñuble, Biobío y Los Ríos presentan indicadores negativos en cada uno de los ítems levantados por el cuestionario MBI, es decir, presentan altos indicadores de agotamiento emocional, alta puntuación en despersonalización y bajos puntajes frente a la realización personal frente a su trabajo.

Es posible observar que el ítem de agotamiento emocional tiene puntajes límites entre moderado y alto en todas las regiones a excepción de la región de Tarapacá, por lo que, a nivel nacional, casi la totalidad de los entrevistadores están en riesgo alto de padecer agotamiento emocional. Lo mismo ocurre con los sentimientos de despersonalización, estos están presentes con indicadores moderados y altos en todas las regiones exceptuando nuevamente, la región de Tarapacá.

En cuanto a sentimientos de logro y éxito en el trabajo, en la tabla 4 se puede observar que, en la mayor parte de las regiones, excepto en la región de Tarapacá y Valparaíso, los entrevistadores presentan indicadores bajos y moderados de realización personal.

De esta forma, de acuerdo a los resultados obtenidos, es posible señalar que la región de Tarapacá es la única región que presenta resultados óptimos en los tres ítems del cuestionario MBI.

Tabla N°5: Puntajes promedio por categoría y riesgo por región.

Región	Agotamiento Emocional	Despersonalización	Realización Personal
Arica y Parinacota	23	7	37
Tarapacá	15	5	42
Antofagasta	34	11	33
Atacama	32	8	35
Coquimbo	34	7	36
Valparaíso	21	6	41
Metropolitana	24	7	38
O'Higgins	21	11	37
Maule	32	12	33
Ñuble	33	13	33
Biobío	29	10	32
La Araucanía	33	9	33
Los Ríos	36	15	28
Los Lagos	29	8	38
Aysén	26	11	35
Magallanes	32	7	39

Fuente: Elaboración propia a partir de la Aplicación Nacional Cuestionario MBI meses de abril y mayo de 2023.

Discusión

Según los resultados obtenidos a partir de la aplicación del cuestionario de Maslach Burnout Inventory es posible señalar que, a nivel nacional, los funcionarios que cumplen el rol de entrevistador presentan altos indicadores de agotamiento emocional. Lo anterior significa que, a nivel general, sin discriminación de grado, los entrevistadores y las entrevistadoras están experimentando un nivel significativamente elevado de cansancio emocional y agobio por las demandas laborales. Este agotamiento se traduce en que posibles síntomas como fatiga física y psicológica constante, irritabilidad, desapego emocional, baja capacidad de empatía y comprensión hacia los usuarios, cansancio crónico, problemas de salud mental como depresión, ansiedad, entre otros. Cualquiera de estos síntomas o problemas claramente podría tener un impacto negativo en su salud integral y en su capacidad para desempeñarse de manera efectiva.

Los altos niveles de agotamiento emocional pueden desencadenar sentimientos de poca empatía, actitud negativa, distante y una desconexión frente a los usuarios, en este caso frente a los niños, niñas y adolescentes víctimas de agresiones sexuales o delitos violentos. Así lo señalan los resultados respecto a este ítem donde la mayoría de los entrevistadores, sin distinción del grado, presentan niveles de despersonalización moderada y alta. En el contexto del síndrome de burnout, los entrevistadores podrían estar sintiendo que están tratando a las personas de manera mecánica, fría o cínica, en lugar de mostrar empatía y comprensión genuina. Esta actitud claramente es una respuesta al agotamiento emocional y al estrés prolongado que podrían estar experimentando los funcionarios con rol de entrevistador o entrevistadora.

Lo mismo ocurre con los indicadores de realización personal, es decir, los entrevistadores, sin distinción del grado, presentan niveles bajos y moderados de sentido de logro frente a las funciones que se encuentra realizando, por lo que la sensación de que el trabajo que se realiza es valioso, significativo y gratificante no está del todo presente, pudiendo desencadenar en un bajo sentido o pérdida del propósito o motivación al momento de realizar una tarea. Cuando los sentimientos de agotamiento emocional y de despersonalización están presentes en el trabajo de un funcionario, puede ser más difícil que experimente un sentido de logro y satisfacción en sus tareas diarias.

Asimismo, es posible señalar que uno de los factores que podría estar influyendo en estos resultados, tiene que ver con una de las principales dificultades que presentan en la actualidad los funcionarios desde que asumieron el rol de entrevistador o entrevistadora, y esto, guarda relación con el doble rol policial, asociado a que además de las exigencias propias del entrevistador, los funcionarios deben cumplir con las labores operativas propias a la unidad a la cual pertenecen.

Otro elemento que cabe destacar es la distribución de la carga laboral, ya que es posible inferir que la carga laboral aumente al ejercer un doble rol, lo que puede generar dificultades para la ejecución preferente de este rol. Tal como lo señala la Orden General 2.594: la institución debe promover un equilibrio laboral entre la función de entrevistador y las demás funciones policiales asignadas, otorgando prioridad a las responsabilidades de entrevista. Por lo que, para evitar la acumulación de trabajo, es esencial evitar situaciones como la coincidencia de entrevistas con turnos de trabajo, guardias o la compensación de las horas empleadas en entrevistas con un aumento en la asignación de casos policiales, así como cualquier otra circunstancia que pueda interferir con la función prioritaria del entrevistador.

En relación a la formación de los entrevistadores, el Diplomado Intensivo para la Formación Especializada en Entrevista Investigativa Videograbada e Intermediación en la Declaración Judicial de Niños, Niñas y Adolescentes establece las técnicas de interacción con víctimas menores de edad en un Plan de Estudio que va dirigido a la formación de los aspectos legales de la entrevista e intermediación, al desarrollo evolutivo de los NNA en un contexto de investigación policial y testimonio de las víctimas, al desarrollo de la técnica de la entrevista investigativa videograbada e intermediación, y aspectos éticos institucionales. Es en estas instancias, donde se hace imprescindible la incorporación de un programa de autocuidado que incluya aspectos relacionados con el bienestar psicoemocional. Esto implica que, durante su formación, los futuros entrevistadores adquieran habilidades que les permitan comprender y manejar adecuadamente su propia salud mental, adquiriendo conocimiento sobre el estrés, la ansiedad, la gestión de emociones, estrategias de afrontamiento y la importancia de buscar apoyo cuando sea necesario. Es importante, además, que, en todo el proceso de su formación continua, los entrevistadores aprendan a reconocer los signos de estrés y agotamiento en sí mismos y en sus colegas, así como a tomar medidas preventivas para evitar el deterioro de su salud mental debido a las demandas emocionales y psicológicas inherentes a su trabajo.

La inclusión de estos aprendizajes, tanto en los programas de formación para entrevistadores como de la formación policial en general, sin duda, mejoran la capacidad de resiliencia de los oficiales, reducen los riesgos de problemas de salud mental y garantizan el buen desempeño de sus funciones de manera efectiva y saludable a lo largo

de toda su carrera funcionaria. Desde el ámbito social y comunitario, este conocimiento del manejo de estresores laborales puede contribuir a mejorar la relación entre la policía y la comunidad, ya que oficiales emocionalmente saludables son más propensos a tomar decisiones correctas y entregar un buen trato frente a situaciones de alto estrés.

Actualmente, el Centro de Entrevista Investigativa Videograbada, como primera medida de prevención y mitigación de estos efectos adversos, ha puesto en marcha el Plan Nacional de Salud Mental para instructores, entrevistadores, técnicos y equipos de primera acogida, dedicado principalmente a la intervención preventiva de aspectos individuales, como una coordinación conjunta entre los equipos de trabajo y profesionales psicólogos de las unidades regionales, cuyo objetivo central es promover la importancia de buscar ayuda profesional y apoyo psicológico.

Conclusión

A cinco años de la entrada en vigencia de la Ley 21.057, y a cuatro años de la creación por parte de la Policía de Investigaciones de Chile de la figura del entrevistador, es posible señalar que existe en los funcionarios que cumplen este rol, la presencia de burnout e importantes indicadores de desgaste emocional, lo que podría afectar —a corto, mediano o a largo plazo— la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales y violentos. Esta investigación es una primera aproximación a una medición del síndrome de burnout o desgaste ocupacional en funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile que cumplen el rol de entrevistador según la Ley 21.057.

Dado que, en cierta medida, es inevitable que los funcionarios que cumplen el rol de entrevistador se vean afectados al escuchar relatos de violencia sexual y otros delitos complejos, como institución debemos reflexionar sobre la importancia de garantizar el bienestar mental de cada uno de los entrevistadores, pero en general, de todo funcionario que se ve expuesto a temáticas tan crudas como lo son las agresiones sexuales. Es deber institucional el de resguardar el bienestar de quienes día a día escuchan atentamente a quienes han sufrido estas experiencias dolorosas. Sumado a lo anterior, es fundamental que las Unidades Policiales mantengan y promuevan una adecuada distribución de las funciones de sus funcionarios y un equilibrio entre sus cargas laborales operativa y las cargas en sus roles de entrevistadores, como medidas preventivas frente al desgaste laboral.

Referencias

- Aguirre, M. y Montedónico, P. (2009). Síndrome de Burnout en Profesionales que realizan evaluaciones psicológicas especializadas a niños, niñas y/o adolescentes. Arón A. y Llanos M. (2004). Cuidar a los que cuidan: desgaste profesional y cuidado de los equipos que trabajan con violencia. *Sistemas familiares*, 20(1-2). Disponible en <https://bit.ly/3POjo24>.
- Araya P. y Villena S. (2013). El cuidado del trauma: una aproximación a las experiencias de trabajo de terapeutas especializados en atención a víctimas de violencia sexual [Tesis para optar al título de psicóloga, Universidad de Chile]. Disponible en <https://bit.ly/3ZTGAQT>.
- Biblioteca del Congreso Nacional (2018). Decreto 471: Aprueba reglamento de la Ley 21.057, que regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales. Disponible en <https://bit.ly/45hEw6u>.

- . (2018). Ley 21.057. Regula entrevistas grabadas en video y, otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales. Disponible en <https://bit.ly/3PIeMdv>.
- Farkas, C. y Santana, A. (2007). Estrategias de autocuidado en equipos profesionales que trabajan en maltrato infantil. *Revista Psykhe*, 16(1), 77-89.
- Echeburúa, E. y Guerricaechevarría, C. (2005). *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores*. Editorial Ariel.
- Gil-Monte, P. (2005). El síndrome de quemarse por el trabajo (burnout). Pirámide.
- Giberti, E. (2006). Atención a niños y niñas víctimas: el efecto burnout en los profesionales. *Revista ILANUD al Día*, 14(27): 79.
- Maslach, C, Jackson, S. y Leiter, M. (1996). *Maslach Burnout Inventory Manual* (3ª ed.). Consulting Psychologist Press.
- Ministerio de Salud (Minsal) (2013). Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo. Disponible en <https://bit.ly/3RJU7sh>.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2022). Protocolo del artículo 31, Letra A de la Ley 21.057, que regula entrevistas grabadas en video y, otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales. Disponible en <https://bit.ly/3LLee5C>.
- Moreno-Jiménez, B. G. (2004). El estrés traumático secundario. Evaluación, prevención e intervención. *Terapia psicológica*, 22(1): 69-76. Disponible en <https://bit.ly/3tvUoVS>.
- Olivares, V., Vera, A. y Juárez, A. (2009). Prevalencia del Síndrome de Quemarse por el Trabajo (Burnout) en una muestra de profesionales que trabajan con personas con discapacidades en Chile. *Ciencia y Trabajo*, 11(32), 63-71.
- Pereira, M. (2019). El impacto en los profesionales y equipos que intervienen en Maltrato y Abuso Sexual de niños, niñas y adolescents [Monografía para optar al grado de psicóloga, Universidad de la República de Uruguay]. Disponible en <https://bit.ly/45mLwyR>.
- Pintado, S. (2018). Programas basados en mindfulness para el tratamiento de la fatiga por compasión en personal sanitario: Una revisión. *Terapia psicológica*, 36(2), 71-80. Disponible en <https://bit.ly/3tsRlxH>.
- Quintana, C. (2005). El Síndrome de Burnout en Operadores y Equipos de Trabajo en Maltrato Infantil Grave. *Revista Psykhe*, 14(1), 55-68. DOI: 10.4067/S0718-22282005000100005.
- Saborío L. (2015). Síndrome de Burnout. *Medicina Legal de Costa Rica*, 32(1) . Disponible en <https://bit.ly/46FISW4>.
- Sassón, M. (2004). *Catástrofes y Salud Mental. Abordajes Teóricos y Modalidades de Intervención*. Universidad de Belgrano. Disponible en <https://bit.ly/3RTIsal>.
- Santana, A. y Farkas, C. (2007). Estrategias de Autocuidado en Equipos Profesionales que Trabajan en Maltrato Infantil. *Psykhe*, 16(1), 77-89. Disponible en <https://bit.ly/3LSLYxO>.
- Torres, N. (2020). Síndrome de Burnout en policías latinoamericanos. *Tequío*, 4(10). Disponible en <https://bit.ly/3F9vNIQ>.
- Werner D. (2010). Percepción del Burnout y Autocuidado en Psicólogos Clínicos Infantojuveniles que trabajan en Salud Pública en Santiago de Chile. Memoria para optar el título de Psicóloga. Universidad de Chile. Disponible en https://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2010/cs-werner_d/pdfAmont/cs-werner_d.pdf

Sobre la autora

Carolina Sotelo Moyano es psicóloga y magíster en Psicología con mención en Clínica de la Universidad de Chile. Actualmente, se desempeña como profesional y asesora técnica en el Centro de Entrevista Investigativa Videograbada, a cargo del Plan Nacional de Salud Mental de funcionarios de la Ley 21.057 y docente de la Academia Superior de Asuntos Policiales de la Policía de Investigaciones de Chile. Su correo electrónico es carolina.sotelo.m@gmail.com.



MEDICINA TÁCTICA POLICIAL PDI

TACTICAL MEDICINE AT PDI

NICOLÁS REYES ADRIAZOLA

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

RESUMEN

La presente investigación explora la problemática del nivel de dominio de la medicina táctica policial, poco abordada en el plan curricular del Investigador Policial. Se analiza los distintos alcances dentro de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), enfatizando en diferentes hechos donde el personal policial se ha visto expuesto a situaciones de emergencia, cuya aplicación de técnicas y procedimientos pre-hospitalarios han sido o hubiesen sido necesarias en el manejo de diversas lesiones. Con una muestra conformada por funcionarios de la PDI, con eventos entre 2015 y 2022, se evidencia tanto su correcta implementación como desconocimiento, falta de entrenamiento, estrés u otro factor. Se analiza el uso de material idóneo en situaciones pre-hospitalarias (Botiquín Táctico o Ifak), y factores como edad, sexo, situación geográfica, contexto del hecho, dominio de técnicas de apoyo vital y pre-hospitalarias, improvisaciones, cursos previos en el área de la salud, tanto particulares como institucionales y factores fisiológicos, entre otros. Se analiza caso a caso, estableciendo parámetros y demostrando su importancia para la PDI y la relevancia de estos conocimientos en el marco de los Derechos Humanos en nuestra sociedad. Se concluye el aporte de la medicina táctica en el crecimiento e innovación policial, desde un área que aún no ha sido abordada de manera adecuada y que reviste una gran importancia, lo que permitirá a futuro generar un cambio y mejoramiento en el plan de estudio y en las distintas áreas de capacitación que otorga la Policía de Investigaciones de Chile.

PALABRAS CLAVE

Medicina táctica, Control prehospitalario, IFAK, Factor fisiológico, Torniquete, Agente hemostático, Parches torácicos oclusivos.

ABSTRACT

This research explores the problem of the level of mastery of police tactical medicine, little addressed in the curricular plan of the Police Investigator. It analyzes the different scopes within the Investigative Police of Chile (PDI), emphasizing different events where police personnel have been exposed to emergency situations, whose application of pre-hospital techniques and procedures have been or would have been necessary in the management of various injuries. With a sample of PDI officers, with events between 2015 and 2022, both its correct implementation and lack of knowledge, lack of training, stress or other factors are evidenced. The use of suitable material in pre-hospital situations (Tactical First Aid Kit or Ifak) is analyzed, and factors such as age, sex, geographical location, context of the event, mastery of life support and pre-hospital techniques, improvisations, previous courses in the area of health, both private and institutional, and physiological factors, among others. It is analyzed case by case, establishing parameters and demonstrating its importance for the PDI and the relevance of this knowledge in the framework of Human Rights in our society. It concludes the contribution of tactical medicine in the growth and police innovation, from an area that has not yet been adequately addressed and that is of great importance, which will allow in the future to generate a change and improvement in the curriculum and in the different areas of training provided by the Investigative Police of Chile.

KEY WORDS

Tactical medicine, Prehospital control, IFAK, Physiological factor, Tourniquet, Hemostatic agent, Occlusive chest patches.

Fecha de recepción: 14 de agosto de 2023.

Fecha de aceptación: 04 de octubre de 2023.

Introducción

Al hablar del término “Medicina Táctica” debemos remontarnos a la historia militar estadounidense, quienes han participado en más de 11 conflictos de gran envergadura, viéndose en la necesidad de generar protocolos de manejo y apoyo vital para la atención de heridos en ambientes de combate y así, reducir los índices de mortalidad. Algunos de los factores asociados en el incremento de la probabilidad de supervivencia fueron: la utilización de medios de protección personal, la utilización de protocolos estandarizados, un sistema integrado para el manejo del traumatizado y la mejora en la formación y entrenamiento del personal médico y militar. Todo aquello, basado en protocolos de cuidado táctico de las bajas en combate conocido en inglés como Tactical Combat Casualty Care (TCCC), fundado en el año 1984 por el Coronel Ronald Bellamy del ejército de los EUA (Pensado, 2017).

La Medicina Táctica es la rama de la medicina de emergencias y desastres que se ocupa de la organización y operación de los sistemas, métodos y destrezas necesarias para la atención del paciente grave y/o agudo en un escenario de operaciones de guerra, situaciones policíacas y/o de extrema violencia (Boerelite, 2019).

Por otro lado, la medicina táctica se ha transformado en uno de los principales pilares en la formación de las fuerzas armadas y policiales de todo el mundo, donde Chile no se queda atrás pero únicamente en el ámbito militar, siendo el policial, la arista que se encuentra en desventaja y que menos ha abordado esta temática tan sensible, teniendo en consideración el crecimiento de la violencia en la que la población y fuerzas policiales chilenas se ven inmersas hoy en día. Tal es el caso del delito de homicidio el cual y, de acuerdo con el primer balance del año 2022 en relación con este delito, el uso de armas de fuego estuvo presente un 42% más de los casos en relación con años anteriores (Personas, 2022).

Principalmente lo que se busca es explorar en la casuística disponible en la PDI, donde se ha visto presente la medicina táctica (como es el caso del procedimiento policial en la comunidad de Temuicui el 7 de enero del año 2021, donde producto de este operativo, resultaron ocho funcionarios heridos, quienes fueron primeramente atendidos por sus propios colegas), con el fin de rescatar las vivencias y experiencias de los funcionarios de esta institución y plasmarlas en un sustento bibliográfico. Ello con el fin de analizar y estudiar las ventajas y desventajas que posee la policía civil en relación con este tema, donde es posible preguntarnos ¿Por qué no le hemos dado la importancia necesaria?, ¿Qué ocurre con la formación de nuestros futuros policías?, ¿Qué pasa con la formación continua para nuestros funcionarios activos?, ¿Estamos preparados como policías para prestar auxilio a la víctima como lo determina nuestra legislación?.

Planteamiento del problema

En la PDI, la Medicina Táctica es un término desconocido y que se encuentra poco explorado a comparación con otras instituciones nacionales e internacionales como es el caso del Ejército de Chile o la Armada de Chile.

Con el paso de los años, la violencia de los delitos en Chile ha aumentado considerablemente, como lo demuestra la encuesta “Índice Nacional 2021”, de la Fundación Paz Ciudadana, la cual menciona que “de acuerdo con el sondeo, hay un aumento en la proporción de delitos violentos, pasando de 24% el 2020 a un 28% este año 2021. En este sentido, en Santiago se concentran más los delitos violentos (31,4%), mientras que en

regiones se cifran en 19,3%” (Ciudadana, 2021). Esto conlleva al incremento en el número de investigaciones y operaciones policiales efectuadas por los funcionarios de la PDI, donde la probabilidad de resultar lesionados aumenta considerablemente. A la fecha, la PDI, no posee los conocimientos necesarios en técnicas de apoyo o soporte vital pre-hospitalario necesario para llevar a cabo el manejo de los distintos tipos de lesiones o heridas que se podrían generar durante una operación policial (esto establecido a través del plan de estudio de la Escuela PDI y Centro de Capacitación Profesional CECAPRO).

No obstante, con el transcurso de los años y de los distintos procedimientos que se han llevado a cabo, donde diversos funcionarios policiales se han visto en la necesidad de utilizar técnicas y conocimientos en primeros auxilios, una gran mayoría ha terminado satisfactoriamente, pero sin omitir que una parte no menos importante a terminado con heridos y lesionados de diversa gravedad y que no han sido beneficiados con ningún tipo de ayuda o primeros auxilios, resultando en la muerte del lesionado. Frente a estos hechos queda establecida la necesidad en el perfeccionamiento de los funcionarios policiales de la PDI, quienes en la actualidad cuentan únicamente con una capacitación de 18 horas en estas materias, la cual fue presentada en la nueva oferta académica de la Jefatura Nacional de Educación y Doctrina, siendo esto un gran avance, pero aún insuficiente para abarcar el gran espectro institucional.

Actualmente se desconoce la cantidad de funcionarios en la Policía de Investigaciones que cuentan con los conocimientos y/o formaciones relacionadas a la medicina táctica o algún similar. Es por esto que, ante lo plasmado en el punto anterior, el problema a investigar se plantea a través del análisis de los diferentes casos ocurridos en nuestra institución y si en estos existían o no los conocimientos tanto a nivel institucional, personal y privada. Con lo cual se podría argumentar y justificar de manera científica la incorporación de estudios en la materia con el fin de perfeccionar la formación de los futuros policías.

Objetivos y justificación

De este modo, el presente estudio tuvo como propósito fundamentar la incorporación de un taller como plan piloto de estas materias, para generar la necesidad de considerarlas en asignaturas del plan de estudio de la carrera de Investigador Policial y Asistente Policial. Sus objetivos específicos son determinar los diferentes niveles de capacitación que reciben y cuentan los funcionarios policiales de la PDI; establecer de qué forma la Jefatura Nacional de Educación y Doctrina aborda este tema y cuál es su alcance en relación a incorporar estas materias en sus distintos planes de estudio (ESCIPO- CECAPRO); relacionar los múltiples factores y características en común en los distintos casos ocurridos en la PDI en relación a medicina táctica, junto con brindar un sustento bibliográfico institucional de los diferentes procedimientos (policiales) donde los conocimientos y protocolos en Medicina Táctica hayan salvado vidas o atendido lesionados. Lo anterior en base a un análisis de los diferentes casos policiales (PDI), donde se ha visto involucrada la noción de Medicina Táctica Policial, como también los casos donde ha estado ausente.

En la última década, el Estado inició un proceso de cambios importante en las políticas públicas destinadas a la modernización y adecuación del sistema judicial y a los principios de un Estado de Derecho. En esta perspectiva, estas políticas públicas tenían como objetivo incorporar los derechos humanos y los estándares internacionales sobre esta materia a los sistemas de administración de justicia, así como adecuarlos al desarrollo social, económico, político y cultural experimentado por la sociedad chilena. Por lo anterior, es que

la Policía de Investigaciones de Chile también se unió en este nuevo desafío e hizo de éste un compromiso, tomando en consideración que esto ha sido el cambio más trascendental que se ha realizado en este sector. Es así, que la PDI no está al margen de estos hechos y muy por el contrario se encuentran fortalecidos al ser parte integral de este proceso, incorporando acciones institucionales y regionales con el objetivo de posicionarse adecuadamente en el nuevo sistema, tales como, aumento de personal, capacitación, incorporación de tecnología, estudio y análisis de creación de nuevas unidades especializadas (Presidencia, 2019).

La capacitación en la PDI constituye un pilar fundamental, requerida debido a su labor hacia la ciudadanía (de manera transversal), ya sea en las áreas administrativas u operativas. La Medicina Táctica impacta indudablemente en la labor policial, pero hasta el momento ha sido un área con escaso análisis documental por lo que, ante los nuevos focos delictuales en Chile y el incremento en la agresividad en los delitos, es necesario abordarla con rigurosidad. Ser una policía profesional, más capacitada, con mayores conocimientos y con ello un mejor desempeño, tributa directamente en un mejor servicio, prestando un mejor auxilio a las distintas personas que se vean involucradas en nuestro actuar, acogidos siempre a los lineamientos de la ética y de los Derechos Humanos.

Marco Teórico

La Policía de Investigaciones de Chile, según su Plan Estratégico 2017-2022, estableció en uno de sus pilares estratégicos que respecto al fortalecimiento del capital humano:

”Es imperativo reforzar las competencias de las personas que son parte de la PDI. Para esto es necesario trabajar en la mejora de la selección, formación y desarrollo de sus funcionarios, quienes deben desarrollar su carrera profesional bajo condiciones laborales de excelencia, en que se demuestre, tanto el compromiso de la Institución, como de la propia PDI hacia ellos” (Chile P. d., 2017).

Sobre ello, los saberes atingentes a la “medicina general” corresponden a una de las competencias por reforzar, siendo definida como “conjunto de conocimientos y técnicas aplicados a la predicción, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades humanas y, en su caso, a la rehabilitación de las secuelas que puedan producir” (Española, 2021). En específico, la “medicina de emergencia” se caracteriza por ser una especialidad de la medicina, la cual actúa sobre una emergencia médica o sobre cualquier enfermedad en su momento agudo, definida como una lesión o aquella que plantea una amenaza inmediata para la vida de una persona y cuya asistencia no puede ser demorada (Guillaume, 2018), además la ausencia de esta atención puede resultar en un grave peligro para la salud del paciente.

Dicho lo anterior, la “medicina táctica” constituye la rama de la medicina de emergencias y de desastre que se ocupa de la organización y operación de los sistemas, métodos y destrezas necesarios para la atención del paciente grave, agudo en un teatro de operaciones de guerra o en situaciones policíacas, en el control de la ley y el orden o en situaciones especiales, como crisis de rehenes o donde la presencia militar o policial es necesaria, contando con medios escasos o limitados para el cumplimiento de su misión.

El término Tactical Combat Casualty Care (TCCC) (Cuidado Táctico de las Bajas en Combate) es de reciente aparición, en el cual se engloban diversos aspectos para la atención

de las bajas en un conflicto armado. Anteriormente los protocolos de atención médica en combate se basaban en los cursos Advanced Trauma Life Support (ATLS), Prehospital Trauma Life Support (PHTLS), Basic Life Support (BLS), etc. Dichos cursos se efectúan con estándares de cuidados no tácticos, mientras en el medio civil los técnicos en urgencias médicas o paramédicos, tienen como principio fundamental la seguridad. En el medio táctico, en ocasiones se carece totalmente de toda protección debido a las condiciones en donde debe actuar o aplicar la medicina táctica. La necesidad de reconsiderar la atención al trauma en el entorno táctico ha sido ampliamente reconocida. El proyecto Tactical Combat Casualty Care (TCCC) se inició en el Comando de Guerra Naval Especial (NavalSpecial WarfareCommand) en 1993, y posteriormente fue continuado por el Comando de Operaciones Especiales (US Special Operations Command (USSOCOM)). Este esfuerzo desarrolló un conjunto de protocolos de detención al trauma en combate tácticamente apropiados, publicados como suplemento en la revista Military Medicine en 1996. Las directrices TCCC proporcionan a los médicos y paramédicos estrategias de manejo del trauma en combate.

La incorporación de las directrices del TCCC en el manual de Soporte Vital en Trauma Prehospitalario (PHTLS) fue un importante avance en el proceso de transición del TCCC. La cuarta edición de este manual, publicado en 1999, contiene por vez primera un capítulo de medicina militar; las recomendaciones contenidas en el manual están aprobadas por el Comité del Trauma del Colegio Americano de Cirujanos y de la Asociación Nacional de Técnicos en Emergencias (NAEMT). (Hernández, 2009).

Con estos antecedentes se logra describir los factores claves que influyen en el cuidado de heridos en combate, siendo identificar la evidencia que documenta el impacto en la sobrevida al utilizar TCCC, describir las tres fases de cuidados e identificar las causas más comunes de muertes prevenibles entre heridos en combate. Las unidades militares que han entrenado en TCCC han registrado una menor incidencia de muertes prevenibles en la historia de la guerra moderna y el modelo TCCC es aplicado por todos los servicios militares de los EE.UU y naciones aliadas. El entrenamiento de trauma pre hospitalario basado en TCCC, además, se está generalizando también en el sector civil de los EE.UU. (COTCCC, 2021).

La diferencia de la atención pre hospitalaria civil y la medicina táctica son muy marcadas. Si bien las dos disciplinas velan por la recuperación de los lesionados, en la medicina táctica priva la falta de materiales y equipo, las causas del trauma son diferentes lo mismo que el entorno (oscuridad, fuego cruzado, área con gases, entre otros), ambientes extremos, la misión de la unidad y el tiempo de evacuación puede ser mucho más largo en el entorno táctico.

También es importante distinguir entre la medicina militar y la policial. En el ámbito policial, al momento de existir un herido por cualquier causa, en un 90% (excluyendo ambiente rurales y desérticos), la amenaza es controlada o neutralizada, permitiéndonos así, poder realizar el trabajo prehospitalario sin tener que trasladar al paciente hacia una zona segura, teniendo como excepción el trabajo de perímetro, las operaciones rurales y operaciones desérticas (Nuñez, 2018).

En cuanto a las situaciones que se ven enfrentados los policías, son tirador activo, detonación de explosivos, toma de rehenes y ataques terroristas con víctimas masivas. En ellas existen tres categorías de heridos, siendo la primera heridos que vivirán independiente del tiempo que demore la atención médica, la segunda heridos que fallecerán, independiente

de recibir cualquier atención médica y la tercera heridos que fallecerán si no reciben atención médica oportuna y apropiada. (Nuñez, 2018).

En medicina táctica se utiliza el protocolo de atención rápida en el terreno denominado M.A.R.C.H., cuyos recursos y tiempo son limitados, siendo aplicados también a escenarios como la montaña o zonas inhóspitas, donde el ambiente someta a una situación hostil. Este protocolo, que sustituye al tradicional A.B.C, se desglosa del modo siguiente:

M: Hemorragias masivas: Control de hemorragias mediante torniquetes, agentes hemostáticos, vendajes compresivos y torniquetes de unión de miembros.

A: Vía Aérea: Manejo de la vía aérea con cánulas nasofaríngeas, supraglóticos, cricotiroidotomía quirúrgica, intubación orotraqueal.

R: Respiración: Manejo de problemas respiratorios por problemas torácicos mediante colocación de parches torácicos en heridas penetrantes en tórax, descompresión de neumotórax a tensión con aguja/catéter N°14, de 8 cms., oxigenación y ventilación como proceda.

C: Circulación: Manejo de problemas circulatorios, como el shock hipovolémico, mediante ácido tranexámico, sangre fresca total o hemoderivados calientes. Si no se dispone de sangre o hemoderivados, reanimación hipotensiva con coloides o cristaloideos calientes.

H: Head/Hypothermia (Cabeza/Hipotermia). Manejo de traumatismos craneoencefálicos y prevención de la hipotermia con medios activos (COTCCC, 2021).

Los funcionarios policiales deben brindar una atención pre-hospitalaria, reconocidas como el conjunto de acciones, atención médica y rescate que se le brindan a un paciente urgente en el mismo lugar donde sucedió el hecho, o durante su traslado hacia un centro asistencial, con el fin de estabilizar las condiciones del paciente y transportarlo de forma segura a un hospital. Siempre se debe tener presente que una intervención médicamente correcta, realizada en un momento táctico incorrecto, puede conducir a mayor cantidad de heridos.

Metodología del estudio

La presente investigación se aplicó con un enfoque mixto del tipo exploratorio, a fin de levantar información sobre los diferentes hechos policiales donde se vio implicada la medicina táctica, abarcando su desarrollo y secuelas posteriores, desde las diferentes percepciones de los intervinientes. Con esta metodología se logró sistematizar las diferentes experiencias, estableciendo parámetros comparables con la bibliografía existente.

En base al análisis de entrevistas que fueron recopiladas, se buscó obtener información, apreciaciones, datos y antecedentes relacionados al dominio de la medicina táctica, en el valioso testimonio de quienes se han visto enfrentados a situaciones complejas. Como se ha mencionado, la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), cuenta con amplia experiencia en estas materias, pero escasa documentación en el quehacer de la medicina táctica.

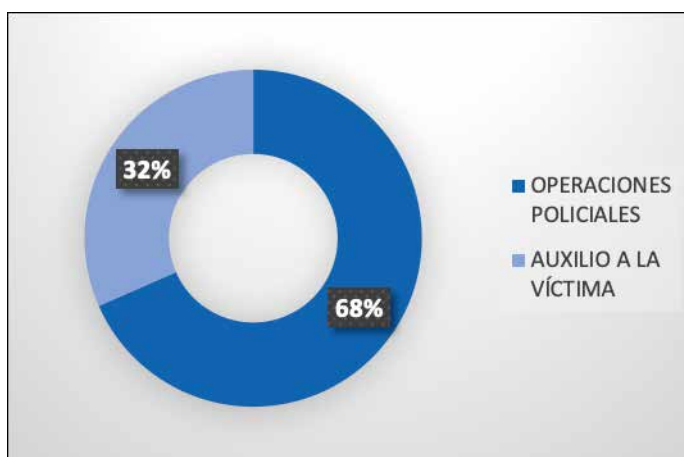
Estas entrevistas se aplicaron de manera individual, direccionadas a una muestra heterogénea conformada por oficiales y asistentes policiales de la PDI, cuya muestra consideró la representatividad de las diferentes zonas del país. El instrumento aplicado fue validado por una facultativa institucional, encargada de la comisión de medicina táctica policial de la Jefatura de Sanidad de la Policía de Investigaciones de Chile.

Análisis de resultados

Tras la entrevista aplicada a 15 funcionarios institucionales del país, quienes pormenorizaron 19 casos diferentes con intervención directa de manejo de medicina táctica policial, la información recopilada se organizó en siete parámetros para facilitar su análisis, categorizando diferentes alcances.

(i) Circunstancia de la intervención

Se logró determinar si el funcionario prestó atención pre-hospitalaria en circunstancias de un procedimiento policial o por auxilio a la víctima. De los 19 casos encuestados, 13 fueron en circunstancias que desarrollaban un procedimiento policial y 6 se desarrollaron en situaciones ajenas a un procedimiento policial, prestando auxilio a la víctima, sin perjuicio que el total de estas actuaciones fueron realizadas como funcionarios de la institución.



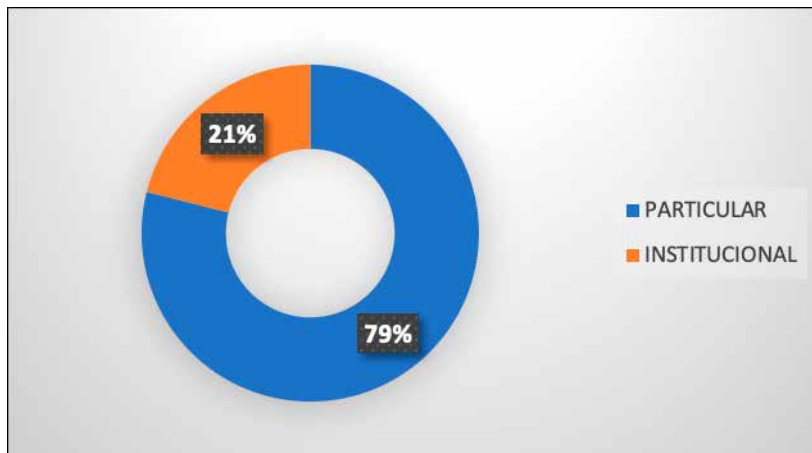
Gráfica N°1: Circunstancia de la intervención.

(ii) Elementos utilizados para la contención de la lesión

Se logró determinar la variedad de elementos utilizados tanto en una operación policial planificada como en una espontánea. En relación a los 19 casos estudiados, se utilizaron torniquetes, gasas hemostáticas, apósitos, gasas, vendajes compresivos, parches torácicos oclusivos y suero fisiológico entre otros, reconociendo que en 4 de los casos expuestos se utilizaron elementos improvisados, tales como un cinturón táctico y ropa del mismo herido.

(iii) Procedencia de los elementos utilizados

De acuerdo con el análisis de la información recopilada, de los 19 casos estudiados, en 15 intervenciones se utilizó insumos adquiridos de forma particular por cada funcionario y solo en 4 casos se aplicó insumos proporcionados por la institución. Este dato caracteriza la cobertura y preparación que dispone la institución en relación a los elementos necesarios para una atención pre-hospitalaria.



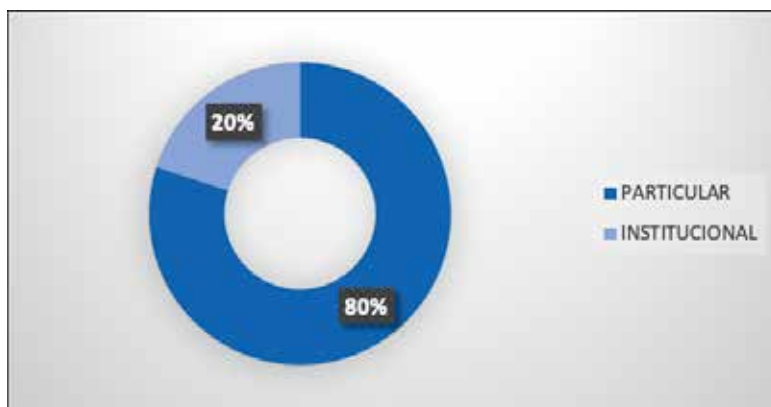
Gráfica N°2: Procedencia de los elementos utilizados.

(iv) Nivel de conocimiento o certificación en medicina táctica

Esta arista del estudio resulta altamente relevante al considerar que una errónea ejecución en un procedimiento policial podría incidir en repercusiones legales. Tras analizar los niveles de conocimiento del total de policías entrevistados, un 67% de ellos manifestaron tener conocimientos avanzados en esta área, portando certificaciones como TCCC, del PHTLS, RCP o Uso de DEA, además de dos funcionarios estudiantes de TENS (Técnico en Enfermería de Nivel Superior). El 33% restante manifestó dominar solo conocimientos básicos sin portar certificaciones.

(v) Gestión del conocimiento y procedencia de certificaciones

En cuanto a las gestiones institucionales por entregar conocimientos y certificaciones en materia de medicina táctica, se observa que en 12 de los 15 funcionarios entrevistados sus conocimientos y/o certificaciones fueron adquiridas de manera particular, ya sea mediante cursos en OTEC (Organismos Técnicos Capacitadores), institutos u otras organizaciones. Solo en 3 casos los conocimientos adquiridos fueron gestionados por la institución, en reentrenamientos del programa Microtráfico Cero (MT-0).



Gráfica N°3: Gestión del conocimiento y procedencia de certificaciones.

(vi) Percepción de preparación

De los funcionarios encuestados, 11 de ellos afirmaron sentirse preparados al momento de realizar la intervención, no obstante confirmaron la falta de insumos médicos al momento del procedimiento. Y los 4 policías restantes manifestaron no sentirse preparados, aludiendo falta de preparación o ausencia de reentrenamiento. Esta dimensión, cualitativa y eminentemente subjetiva, independiente del nivel de capacitación que portan los funcionarios, está determinada por factores fisiológicos. Estos aspectos, como la oclusión auditiva, visión de túnel, temblores, simetría bilateral entre otros, influyen directamente en todo tipo de procedimientos policiales.

(vii) Expectativa de la cobertura institucional

Los 15 policías entrevistados manifestaron la necesidad de capacitar y certificar a los funcionarios policiales en materia de medicina táctica, además de implementar insumos médicos. También señalaron que estos conocimientos deben instruirse desde la formación inicial, en etapa de aspirantado en la Escuela PDI o alumnos del Centro de Capacitación Profesional.

Conclusiones y propuesta

Portar conocimientos en medicina táctica es crucial para el funcionario policial que debe enfrentar a situaciones complejas. El total de la muestra analizada confirma la necesidad de adquirir insumos para el control pre-hospitalario, constituyendo un importante beneficio para la seguridad de los funcionarios que componen la PDI y los potenciales civiles afectados. Al disponer de medios logísticos se posibilita brindar una primera respuesta ante accidentes o emergencias y, de esta forma, mejorar el profesionalismo y especialización, desarrollando un mejor servicio a la sociedad y para cada policía.

Considerando que el 67% de los funcionarios realizaron intervenciones médicas en operaciones policiales, y que un 33% lo realizó en auxilio a la víctima, fuera de una operación policial, resulta imprescindible disponer de elementos necesarios y portar la capacitación idónea en esta materia. En relación a los conocimientos y competencias en el área, el 80% señaló que sus conocimientos fueron adquiridos de manera particular, siendo este un porcentaje bastante elevando, lo cual demuestra el compromiso de los funcionarios a seguir capacitándose y perfeccionándose luego de egresados, lo que enfatiza que estos conocimientos resultan de alta importancia para el desarrollo de una operación policial. Por ende, la institución debe optimizar la capacitación, integral y transversal, en esta área.

Cabe mencionar que existe una oferta académica de capacitaciones certificadas por parte de la Jefatura Nacional de Educación y Doctrina a través del Centro de Capacitación Profesional, que incluye el curso de medicina táctica policial desarrollado por doctores institucionales y funcionarios operativos certificados, con una duración de 22 horas cronológicas en tres días de clases, el que se dictó en cinco oportunidades, capacitando y certificando a 150 funcionarios del país, cifra con baja representatividad.

Se propone crear un plan de capacitación institucional a desarrollarse en la Escuela de Investigaciones Policiales para Aspirantes de tercer año y en CECAPRO para sus alumnos, egresando funcionarios con las competencias necesarias para desenvolverse en escenarios donde la medicina táctica policial es necesaria. Además, considerando que CECAPRO cuenta

con un programa de cursos certificados, avalados institucionalmente, resulta de alto interés brindar esta capacitación con la respectiva certificación, logrando que el Aspirante y alumno complemente este conocimiento con el dominio de manejo de armas, defensa personal policial y destrezas en operaciones policiales, áreas específicas de su perfil de egreso, óptimas para el desempeño operativo como futuros Detectives o Asistentes Policiales. Ello reforzaría la labor y misión de la Policía de Investigaciones de Chile, desarrollando una estrategia de posicionamiento y consolidación tal como se encuentra declarado en los pilares del plan estratégico, asociado al fortalecimiento del capital humano y el desarrollo de infraestructura, equipamiento y tecnología. Esto facilitaría en los funcionarios dibujar una nueva mirada, más especializada, alcanzando una mayor identificación y compromiso en quienes brindan permanentemente a la ciudadanía una respuesta pronta y experta a sus necesidades, actuando en todo momento bajo el alero de los derechos humanos.

Con lo anterior se fortalece además la imagen corporativa, pudiendo brindar respuesta en todos los escenarios que se ven enfrentados los funcionarios de la PDI, impactando en una visualización permanente y aceptación ciudadana al momento de operar, demostrando el rol profesional que los funcionarios policiales entregan a diario, manteniendo los altos niveles de aprobación otorgados por la ciudadanía, posicionándola como la mejor Institución del país.

Referencias bibliográficas

- Boerelite. (2019). Boer be Elite. Obtenido de boer-elite.com: <https://boer-elite.com/medicina-tactica/>
- Carballo, R. F. (2001). La entrevista en la investigación cualitativa. Portal de Revistas Académicas, 15.
- Chile, B. N. (2022). Memoria Chilena. Obtenido de memoriachilena.gob.cl: <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-31485.html>
- Chile, P. d. (2017). Plan Estratégico 2017-2022. Obtenido de issuu.com: https://issuu.com/pdi_chile/docs/libro/1?ff=true
- Ciudadana, I. P. (2021). Fundación Paz Ciudadana. Obtenido de pazciudadana.cl: <https://pazciudadana.cl/proyectos/documentos/indice-paz-ciudadana-2021/>
- COTCCC. (2021). TCCC Guidelines. Estados Unidos: Deployed Medicine.
- Española, r. A. (2021). real Academia Española. Obtenido de dle.rae.es: <https://dle.rae.es/medicina>
- Guillaume, D. J. (2018). Medisan. Obtenido de scielo.sld.cu: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192018000700630
- Hernández, T. C. (2009). Medicina Táctica. Trauma, 55-60.
- Núñez, D. G. (2018). Medicina Táctica Policial. Off set, Santiago.

- Pensado, J. C. (2017). Cuidados de Heridos en el Combate Táctico. Revista Cubana de Medicina Militar, 3-5.
- Perez, E. (20 de Septiembre de 2018). Último Cartucho.es. Obtenido de ultimocartucha.es: <https://www.ultimocartucho.es/la-exclusion-auditiva-durante-el-estres-de-supervivencia/>
- Personas, J. N. (21 de Febrero de 2022). Pdichile. Obtenido de pdichile.cl: <https://www.pdichile.cl/centro-de-prensa/detalle-prensa/2022/02/21/homicidios-primer-balance-a-enero-de-2022>
- PHTLS. (2020). PHTLS (2020), Soporte Virtual de Trauma Prehospitalario, Novena Edición Militar. En J. &. LEARNING, PHTLS (pág. 128). editorial Inter Sistemas.
- Prehospitalaria, G. (08 de julio de 2019). Guía Prehospitalaria. Obtenido de Guiaprehospitalaria.com: <https://www.guiaprehospitalaria.com/2019/07/medicina-tactica-algunos-antecedentes.html>
- Presidencia, M. d. (2019). Agenda de Modernización del Estado. Santiago : Gobierno de Chile.
- Sampieri, H. (2014). Metodología De La Investigación Científica . España: McGraw Hill.

Sobre el autor

Nicolás Reyes Adriazola es Investigador Policial con el grado de Subcomisario y Técnico en Enfermería de nivel superior. Actualmente se desempeña como Oficial Policial Profesional de Línea en la Brigada de Reacción Táctica Metropolitana (BRTM), de la Policía de Investigaciones de Chile. Su correo electrónico es nadriazolar@gmail.com.



POLÍTICA EDITORIAL

La REVISTA FORMACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL, es una publicación de la Escuela de Investigaciones Policiales (ESCIPO), cuyo propósito es difundir conocimientos derivados de la experiencia chilena e internacional, que impacten sustantivamente en el campo de los estudios policiales, la formación de policías y el desempeño profesional de sus graduados. En particular, divulga artículos, revisiones y ensayos originales que abordan temas concernientes a la Seguridad Nacional, la Investigación Profesional de los Delitos, la Ética, Probidad y Derechos Humanos, entre otros, que entreguen conocimientos relevantes y aplicables a las áreas de trabajo institucional y al mejoramiento de la docencia de pregrado, desde distintas perspectivas disciplinarias y áreas del conocimiento, tales como las Ciencias Sociales, Humanidades, Ingeniería y Tecnología, Ciencias Naturales, Ciencias Médicas y de Salud.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN ASOCIADAS

- Área Ciencias Criminalísticas.
- Área Criminología.
- Área Gestión y Procedimiento Policial.
- Área Operaciones Policiales.
- Área Fundamentos Axiológicos y Comunicación.
- Área Prácticas Profesionales Policiales.
- Formación de detectives y sus resultados.
- Área Vinculación con el medio.
- Área Seguridad Pública.
- Educación, Técnicas de Enseñanza, Planeación Educativa y aplicaciones a la formación Policial.
- Aplicación de Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas y Derechos Humanos a temas de relevancia policial.

NORMAS SOBRE ELEGIBILIDAD

La REVISTA FORMACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL, acepta contribuciones inéditas en idioma español, las que son seleccionadas de acuerdo a estrictos criterios de calidad, novedad y relevancia. Dentro de lo anterior, se considera, entre otros, el aporte a las disciplinas que cubre la Revista, la pertinencia y la vigencia de sus referencias teóricas.

Las contribuciones sometidas a consideración del Comité Editorial son tres:

- (1) Artículos: Trabajos que sinteticen resultados de una investigación original teórica o aplicada de relevancia para la formación policial.
- (2) Revisiones: Trabajos de actualización, profundización y análisis sobre temas de interés académico para la formación policial.
- (3) Ensayos: Trabajos que den cuenta de una experiencia o experiencias didácticas en el plano de la programación, metodologías y evaluación de la enseñanza relativa a formación policial, u de otra naturaleza cuya experiencia sea útil a la formación policial.

El proceso de envío de trabajos se debe hacer por medio del correo investigacademica@escuelapdi.cl, en el cual se indicará la autoría (nombre completo del autor (es), su cargo actual, nombre de la dependencia e institución, dirección postal y e-mail). Los documentos a publicar serán remitidos mediante archivos adjuntos, los que deben estar en formato de documento de texto (doc, docx, rtf).

Todas las tablas, gráficos e imágenes deben enviarse incrustadas en el lugar que les corresponda en el texto y a su vez, presentarlas aparte en la versión original de la aplicación o formato utilizado. Para el caso de tablas y gráficos en aplicaciones Photoshop, PowerPoint, Acrobat, Excel, etc. Para el caso de imágenes en formato tif o jpeg, debiendo tener una resolución de 300 píxeles/pulgada, con un tamaño mínimo de 10 cm de ancho.

Igualmente es necesario que se remita la versión final del documento en formato PDF a fin de tener un documento de comparación en caso de que las imágenes o cuadros incrustados sufran alguna variación.

El tamaño máximo de la totalidad de archivos no debe superar los 10Mb. Y pueden remitirse comprimidos (archivos Zip o Rar). Si supera dicho límite deberá remitir dos correos respetando el máximo indicado.

Los manuscritos deberán enviarse anonimizados, eliminando toda alusión que pudiera permitir directa o indirectamente la identificación del autor/a. Sólo en el caso de ser aprobado para su publicación, se requerirá el envío de una versión no anonimizada para su publicación. Todos los trabajos serán evaluados por árbitros independientes a ESCIPOL, instancia en que ni revisores ni autores conocerán las respectivas identidades. Durante este proceso de evaluación los autores/as se abstendrán de presentar el documento para su evaluación a otras revistas.

El resultado de la evaluación será comunicado vía correo electrónico a los autores(as) y contempla la posibilidad de que su trabajo sea aceptado; aceptado con modificaciones o rechazado. La decisión respecto a la publicación o no de la contribución se realizará en tiempo máximo de dos meses desde la fecha de su recepción.

El envío de manuscritos presupone, por parte de los autores, el conocimiento y aceptación de las Normas Sobre de Elegibilidad descritas.

FORMATO DE PRESENTACIÓN

En la primera página debe aparecer el título del documento. Cada artículo debe estar antecedido por un resumen de hasta 150 palabras escrito en idioma español e inglés. El tipo de letra para el resumen será Times New Roman, tamaño 12, con justificación completa, a un espacio interlineal con sangría de un centímetro a la derecha. Se deben incluir enseguida del resumen entre cuatro y seis palabras claves.

En el conjunto del texto, la medida de los márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior será de 2,54 cms. El texto debe estar escrito con tipo letra Times New Roman tamaño 12 con justificación completa. Las figuras, ilustraciones y tablas deberán ir

numeradas con cifras arábigas y con un pie indicando su contenido en letra tipo Times New Roman de tamaño 10. Debe limitarse el uso de colores a blanco y negro y sus combinaciones.

La extensión máxima de las contribuciones será de 6.000 palabras, es decir unos 35.000 caracteres sin espacio, aunque ésta es una consideración que puede flexibilizarse de acuerdo a la naturaleza del artículo propuesto (no incluye notas y referencias bibliográficas). Los títulos de los apartados se presentarán en letra mayúscula, numerados con cifras romanas, separados por dos líneas del texto anterior y por una línea del texto siguiente. La distancia entre los párrafos será la misma que la utilizada en el espacio interlineal, y por lo que se refiere a la primera línea de cada párrafo, ésta irá con sangría un centímetro hacia la derecha.

Firma: Respecto a la forma de las firmas, se recomienda lo siguiente: Nombre + (Inicial del segundo nombre) + Primer apellido + Segundo apellido.

Notas al pie de página: Las notas al pie de página deben restringirse a lo estrictamente necesario, reservándose únicamente para hacer aclaraciones o ampliaciones sobre alguna idea contenida en el texto. No deben utilizarse para las referencias bibliográficas, las cuales deben consignarse en la bibliografía. Todas las notas irán numeradas con cifras arábigas consecutivas que se separarán del texto de la nota por un punto y un espacio. Las palabras en lengua extranjera deberán aparecer en cursiva o itálica, colocando a pie de página su significado en español.

Tablas, figuras, cuadros e imágenes: Todas las tablas y gráficos estarán numeradas con números arábigos correlativos tras la palabra “tabla” o “gráfico” (según el caso). Han de tener un título descriptivo de su contenido, y en el pie debe citarse la fuente, aunque sean de elaboración propia, en cuyo caso se pondrá: “elaboración propia”.

Citas: Las citas, de hasta cinco líneas de longitud, se integrarán en el texto señaladas mediante comillas dobles. Las comillas simples se utilizarán para ubicar citas dentro de las citas. Las citas de extensión igual o superior a cuatro líneas se presentarán en un párrafo separado del texto por media línea, tanto al principio como al final, y sin comillas. Las omisiones dentro de las citas se indicarán por medio de tres puntos entre corchetes. Para todos los detalles de citación, se debe seguir el Manual APA (American Psychology Association, última edición) de estilo y organización de publicaciones.

Bibliografía: La bibliografía debe ser presentada al final del trabajo, ordenada alfabéticamente y ajustarse estrictamente a las citas o referencias efectuadas en el artículo. La bibliografía debe contener con exactitud toda la información de los trabajos consultados y citados (nombre del o de los autores, título completo incluido subtítulo cuando corresponda, editor, ciudad, mes y año de publicación; si se trata de una serie, indicar el título y el número del volumen o la parte correspondiente; etc.). Para todos los detalles de edición, se debe seguir el Manual APA (American Psychology Association, última edición) de estilo y organización de publicaciones.

DERECHOS DE AUTOR

La REVISTA FORMACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL, es una revista de acceso abierto y por tanto, facilita el acceso sin restricciones a sus contenidos. No cobra por tasas de envío de trabajos, ni tampoco cuotas por la publicación de sus artículos.

Derecho de Autor: En el momento en que un artículo científico académico es aceptado para su publicación, los autores conservan los derechos de autor y garantizan a la Revista el derecho de ser la primera publicación del trabajo. Igualmente deben estar licenciados bajo una creative commons attribution license, que permite a otros compartir el trabajo con un reconocimiento de la autoría del trabajo y la publicación inicial en esta Revista.

El contenido de los manuscritos es de entera responsabilidad de los autores, y de ninguna manera de la Revista Formación y Desarrollo Policial o de la Escuela de Investigaciones Policiales.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Los artículos seleccionados serán difundidos a través de la Revista de Formación y Desarrollo Policial, en su próxima edición o subsiguientes. Así mismo, promoverá su difusión por otros medios, incluyendo videos, charlas, presentación en seminarios, encuentros de investigadores y otras actividades que pueda generar la Sección de Investigación Académica.

